



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excmá. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 64, celebrada el día 8 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0124-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración del impacto que tendrá en nuestra comunidad el incremento del SMI acordado por el Gobierno de España.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4806

9L/POPG-0125-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las razones por las que la economía regional es la que menos crece de España desde que es presidente.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4808

9L/POPG-0126-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la evaluación que va a realizar el Ejecutivo sobre las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico a las que ha destinado 500.000 euros.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4811

9L/POPG-0127-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno poner en marcha nuevas acciones innovadoras en materia de turismo en nuestra comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4813

9L/POPG-0128-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el acuerdo alcanzado por el Gobierno de La Rioja para incluir nuevas medidas de mejora del empleo público en la Comunidad Autónoma.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4815

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1559-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a actuar el Ejecutivo en la adecuación del acceso a la ciudad de Nájera por Peñaescalera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4816

9L/POP-1581- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4817

9L/POP-1623- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la aprobación de una ley de transexualidad en nuestra comunidad.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4819

9L/POP-1624- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja que se apruebe la ley de transexualidad antes de que finalice la actual legislatura.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4821

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0008- Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del "Municipio Turístico" en nuestra comunidad, así como el concepto y definición del mismo, los requisitos que debe cumplir para ser considerado como tal, las especiales figuras de protección por las que estaría amparado y los recursos de los que podría beneficiarse al ser considerado como tal.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4824

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0316- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNIE en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado, y a que cree una oficina fija de expedición del DNIE en Calahorra para dar servicio a La Rioja Baja y descongestionar la oficina de Logroño.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4833

9L/PNLP-0327- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios en relación con la epidemia gripal, y a revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia para dar respuesta efectiva a dicha epidemia.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4841

[9L/PNLP-0388-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el "Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica", consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4853

[9L/PNLP-0392-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4861

[9L/PNLP-0393-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a la recuperación del espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y para la defensa de la unidad de España.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4874

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	4806
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0124-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración del impacto que tendrá en nuestra comunidad el incremento del SMI acordado por el Gobierno de España.	4806
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	4806
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4806
Réplica del señor Cantabrana González.	4806
Dúplica del señor Presidente.	4807
9L/POPG-0125-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las razones por las que la economía regional es la que menos crece de España desde que es presidente.	4808
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	4808
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4808
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	4808
Dúplica del señor Presidente.	4809
9L/POPG-0126-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la evaluación que va a realizar el Ejecutivo sobre las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico a las que ha destinado 500.000 euros.	4811
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	4811
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4811
Réplica del señor Martínez Flaño.	4812
Dúplica del señor Presidente.	4813
9L/POPG-0127-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno poner en marcha nuevas acciones innovadoras en materia de turismo en nuestra comunidad.	4813
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4814
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4814
Réplica del señor Garrido Martínez.	4814
9L/POPG-0128-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el acuerdo alcanzado por el Gobierno de La Rioja para incluir nuevas medidas de mejora del empleo público en la Comunidad Autónoma.	4815
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	4815
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	4815
Réplica del señor Garrido Martínez.	4816

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1559-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a actuar el Ejecutivo en la adecuación del acceso a la ciudad de Nájera por Peñaescalera. 4816

Pregunta del señor Ubis López (GPC). 4816

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial. 4817

9L/POP-1581-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella. 4817

Pregunta del señor Ubis López (GPC). 4818

Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. 4818

9L/POP-1623-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la aprobación de una ley de transexualidad en nuestra comunidad. 4819

Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS). 4819

Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. 4820

Réplica de la señora Santos Preciado. 4820

Dúplica de la señora Consejera. 4821

9L/POP-1624-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja que se apruebe la ley de transexualidad antes de que finalice la actual legislatura. 4821

Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS). 4821

Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. 4822

Réplica de la señora Santos Preciado. 4822

Dúplica de la señora Consejera. 4823

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0008-. Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del "Municipio Turístico" en nuestra comunidad, así como el concepto y definición del mismo, los requisitos que debe cumplir para ser considerado como tal, las especiales figuras de protección por las que estaría amparado y los recursos de los que podría beneficiarse al ser considerado como tal. 4824

Defensa de la moción por la señora Orradre Castillo (GPS). 4824

La Vicepresidenta segunda informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 4826

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 4826

La señora Manzanos Martínez presenta la enmienda.	4826
La señora Orradre Castillo se posiciona sobre la enmienda y no la acepta.	4827
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4828
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4829
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	4830
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	4831
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS), y 15 abstenciones (GPP).	4833

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0316-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNle en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado, y a que cree una oficina fija de expedición del DNle en Calahorra para dar servicio a La Rioja Baja y descongestionar la oficina de Logroño.	4833
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	4833
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra por el Grupo Parlamentario Popular.	4834
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas.	4834
La señora Sáinz Álvarez presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	4835
La señora Preciado Moreno presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	4835
El señor Ubis López se posiciona sobre las enmiendas, aceptando la del Grupo Podemos La Rioja y rechazando la del Grupo Popular.	4835
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	4836
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4837
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Preciado Moreno.	4839
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4840
Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por unanimidad.	4840

- 9L/PNLP-0327-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios en relación con la epidemia gripal, y a revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia para dar respuesta efectiva a dicha epidemia. 4841
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC). 4841
- La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. 4843
- La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda. 4843
- La señora Del Río Pozo presenta la enmienda. 4843
- La señora Grajea de la Torre acepta la enmienda y retira también un apartado de la proposición no de ley. 4843
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 4845
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo. 4846
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 4847
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4849
- El señor Calvo García interviene por alusiones. 4850
- Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón. 4850
- Votaciones: La proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada. Los apartados 1 y 3 son aprobados por unanimidad; los apartados 2, 4, 6 y 9 son aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP); los apartados 5 y 7 son retirados durante el debate: el apartado 8 se suprime por la enmienda. 4852
- 9L/PNLP-0388-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el "Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica", consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018. 4853
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 4853
- La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 4856
- La vicepresidenta segunda de la Mesa, señora Santos Preciado, da lectura a la enmienda. 4856
- La señora Agustín Sacristán presenta la enmienda. 4856
- El señor Cantabrana González se posiciona sobre la enmienda y la acepta. 4856

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 4856

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 4857

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán. 4858

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4859

Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por unanimidad. 4861

9L/PNLP-0392-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española. 4861

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 4861

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Popular. 4863

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas. 4863

El señor Ubis López presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4863

El señor Elguea Blanco presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. 4864

La señora Fernández Núñez se posiciona sobre las enmiendas y las rechaza. 4865

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4866

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4867

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco. 4868

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4870

Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García. 4871

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP). 4874

9L/PNLP-0393-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la recuperación del espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y para la defensa de la unidad de España.	4874
Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP).	4874
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	4876
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda.	4876
El señor Díaz Marín solicita turno en contra, que no se le concede por haberse presentado enmienda.	4877
El señor Garrido Martínez explica la enmienda del Grupo Popular.	4878
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	4878
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4880
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	4881
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4883
Votaciones: La proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada. Los apartados 1, 2 y 3 son aprobados por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod); los apartados 4, 5 y 6 quedan aprobados por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).	4885
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.	4886

SESIÓN PLENARIA N.º 64
CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0124- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración del impacto que tendrá en nuestra comunidad el incremento del SMI acordado por el Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Cantabrana, relativa a la valoración del impacto que tendrá en nuestra comunidad el incremento del salario mínimo interprofesional acordado por el Gobierno de España.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, la única estimación que podemos realizar es la que se basa en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de la Secretaría de Estado de Empleo, donde establece que el porcentaje será de un 3,5% de los trabajadores afectados por la medida. Y, aplicando ese porcentaje a La Rioja y suponiendo que tuviéramos la misma estructura salarial, la cifra de afectados sería de 3.460 personas más o menos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno, señor Cenicerros, se pasa la legislatura haciendo lecturas interesadas de las estadísticas, cuando el empleo y los sueldos en La Rioja son un problema y un problema grande. España es el segundo país de Europa en el que menos crecen los salarios. Irlanda tiene 1.614 euros de sueldo mínimo interprofesional; Reino Unido, 1.460; Francia, 1.498; Alemania, 1.468. Yo me pregunto: ¿de qué nos sirve generar más empleos si los sueldos no tienen la calidad suficiente como para lograr que la ciudadanía tenga una vida digna?

Hablan de la renta de ciudadanía como su gran medida para paliar la pobreza, la desigualdad y redistribuir la riqueza, pero lo cierto es que ni el 10% de esas 30.000 personas –creo que salían unos dos mil y pico– puede acceder a ella. Lo cierto es que la desigualdad crece y que diez años después del estallido de la crisis, mientras la mayoría de los indicadores macroeconómicos han vuelto a los niveles precrisis, el poder

adquisitivo de los riojanos y riojanas y esos indicadores de economía real siguen manteniéndose por debajo de la cota de 2008. Y es especialmente flagrante en el caso de las riojanas: algo que suelen olvidar es que por cada riojano con un empleo a tiempo parcial hay seis mujeres riojanas que mantienen un contrato precario. Si a esto le sumamos los 40.000 riojanos que cobran el SMI o menos, nos muestra lo importante que es que haya un sueldo mínimo decente. ¡40.000! Yo esos 3.000 que ha dicho usted..., no sé de dónde sale ese dato. Pero, bueno, uno de cada tres riojanos no llega al SMI y le puedo asegurar que no es por gusto, es porque la ley lo permite.

El trabajo a tiempo parcial, las reducciones de jornada, los contratos temporales por circunstancias de producción son algunos de los factores que explican el aumento de un 20% en el número de trabajadores y trabajadoras riojanas que cobran un salario igual o inferior al SMI. Mientras usted asegura que –y cito– "en esta legislatura se han puesto las bases para que La Rioja afronte el futuro con garantías", Pablo Casado se atreve a decir que esta subida del SMI va a provocar que se pase hambre. ¡Con un par!

Una subida del SMI no es solo una cuestión de dignidad y de justicia social, además empujará hacia arriba al resto de salarios y, en último término, meterá más dinero en los bolsillos de la gente, impulsando así el consumo, uno de los verdaderos motores de la economía. Esta medida contribuirá también a elevar los ingresos de la Seguridad Social. Lo que es indigno e indecente es oír al presidente de su partido criticar la subida del SMI cuando cobra más de 300.000 euros al año. Lo que es vergonzoso es oír a un ultraliberal criticar esta subida cuando lleva cobrando sueldos públicos desde los 23 años. Muy liberal pero chupando del papá Estado, que es lo que él critica cuando alguien pide una ayuda.

Vamos a ser coherentes y pensar más en los riojanos y riojanas y un poquito menos en las estadísticas y en la manida frase de "estamos por encima de la media".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muy buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, mire, en el plano teórico a mí me parecería bien esta medida; aunque, si descendemos al plano práctico –y conviene de vez en cuando explorar la realidad–, creo que es necesario atender las advertencias que se están realizando sobre las repercusiones de esta medida en nuestra economía. Y me voy a referir, mire usted, al Banco de España cuando dice que pueden perderse 156.000 empleos; o a la AIReF, que dice que afectará negativamente a los jóvenes y a los trabajadores de baja cualificación; o a Funcas cuando dice que esta subida coloca el salario mínimo por encima del nivel del mercado, lo que de alguna forma acarreará desequilibrios teniendo en cuenta que no es una subida gradual como las celebradas con anterioridad. Y, mire, estas entidades, que algo saben de economía, nos están diciendo que subir el salario mínimo un 22%, de golpe además, puede hacer paradójicamente que muchas personas pierdan su puesto de trabajo. Y, por otro lado, Señoría, en comunidades como la nuestra, el diálogo social podría también verse afectado ya que la subida va en detrimento de esos acuerdos alcanzados en los convenios laborales. Yo le pregunto: ¿habrá entonces que revisar convenios ya firmados?

Y, mire, el anterior Gobierno de España había diseñado un incremento del SMI progresivo hasta alcanzar los 850 euros en el año 2020, a partir de una memoria económica muy detallada –importante–, pactada además con los empresarios y los sindicatos, que lo condicionaba al crecimiento económico de un 2%. Y ahora nos encontramos con que no solo no hay memoria económica ni pacto social, sino que además nadie es capaz de explicar de dónde salen esas cifras, unas cifras como que la subida va a tener un impacto

positivo presupuestario de 340 millones de euros.

Y, mire, yo no sé si piensan en su partido y en el Partido Socialista, que también la apoya, que decretar subidas salariales sin estudiar sus consecuencias es la mejor manera de trabajar. Yo solamente les digo que espero, por el bien de los ciudadanos que ven con esperanza esta subida, que no acabe siendo para ellos un motivo de frustración. Solamente les digo eso.

Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0125- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si conoce las razones por las que la economía regional es la que menos crece de España desde que es presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Andreu, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si conoce las razones por las que la economía regional es la que menos crece de España desde que es presidente.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, con esta pregunta no quiero entrar en ninguna guerra de cifras, en ningún intercambio de datos, porque seguramente usted tiene datos positivos que decir y yo seguramente tengo datos negativos que decir. Lo que quiero realmente es que nos diga si tiene un verdadero diagnóstico que podamos incluso compartir y que sea certero. Este es el objetivo único de mi pregunta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, como presidente no solo conozco, sino que me intereso por todas las cuestiones sobre las que de alguna forma tengo responsabilidad y en particular, de ellas, sobre la economía.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, por su respuesta ya veo yo que no vamos a llegar de nuevo a ninguna parte.

Vamos a ver, usted es posible que me dé datos del paro, yo le puedo dar datos del empleo. Usted es posible que me diga que La Rioja crece y yo le diré que sí, que La Rioja crece, pero crece la que menos respecto del resto de comunidades autónomas de España en estos últimos años.

Usted es posible que saque una retahíla de datos que son positivos y yo es posible que le dé una tendencia de datos que, efectivamente, son reales y son negativos. Y así podemos estar hasta el infinito mientras los riojanos ahí fuera esperan una respuesta.

Por lo tanto, yo le puedo admitir los datos que quiera, se los admito, pero admita usted que, si el crecimiento en La Rioja está siendo menor que en el resto de las comunidades autónomas a lo largo de estos últimos años, esta es una tendencia negativa y es nueva, y admita también que, si el empleo está creciendo en España de manera moderada y en La Rioja está creciendo donde menos, donde menos a lo largo... (*Comentarios ininteligibles*). –Sea usted respetuoso, por favor, señor Garrido—. Le digo que el empleo en La Rioja está creciendo menos que en el resto de las comunidades autónomas en estos últimos años. Esta es una tendencia real. Basémonos en la realidad, son indiscutibles estos datos.

Por lo tanto, le pido que me diga cuáles son y dónde están las razones por las que la evolución económica del crecimiento económico de La Rioja es la que es y le echaremos una mano para revertirlas. Porque le digo una cosa: a día de hoy, los únicos que nos hemos postulado para ser presidentes de esta comunidad autónoma somos usted y yo. ¿De verdad cree que esta situación económica nos conviene como gobernantes? Por eso le tiendo la mano, mi colaboración la tiene, pero tiene que hacer dos cosas: reconocer la situación real en la que se encuentra La Rioja y tiene que darle respuesta eficaz en los Presupuestos que se avecinan porque no podemos esperar hasta mayo.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Señora Presidenta.

Señora Andreu, mire usted, pregunta y ya se pone la venda antes de la herida. ¡Si no sabe lo que le voy a contestar, no! Pero yo le digo, en primer lugar, que me alegra, que me alegra que usted pregunte por la economía riojana. Yo pensaba que usted solamente tenía tiempo para criticar a los que fueron a Alsasua a defender la dignidad de los que incluso han dado la vida, sí, sí, de los que incluso han dado la vida por nuestras libertades. Y yo se lo digo porque lo siento, ¡eh! Sé que a usted los tuits le juegan malas pasadas. Ayer se lo demostraron; hoy se lo digo yo también. Yo siento que usted haga eso, y lo que tendría que haber hecho aquí esta mañana, lo primero, es salir a pedir perdón a algunos diputados de esta Cámara que estuvieron allí en Alsasua. Y se lo digo yo... porque también estuvieron amigos míos y compañeros. (*Comentarios ininteligibles*). Sí, sí. (*El señor Ceniceros muestra un documento*). Mire de lo que estoy hablando, Señoría: "Y fueron a agitar el odio a Alsasua". Eso es lo que tendría que haber hecho usted como candidata, como candidata que dice usted que va a ser de esta comunidad autónoma.

Mire, yo espero... (*Comentarios ininteligibles*). Señorías, no se pongan nerviosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Silencio, guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): No se pongan nerviosas, señorías. Escuchen. Yo espero sinceramente que nadie le tenga que reprochar algún día esos tuits.

En todo caso...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Señora Presidenta, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio. Un momento, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Vamos a centrarnos, vamos a centrarnos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Señorías, estense tranquilas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Guarden silencio, por favor!

Puede continuar.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Vamos a centrarnos también en lo que nos ocupa.

Y yo, mire, le aconsejo, le aconsejo que se ponga de acuerdo con su portavoz adjunto, su secretario general, en esas reuniones que hacen también –me da igual en la sede del PSOE que aquí en el Parlamento o en la Delegación del Gobierno–, sobre el carácter oficial de esos organismos a los que ustedes les otorgan porque hay veces que ustedes eligen, ahora me acojo a la AIReF, mañana al INE, como lo han hecho otras veces.

"Mire, con el último dato...", siempre se acoge usted al último dato. Y yo le voy a dar tendencias. Mire, dieciocho trimestres consecutivos creciendo, desde el año 2013, cuando la crisis tocó fondo, no hemos parado de crecer. Pero también puedo darle datos coyunturales: somos la comunidad en la que más aumentó la afiliación a la Seguridad Social en el último año; los contratos indefinidos han aumentado un 20%... ¡Usted no quiere que le dé cifras porque le duelen, pero yo se las voy a dar! Mire, somos la segunda comunidad en crecimiento de la cifra de negocio del sector servicios en esta legislatura con un 27%, cuando la media en España es el 21%; el índice de entrada de pedidos en la industria, en términos medios anuales desde el 2014 al 2018, registra un crecimiento del 3,8%; y, mire, lo más importante, de lo que ustedes no quieren hablar, de las cifras del paro, sesenta y un meses consecutivos de descenso del paro, mil quinientos en el último año. Estamos en tasas por debajo del 10%. Somos la comunidad autónoma en la que más ha aumentado la Seguridad Social en el último año: 6.667 personas.

Mire, señora Andreu, sí...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., mire, preocúpese más, señora Andreu, por lo que piensan los empresarios y los autónomos cuando advierten...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Presidente.

Señorías, les llamo al orden. Guarden silencio.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Sea imparcial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Estoy siendo imparcial, lo que pasa es que ustedes están interrumpiendo y el señor Presidente ha tenido que parar.

Continúe, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): –Hemos destapado la venda, Señoría, y parece que la herida duele–.

Miren, les digo que se preocupen más de lo que piensan los empresarios y los autónomos cuando advierten de que por primera vez en ocho años hay síntomas de desaceleración y se muestran muy preocupados por la subida de impuestos, por el sablazo del diésel, por los efectos de la imposición del SMI, por el trato a los autónomos...

Señoría...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., –y termino, señora Presidenta–, mire, los silencios dicen más que las palabras. Y yo termino diciéndoles que, miren, les recomiendo que reflexionen acerca de lo que sucedió el otro día en el Congreso Nacional de la Empresa Familiar, donde nadie, nadie, aplaudió al señor Presidente cuando abandonaba ese congreso. Una imagen dura para un presidente, la verdad, ¡dura!...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., pero indica claramente dónde está la principal amenaza para la economía española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POPG-0126- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la evaluación que va a realizar el Ejecutivo sobre las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico a las que ha destinado 500.000 euros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado señor Martínez Flaño, relativa a la evaluación que va a realizar el Ejecutivo sobre las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico a las que ha destinado 500.000 euros.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí. Buenos días, señor Presidente.

En nuestro grupo parlamentario queremos saber quién y cómo se van a evaluar estas iniciativas emblemáticas a las que han destinado ustedes 500.000 euros y, en caso afirmativo, es decir, si dan buenos resultados, cómo se van a trasladar a otros pueblos o a otras comarcas de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, de momento somos la única comunidad autónoma, la única, en impulsar una convocatoria de

subvenciones atendiendo esas cuestiones planteadas en su momento en la Mesa de Alcaldes, y le hablo de una convocatoria pegada al territorio, con una perspectiva de gobierno abierto y donde prima la colaboración público-privada.

Y, mire, me pregunta usted por la evaluación. Yo creo que la evaluación se asentará en los propios objetivos que hicieron los promotores cuando indicaron esos proyectos, y este criterio de alguna forma le digo que era exigente: las propuestas debían acompañar esos indicadores. Y fueron utilizados además esos indicadores en la fase de selección para seleccionar estas quince medidas emblemáticas. ¿Por qué? Pues porque buscamos resultados y además que sean resultados medibles.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En la prensa del día 30 vimos cómo –y cito– Ceniceros hablaba "del empuje y creatividad de La Rioja para la lucha contra la despoblación. Quince iniciativas emblemáticas para el reto demográfico". Nosotros, señor Presidente, esperamos que no sea esta toda su participación en el reto demográfico de La Rioja. ¡Díganos que no, por favor! Dígame que tienen ustedes otros proyectos y otras iniciativas propias.

Ustedes, su Gobierno, han apostado por la Agenda para la Población 2030, difusa, costosa y sobre todo lejana. Nosotros, Ciudadanos, hemos apostado por algo más concreto, más económico, más palpable y sobre todo mucho más cercano. Hemos apostado por iniciativas como la elaboración de un plan estratégico que sirva para retener y arraigar la población en el medio rural, por iniciativas para apoyar las inversiones y explotaciones agrarias y ganaderas con estructura de micropymes, por iniciativas como captación de fondos europeos en colaboración con zonas geográficas limítrofes, por el relevo generacional, por el apoyo al comercio minorista en las zonas rurales y un extenso etcétera que ahora –como comprenderá– no nos da tiempo.

Y, por supuesto, no me olvido de aquellas medidas para el desarrollo económico y la creación de empleo, Señoría. Mire, ninguna familia se traslada a otro pueblo si no tiene una manera digna de vivir o de ganarse la vida. Por eso el primer empleo en la iniciativa económica en las zonas rurales, sobre todo para las mujeres, es imprescindible. Porque coincidan conmigo, señorías, en que en las familias, de cualquier tipo que sean, quien realmente toma la decisión y quien va a influir más en la despoblación o en la repoblación van a ser las mujeres, pilar fundamental de cualquier modelo de familia. Por eso apoyamos a la mujer rural, primer empleo e iniciativa económica.

Y ahora dígame que sí, señor Presidente, dígame que estos proyectos e iniciativas tan importantes, tan emblemáticos para La Rioja, donde su Gobierno va a invertir 500.000 euros, van a tener un seguimiento serio, van a ser evaluados con rigor; dígame que la inversión merecerá la pena y, si es así, que cunda, que se propague a otros municipios y a otros colectivos y a otras comarcas de La Rioja. Demos esperanza a los pueblos. Es necesario hacer atractivo el medio rural.

Hace unos días leía en una revista que tenemos que volver a fomentar valores como vivir despacio y estar más en contacto con la naturaleza. Y dar esperanza a los pueblos, señor Presidente, se consigue con normativa y financiación. Tenemos que hacer más políticas proactivas que reivindicativas ante el gran desafío para el desarrollo económico y demográfico de La Rioja. Cincuenta y siete pueblos tienen menos de cien habitantes censados y muchos de estos no viven en los pueblos, sobre todo en invierno.

No nos gustaría, señor Presidente, ver que esto es otra tapadera para subvencionar propuestas de alcaldes amigos o mercadeo de votos, que ya hace un tiempo que en La Rioja viene oliendo no a Navidad ni

a castañas, que también, viene oliendo a campaña electoral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, Señoría, luego le voy a dejar aquí una documentación para que se lea las iniciativas y para que vea a qué pueblos han ido destinadas esas iniciativas.

Mire, además de esos 500.000 euros destinados a estas iniciativas, en los Presupuestos se recogen 121 millones de euros destinados precisamente a atajar el reto demográfico y además lo hacen de forma transversal con todas las consejerías implicadas.

Y a mí me gustaría resumirle lo que es el escenario demográfico actual. Mire, el INE vuelve a situar a La Rioja en la senda del crecimiento vegetativo, hay diez comunidades autónomas con saldo positivo, y las proyecciones para el año 2018-2023 hablan de 311.797 habitantes, mientras que las que se publicaron en el año 2016 nos situaban por debajo de los 300.000. Y la misma fuente nos indica que ha habido un repunte del número de extranjeros residentes en La Rioja. Y también la esperanza de vida le tengo que decir que en La Rioja es de 83,62 años, somos la cuarta comunidad con mayor esperanza de vida. Y la tasa de emigración, esa tasa de emigración neta en movimientos interiores, también le digo que ha sido positiva, algo que no ocurría desde el año 2008. Y, mire, la cifra de españoles residentes en el extranjero retornados a La Rioja ha sido de doscientas cuarenta personas en el último año, cuando hace cuatro era de ochenta y dos. Y en los precedentes en analizar las tendencias más que los datos puntuales, por ello nuestra interpretación debe ser prudente.

Y yo le digo que, y no me lo negará usted, Señoría, fuimos nosotros los primeros y fuimos pioneros en plantear el reto demográfico como un reto, y además lo quisimos hacer como un reto de comunidad. Y le voy a decir que estos quince proyectos, avalados por más de sesenta ayuntamientos –ahí lo va a ver usted–, por asociaciones, por empresas privadas, además están orientados a uno o varios objetivos de la Agenda para la Población, que serán también indicadores para su evaluación en los próximos años, que es lo que a usted le preocupaba. Entonces, Señoría, sí que mediremos si ofrecen o no resultados en términos de natalidad, en términos de emancipación, de retorno voluntario, de desarrollo territorial, de interculturalidad o de envejecimiento activo y, algo muy importante, si pueden ser reproducidos con éxito en otros municipios, que ojalá sea así, que ese es uno de los objetivos de esta iniciativa.

Señoría, con su permiso, le dejo esto aquí en su escaño (*el Presidente deja en el escaño del señor Martínez Flaño una carpeta*). (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0127- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno poner en marcha nuevas acciones innovadoras en materia de turismo en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado Garrido Martínez, relativa a si piensa el Gobierno poner en marcha nuevas acciones innovadoras en materia de turismo en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Garrido, mire, en el Gobierno consideramos que el turismo es un eje fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad y todas las áreas además de nuestra Administración están involucradas en ello y trabajan en esa línea. Y me refiero a que, además del marco estratégico general bajo el cual se articula la política del Gobierno de La Rioja en materia turística, nos apoyamos principalmente en dos herramientas básicas para la implementación de acciones: por un lado, el Plan parcial de Excelencia Turística y, por otro, la nueva campaña de publicidad de destino turístico de La Rioja.

Y en el primero de ellos, en el Plan de Excelencia Turística, se analiza la situación del sector y se realizan propuestas innovadoras, innovadoras pero también, Señoría, realistas, acciones que permiten obtener un retorno positivo para nuestra región. Y, por su parte, la campaña de publicidad nos proporciona, como es tradicional, nuevas creativities que visibilicen de manera eficaz La Rioja como un destino turístico con todos los atractivos y los recursos de que disponemos.

Señorías, también les puedo anunciar que entre los próximos días 5 y 7 de abril vamos a celebrar el I Congreso Internacional de Enoturismo y Gastronomía, que formará parte de la I Feria Internacional de Turismo de La Rioja, que traerá además a Logroño esos productos turísticos de los principales destinos nacionales, pero también internacionales.

Señoría, son solo algunas acciones de lo que usted me pregunta y que le puedo detallar en esta respuesta parlamentaria. No obstante, como ustedes bien conocen, la clave del éxito en materia turística para una comunidad como La Rioja consiste en fortalecer las sinergias en el sector público junto con el sector privado. Y en esta estrategia estamos haciendo un gran esfuerzo, muy notable, en los últimos tiempos para relanzar el diálogo entre todos y poder desarrollar esas acciones conjuntas, y por ello quiero aprovechar para pedir en esta Cámara el apoyo para hacer La Rioja más grande desde el punto de vista turístico, y ello será algo muy positivo para todos. Con el apoyo de todas sus señorías, estoy seguro de que lo conseguiremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, simplemente quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular la presentación de la medida, de la I Feria de Turismo Internacional. Coincidimos plenamente en la necesidad de potenciar un sector tan importante de nuestra economía como es el sector del turismo y, evidentemente, bueno, esto pone de manifiesto el inconformismo del Gobierno, que evidentemente compartimos, para que La Rioja también en esta materia esté a la cabeza y, por lo tanto, sea punta y referente en esta materia.

Muchísimas gracias y sigan así trabajando desde el Gobierno. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0128- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora el acuerdo alcanzado por el Gobierno de La Rioja para incluir nuevas medidas de mejora del empleo público en la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta también es del señor Garrido Martínez, relativa a cómo valora el acuerdo alcanzado por el Gobierno de La Rioja para incluir nuevas medidas de mejora del empleo público en la Comunidad Autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

También está correctamente formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, la valoración como presidente del Gobierno es muy positiva. El acuerdo alcanzado confirma que el Gobierno de La Rioja ha cumplido con los compromisos adquiridos al inicio de esta legislatura; unos compromisos que eran restituir los derechos suspendidos en el menor plazo posible, y sobre todo intentando mantener el principio de estabilidad presupuestaria y el respeto a la normativa básica del Estado, que es lo que hemos hecho.

Y el acuerdo firmado el pasado 19 de octubre con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT significa que a partir del próximo año la dotación destinada al capítulo 1 (Personal) de los Presupuestos Generales de La Rioja deberá incrementarse para financiar las medidas contenidas en este acuerdo. Y estamos hablando de medidas como la recuperación progresiva de la jornada de 35 horas, con un coste de más o menos 13,1 millones de euros; o el pago íntegro de las bajas por enfermedad, con un coste estimado superior a los 300.000 euros; o el incremento retributivo con carácter general, que puede alcanzar hasta el 2,5%, cumpliendo con ello los objetivos, cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria para el año 2019; o la equiparación con los permisos de paternidad, que son nueve semanas de permisos para el año 2019.

Mire, Señoría, estamos hablando de que este acuerdo, junto con la reactivación de la carrera profesional de todos los empleados públicos, va a conllevar un incremento presupuestario en el capítulo 1 para las próximas cuentas de la Comunidad Autónoma de más de 18 millones de euros. Yo creo que es un esfuerzo presupuestario que el Gobierno de La Rioja afronta tras culminar un proceso de negociaciones con los sindicatos; un proceso que tengo que decirles que fue difícil en algunos momentos y duro en algunos momentos, pero en el que el Ejecutivo jamás rompió el diálogo y nos sentamos todas las veces que fue preciso para analizar con minuciosidad pero también con responsabilidad las propuestas que había encima de la mesa.

Y yo quiero terminar, Señoría, diciéndole que en la firma de aquel acuerdo alguien trajo a colación la frase del histórico sindicalista Marcelino Oreja cuando dijo aquello de que "entre lo posible y lo necesario, elegí lo necesario". Y a mí me gustaría decirle, Señoría, que yo creo en la política riojana también. Una política en la que hacen falta dosis de ese espíritu realista que sirva para abrir puertas para alcanzar acuerdos posibles, dejando atrás la ansiedad y el postureo, y, sobre todo, trabajar desde la responsabilidad por el interés general por encima del interés partidista.

Pues con esas intenciones, Señoría, creo que he dado respuesta a su pregunta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero poner de manifiesto que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que estas medidas ponen de manifiesto la capacidad de negociación del Gobierno de La Rioja, cosa que evidentemente celebramos, ese espíritu de diálogo. Y además, por otra parte, ponen de manifiesto la responsabilidad desde un punto de vista presupuestario: se llega a acuerdos sin poner en peligro las cuentas públicas.

Y, por otra parte, también he de poner de manifiesto que esperamos que todos tomen nota de capacidad de negociación también en otros ámbitos, porque cuando se llega a acuerdos los riojanos siempre ganan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-1559- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a actuar el Ejecutivo en la adecuación del acceso a la ciudad de Nájera por Peñaescalera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Ubis, relativa a si va a actuar el Ejecutivo en la adecuación del acceso a la ciudad de Nájera por Peñaescalera.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señorías.

Señor Cuevas, bien, ya hemos pedido por escrito información sobre cómo va a actuar el Ejecutivo en Nájera en esa entrada por Peñaescalera. Hasta la fecha, ninguna concreción; lo único que han dicho es que están estudiando la estabilización del talud.

Mire, ahí nosotros la parte más importante que le pedíamos era un informe que debe existir del Instituto Geológico y Minero de España, que defendía una solución que es la más coherente y que es también la que defiende nuestra agrupación, y es eliminar la verticalidad de Peñaescalera, porque eso es lo realmente peligroso. *(El señor Ubis muestra un documento)*. Hay que desmontar el talud y dejarlo escalonado para poder establecer luego una cubierta vegetal. Esto es lo lógico y esto es lo sentido, lo que tiene sentido.

Yo creo que la excusa que han puesto hasta ahora es que tiene cierto impacto ambiental o hay cierto valor paisajístico para no ejecutar una propuesta que, como ve *(el señor Ubis vuelve a mostrar otro documento)*, es sensata y es efectiva. Sin embargo, ese impacto ambiental o ese valor paisajístico no ha debido existir en ese huerto-solar o en ese vertedero que está en parajes muy cercanos, como el de Cañarraposo o el de Monsarroso. Ahí no existió ningún impacto paisajístico, ningún valor ambiental. Simplemente, yo creo que se miró para otro lado.

El caso es que se han invertido 460.000 euros de las distintas administraciones públicas en maquillaje, en maquillaje de ese paraje, una capa de chapapote que ha generado más problemas que realmente soluciones. Este año en los Presupuestos de la Comunidad hay 400.000 euros que no sabemos si van a ejecutar o no; pero, además de si van a ejecutarlos o no, la gran duda es cómo los van a ejecutar, señor Consejero, porque el Gobierno del Partido Popular puede volver a hacer lo mismo que hizo en 2005: hacer una obra para intentar estabilizar el talud, gastar una partida sin dar una solución definitiva al problema. Y de lo que se trata, en definitiva, es no de cumplir el expediente, sino de hacer las cosas bien, de gestionar bien, que es lo que

tiene que hacer este Gobierno. Por eso le pido que actúe de manera coherente y definitiva y que le dé una solución a Peñaescalera, como debe ser.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, mire, por empezar por lo que hay que empezar, el Gobierno claro que está trabajando, pero tenga en cuenta que esta es una competencia municipal. El acceso a Nájera por Peñaescalera, lo que fue la antigua N-120, en su día fue cedido al Ayuntamiento y, por lo tanto, es un vial municipal. Con lo cual, con independencia de estudios, proyectos, etcétera, asesoramiento al Ayuntamiento –como ya se les ha ofrecido– y financiación, quien tendrá que actuar definitivamente será el Ayuntamiento.

¿En qué estamos? Pues estamos en lo que se ha estado siempre. Primero, en garantizar la seguridad de los ciudadanos, pero a continuación también en un punto sensible desde un punto de vista paisajístico, en tratar de mantener una estética acorde con el entorno. Estamos hablando de un talud. Usted dice que la solución ideal es escalonar ese talud. Pues, permítame, yo personalmente no estoy de acuerdo con usted, pero, bueno, si técnicamente, y medioambientalmente, y estéticamente y desde el punto de vista de seguridad fuera la mejor solución, yo tampoco me negaría. Pero, en principio, yo entiendo que hay que mantener el talud.

La actuación que se hizo años atrás corresponde a todas esas cuestiones y ha servido; ha servido hasta que –usted no sé qué término ha empleado, el término correcto es "gunita"– el talud se cubrió con gunita, de manera que se le dio estabilidad al talud y además se propició que estéticamente no perdiera sus características. Esa gunita en estos momentos se está desprendiendo. ¿Qué hay que hacer? Lo que les estamos diciendo nosotros: sanear y luego adoptar alguno de los sistemas que los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y los geólogos de la Consejería están propiciando. Uno de ellos –no creo que sea el momento de hablar aquí de soluciones técnicas, ¿verdad?, pero, bueno–, uno de ellos, quizás el que más recomiendan, es la malla de triple torsión –eso es lo que recomiendan los técnicos–, que además tiene un coste sensiblemente inferior al del túnel o al de ese escalonado, porque el movimiento de tierras es uno de los trabajos más caros en este tipo de obras.

Por lo tanto, el Gobierno tiene disposición a colaborar; se lo hemos dicho por activa y por pasiva al Ayuntamiento de Nájera. Tenemos partida presupuestaria para ello. ¡Eso no quiere decir que haya que gastarse toda la partida porque sí! No hay por qué agotar las partidas, las partidas hay que invertir las con cabeza en aquello que sea necesario. Disposición a colaborar, partida presupuestaria, técnicos y el asesoramiento que sea necesario, y ya estamos contratando un proyecto al efecto que le entregaremos al Ayuntamiento de Nájera en cuanto dispongamos de él.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1581- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del diputado señor Ubis, relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

No quiero que cuando salgo aquí se vea siempre lo que decimos en este atril como una crítica. Este grupo parlamentario siempre ha sido y seguirá siendo constructivo, y con ese espíritu salimos a esta tribuna, para intentar aportar soluciones, y eso es lo que siempre intentamos.

Señora Consejera, en el puente de Todos los Santos leía un artículo sobre la recuperación de muros en el cementerio de Luezas, que saben que ese es un municipio que depende de Soto y donde hay unos descendientes que están empeñados en lo contrario de a lo que parece que nos encaminan los nuevos tiempos, y, si no lo impedimos, caminamos hacia la despoblación del mundo rural. Sin embargo, estos valientes están recuperando poco a poco un municipio abandonado en los años setenta. Como él, se encuentran El Collado y Santa Marina, que son núcleos dependientes de Santa Engracia que requieren un espaldarazo de la Administración para ayudarles en esa recuperación en algo tan básico como el acceso a la luz eléctrica. Es un compromiso compartido con este Gobierno, el de Ciudadanos, y por eso hemos impulsado medidas presupuestarias y se ha trabajado, y creo que se está trabajando mucho desde el Gobierno, pero, aunque el sistema para poder llevar luz está definido y los proyectos ideados y desarrollándose, no terminamos de implementar y ejecutar la solución que es necesaria. Parece ahora que el problema está en la gestión de la propia energía, en la necesidad de un marco normativo general para poder comercializar la energía en estos casos. Pero bien, yo creo que no podemos perder estos cuatro años, señora Consejera. Es necesario un compromiso firme con esos municipios, con esas personas valientes en definitiva que están tratando de recuperar unos pequeños municipios rurales que quedaron abandonados hace unos años, y por eso tenemos que dar esos pasos firmes antes del final de la legislatura.

Señora González, cuando se da la palabra, no se puede faltar al compromiso, al igual que cuando se pide apoyo y este se entrega hay que devolver la confianza que ha sido depositada. Por eso le pregunto hoy si va a dar usted su palabra de que va a haber una pronta solución para estos municipios, si tenemos su compromiso firme de que estos proyectos para dotar de luz a estos núcleos urbanos estarán en marcha antes de mayo de 2019, porque, si no, señora Consejera, volveremos a fallar a estos riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, Señorías.

Mire, señor Ubis, lo primero, la verdad es que, cuando vi la pregunta, da lugar a confusión porque usted me pregunta que cuándo va a llegar la luz a los municipios de La Rioja. Todos los municipios de La Rioja –y eso quiero dejarlo claro–, todos los municipios de La Rioja tienen energía eléctrica, otra cosa son los núcleos –como muy bien usted ha dicho–, núcleos aislados como pueden ser Luezas o El Collado o como puede ser Santa Marina.

Una vez aclarado eso, he de decirle que yo siempre, y creo que este Gobierno, cuando decimos una cosa la cumplimos; si no, no la decimos.

Así que, por lo tanto, bueno, he de decirle que en 2016 por el Gobierno de La Rioja ya sabe usted que se financiaron proyectos para llevar a cabo proyectos de energía eléctrica a los ayuntamientos, y en ese caso, bueno, fueron aquellos municipios que así lo quisieron quienes se presentaron a esa convocatoria de ayudas. Posteriormente, a partir de 2017 –usted también lo ha dicho– ha habido cambios normativos, ha habido

también, bueno, esa afectación de cómo se tiene que explotar y, por lo tanto, esas nuevas unidades de generación de energía, así como el modelo para desarrollarlas. Y en ese sentido, dado que la energía eléctrica no se puede regalar, sino que hay que venderla, y es donde está el problema de cómo se va, por lo tanto, a explotar en esos núcleos, es por lo que hicimos una consulta, tanto al Ministerio como a la Comisión Nacional de Energía. Respuesta que aún desde luego no tenemos.

Las preguntas eran muy claras. Eran preguntas de si se tiene que generar una cooperativa o se tiene que hacer, por ejemplo, una asociación en la que pudiese estar también el Ayuntamiento o quién podía generar esa instalación, si se podía acceder a alguna instalación eléctrica. En ese sentido, le diré que, ante la no respuesta, tuvimos una reunión a finales de septiembre, tuve una reunión con el secretario de Estado de Energía. En esa reunión, en la cual nos avanzaron que la regulación iba a ir por comunidades locales de energía, sí que nos dejaron claro que en los próximos meses, nos dijeron que antes de final de año, iba a salir la nueva regulación. Y, por lo tanto, nosotros no hemos estado parados. Hemos tenido, desde la Consejería de Fomento trabajando con ellos junto con nuestra consejería, reuniones periódicas con los alcaldes de esos municipios. Y en ese sentido ya se ha elaborado, bueno, y se está en ello, el borrador de esa nueva orden teniendo en cuenta lo que nos ha dicho el secretario de Estado.

En este momento, ¿en qué fase estamos? En este momento en la fase en la que estamos es en las próximas reuniones que se convocarán, y así se ha dicho a los alcaldes, con los secretarios de esos municipios...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –termino–, para que de esa manera tanto la convocatoria como la orden que tiene que salir de ayudas estén consensuadas con los consistorios.

Como ve, nosotros sí cumplimos; sí, la palabra que damos desde luego la llevamos a cabo y, por otra parte, damos soluciones a todos los vecinos de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1623- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la aprobación de una ley de transexualidad en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Santos Preciado, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la aprobación de una ley de transexualidad en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Gobierno promueve todo tipo de acciones para que exista una plena igualdad de derechos para todos los riojanos. En la medida en que una norma desde luego amplíe y garantice sus derechos, es perfectamente y favorablemente aceptada por este Gobierno. No le digo nada nuevo porque ese fue el criterio del Gobierno cuando enviamos esa iniciativa para que se debatiera en la Cámara.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, únicamente tres comunidades en toda España quedan por regular los derechos de las personas trans, entre ellas la nuestra. Y La Rioja ha vivido permanentemente de espaldas a esta realidad y a la realidad de todas las personas LGTBI porque una mayoría absoluta del Partido Popular así lo ha provocado. Es una realidad ignorada. No tenemos leyes, no tenemos protocolos, no existe ninguna normativa autonómica que les ampare y desde el PSOE nunca vamos a renunciar a pelear y obtener el derecho a la igualdad en paridad con los demás ciudadanos y ciudadanas de La Rioja.

¿Sabe, Consejera, que ya no se sostiene que la transexualidad sea una patología? La persona trans no es disfórica por sí misma, sino que la disforia la produce la presión social y el entorno. Y, por si le queda alguna duda, le tengo que decir que la transexualidad no entiende de ideologías, ni de clases sociales, ni de culturas ni de religiones, porque estamos hablando de derechos humanos, y dar la espalda y mirar hacia otro lado es cruel, inhumano y producto de una ideología caduca y trasnochada.

¿Sabe, Consejera, que hay menores trans? ¿Sabe que los menores diseñan su propio camino y se identifican a sí mismos muy pronto, incluso antes de saber hablar, y lo manifiestan abiertamente cuando tienen una capacidad verbal para poderlo hacer? ¿Sabe, Consejera, que los menores trans son objeto de sufrimiento, de acoso, de suicidios por la incomprensión del entorno social?

Mire, la infancia y la adolescencia trans existen y eso no lo va a parar ni un autobús ni una marioneta ni una ideología intransigente porque estamos viviendo en un sistema heteronormativo que funciona expulsando a las personas diversas, y yo estoy segura de que algún día todo lo que niegue su desarrollo estará tipificado como delito.

Hace un año se tomó en consideración la ley de transexualidad y ustedes se abstuvieron, y están utilizando estrategias para bloquearla y la más destacada ha sido la estrategia de pasar, la de la inacción, la del silencio, la que tan bien sabía practicar Mariano Rajoy.

Me gustaría que usted me contestara hoy muy lisa y llanamente: ¿el PP de La Rioja considera importante que nuestra comunidad cuente con una legislación que reconozca los derechos de las personas trans?

Mire, este es un camino sin vuelta atrás porque es el camino de la igualdad, del respeto y de la tolerancia, y ustedes tienen la posibilidad de montarse en ese carro. Así que espero con claridad la respuesta a mi pregunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias.

Señoría, pues le voy a contestar llanamente. Efectivamente, tanto este Gobierno como el grupo parlamentario están de acuerdo –como le decía– en cualquier norma que amplíe y garantice los derechos. Y, de hecho, creo que la realidad que usted describe es perfectamente compatible con lo que pensamos nosotros. Creo que la diputada que defendió el debate de la toma de la proposición de ley compartió completamente el fondo del asunto, y su abstención derivaba de una duda que creo que fue una duda que también compartieron el resto de grupos parlamentarios puesto que pidieron un informe a la Universidad de La Rioja respecto a la compatibilidad de la ley, de la proposición de ley, con la legalidad civil.

En cualquier caso, entiendo que puede hacer algunos reproches al Gobierno, pero creo que la responsabilidad absoluta está en los promotores de esta iniciativa, que, por cierto, me parece que se inicia con una serie de prejuicios cuando no cuentan con el Grupo Parlamentario Popular. Desde luego, me parece que no tiene ningún sentido que traslade esa responsabilidad ni al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular porque la realidad es muy clara: el Grupo Parlamentario Popular no tiene mayoría en la Mesa, ni en la Junta de Portavoces, ni en la Comisión de Políticas Sociales ni en este Pleno. Con lo cual, creo que son ustedes quienes han impulsado la iniciativa, quienes se han comprometido a su aprobación por trámite de urgencia, y le voy a decir exactamente qué es lo que han hecho.

Como usted decía, presentaron la iniciativa en mayo. La trajeron al Parlamento en noviembre para su toma en consideración. Hasta junio de este año no se volvieron a acordar de esa proposición de ley. Se reunieron en una comisión para posponer la decisión a otra –¡es que es así!, es que está absolutamente documentado cuál es la relación de actividades, de reuniones de órganos de esta iniciativa y cómo se ha ido tramitando–. Se reunieron a finales de septiembre para pedir un informe –el informe que le decía– al Departamento de Derecho Civil de la Universidad de La Rioja para ver la compatibilidad de la ley con el Código Civil y para cambiar algunos de los expertos que habían pedido –no me ponga esa cara, porque sabe que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto–. En octubre comparecieron los expertos. Y a finales del mes pasado, hace apenas siete días, ustedes decidieron desistir de esa petición del informe. ¡No se ha abierto el plazo de presentación de enmiendas parciales!

De verdad, creo que la responsabilidad la tienen quienes han impulsado esta iniciativa y tienen la capacidad de veto. Es que creo que son ustedes, los tres grupos parlamentarios, quienes tienen la función de impulso y de control en esta Cámara, y creo que la han olvidado y que quieren trasladar un compromiso que adquirieron y que desde luego no están cumpliendo.

Y nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1624- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja que se apruebe la ley de transexualidad antes de que finalice la actual legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta también es de la señora Santos, relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja que se apruebe la ley de transexualidad antes de que finalice la actual legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): El Gobierno es favorable y confía en que, efectivamente, en esta legislatura se pueda aprobar esa ley. Me parece que es responsabilidad de toda esta Cámara, que ha iniciado un trabajo. Y –como se les dice a los niños– lo que se comienza, se acaba y se finaliza.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Mire, señora Consejera, yo creo que la información no la tiene del todo acertada porque esta ley ha estado parada un año por una razón tan sencilla como que la Presidencia de la Comisión, del Partido Popular, que tramita la ley no ha convocado la Comisión después no de nuestro silencio, sino de múltiples denuncias por parte de los colectivos y por parte de los grupos parlamentarios proponentes de la ley.

¡Y el portavoz del Grupo Popular nos ha acusado públicamente a los grupos de la oposición de actitud obstruccionista en la actividad parlamentaria y de que tenemos bloqueada la ley del menor! Mire, Consejera, los discursos incendiarios y ofensivos que practica habitualmente su portavoz son un freno para la democracia. *(Aplausos)*. ¡No se pueden traspasar, no se pueden traspasar los límites con falsas afirmaciones, diciendo que hacemos a los menores rehenes de la confrontación partidista! ¡No es lícito ni leal para los conciudadanos engañar y poner frente a frente intereses de los menores, porque la ley también va dirigida a los menores!

Y se necesita, señora Consejera, muy poca vergüenza para decir que la oposición bloquea sus proyectos de ley y que entorpecemos la actividad parlamentaria. ¡Y lo dicen ustedes que han tenido secuestrado este Parlamento durante veinte años –*(aplausos)*–, que aquí no ha habido ni comisiones, ni ponencias, ni comisiones de investigación; lo único que ha habido es insultos y humillaciones! ¡Y lo dicen ustedes que durante la actual legislatura se han dedicado a bloquear en silencio, con los brazos caídos, sin aportar nada de nada, y dejando el tiempo pasar para que las leyes y las ponencias que no les interesaban no salieran adelante!

Y la ley del menor requiere tiempo, y así se puso de manifiesto por los expertos en la comparecencia, pero ustedes piden el trámite de urgencia. –¡A usted no le estoy hablando! *(La señora Santos hace referencia a una de sus señorías del Grupo Popular)*–. ¿Sabe por qué? *(Murmillos)*. Por una razón muy sencilla: ¡porque no les importa!, ¡porque su única urgencia son las próximas elecciones! *(Murmillos)*. Y hay algo muy simple, tan simple como el orden... –¡y a usted tampoco le estoy hablando! *(la señora Santos hace referencia a otra de sus señorías del Grupo Popular)*–, como el orden parlamentario. *(Murmillos y aplausos)*. Y el orden parlamentario es una cuestión de entrada en el Registro de este Parlamento y no de la primacía de los proyectos de ley del Gobierno sobre las proposiciones de ley de la oposición, porque parece que se les ha olvidado que ustedes ahora gobiernan en minoría porque lo han querido así los ciudadanos. Y precisamente querer romper ese orden parlamentario ante asuntos de igual importancia es querer romper las reglas de juego en su beneficio y poner por delante los intereses de su partido.

Mire, Consejera, pese a quien le pese...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., con el apoyo o sin el apoyo del grupo y del Partido Popular, la ley de transexualidad saldrá adelante en esta legislatura. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias.

La verdad es que venía a hablar de derechos, no venía a hablar de plazos ni venía a hablar de las cuestiones que está planteando usted. Creo que no es bueno para usted ese remonte a hace veinte años porque le hace mayor y creo que es una mujer muy joven. Con lo cual dejemos el pasado, pero –como dice usted– constatemos que esta Cámara ahora está compuesta por dieciocho diputados y quince diputadas. Con lo cual, creo que la labor de impulso está claro en manos de quién está, y más en quienes han sido los promotores de esta iniciativa.

En cualquier caso, habla de la preeminencia de unas normas sobre otras. Yo le puedo decir que en estos momentos tienen en sus manos toda la Cámara diecinueve normas, ¡diecinueve! Y, de las diecinueve, ¿sabe cuál está preparada para llegar a este Pleno, debatir las enmiendas parciales y ser aprobada? ¡Ninguna! Creo que deberían reflexionar sobre eso porque ustedes se toman todo el tiempo del mundo: multiplican por seis los plazos para la presentación de enmiendas, para la petición de informes, para la comparecencia de expertos... ¡Y ese tiempo es el que se toman ustedes! No se lo toma ni el Gobierno, que no interfiere absolutamente nada en la tramitación, ni creo que se lo toma el resto del Grupo Parlamentario Popular.

Hecha esta salvedad, yo creo que a esta Cámara, cuando se viene, se viene y se interviene para todos los diputados, nos guste lo que dicen o no nos guste lo que dicen.

Hay una cosa que sí creo que deberíamos reflexionar seriamente. Cuando el presidente de la organización Gylda dice que esta cuestión es una cuestión ideológica, no lo haga usted, ¡por el amor de Dios! Pero ¿cómo no va a defender el Grupo Parlamentario Popular la igualdad de derechos? Y muchísimo más: creo que uno de nuestros objetivos ha sido... y el enfoque –estoy hablando del Gobierno y estoy hablando del Grupo–, el enfoque de nuestras políticas ha sido desde que llegamos en esta legislatura un enfoque basado en derechos humanos, desde luego intentado lograr una sociedad absolutamente inclusiva y evitar la discriminación. Y le puedo poner dos ejemplos claros.

El Protocolo de Acoso Escolar que se está poniendo en marcha en los colegios, porque precisamente los menores son uno de los colectivos más vulnerables y sobre los que más atención tenemos, ¿sabe lo que dice ese protocolo? Pues ese protocolo desde luego hace hincapié absolutamente en que hay que respetar y hay que proteger la identidad de todos los alumnos. Y, además, se basa en una normativa que lo que dice y califica como una falta grave es que precisamente pueda haber cualquier tipo de acto discriminatorio o cualquier tipo de acoso relacionado con..., un acoso o una discriminación relacionada con la identidad de género o con la orientación sexual. O sea, creo que los pasos se están dando, pero se están dando en esta materia, se están dando en el IRJ, se están dando desde nuestra consejería porque las campañas de sensibilización que estamos haciendo desde luego creo que son importantes, la última relacionada con el Día del Orgullo del colectivo LGTBI, con dos objetivos fundamentales: por una parte, hacer visible a este colectivo en el espacio público y, en segundo lugar, erradicar absolutamente la discriminación.

Creo que este Gobierno no hay ninguna duda de que condena la transfobia, condena la homofobia, condena cualquier tipo de agresión, tiene una preocupación especial por los menores y por los adolescentes

y no le quepa ninguna duda de que la confianza que tengo, como le decía, es que el trabajo que han empezado lo terminen. Pero termínenlo de verdad, no acusen al Grupo Parlamentario Popular ni a la Presidenta, que, cuando ustedes le piden que convoque la Comisión, la convoca. Y es que la cronología –no sé si estoy bien informada o no estoy bien informada, pero sabe que me documento–, la cronología de cómo ha sido la tramitación de esa ley está por escrito y la puede consultar en la página web...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): ..., en la página web del Parlamento. –Disculpe, Presidenta, que me he extendido–.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/MOCI-0008- Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del "Municipio Turístico" en nuestra comunidad, así como el concepto y definición del mismo, los requisitos que debe cumplir para ser considerado como tal, las especiales figuras de protección por las que estaría amparado y los recursos de los que podría beneficiarse al ser considerado como tal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación por la que se insta –en este caso es del Grupo Socialista–, por la que se insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un decreto que contemple la creación de la figura del "Municipio Turístico" en nuestra comunidad.

Para la presentación de esta moción, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Bien, esta moción consecuencia de interpelación, como su propio nombre indica, viene derivada de una interpelación que yo misma sustancié en esta Cámara hace unos días, el pasado 25 de octubre, en materia de turismo. Interpelaba a la consejera en la materia, la señora Leonor González Menorca, sobre política en materia de gestión turística, y lo cierto es que este tipo de formatos, los de las interpelaciones, no dan a veces para mucho recorrido en el sentido de que es un escenario tan amplio este del turismo que probablemente algunas cosas quedaron por dirimir, y de ahí la presentación de esta propuesta que deriva de alguna manera de algunas cosas, de algunos apuntes que se aportaban en esa interpelación y que yo le hacía a modo de sugerencia a la consejera para que incorporara en su modelo de gestión turística para esta comunidad autónoma, para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¡Bien! Lo que estamos pidiendo en esta moción, tal y como...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señora Orradre.

Agradecería a quienes nos acompañan hoy en este Pleno que guarden silencio.

Continúe.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Sí, decía que, tal y como reza la propia justificación o exposición de motivos de esta moción consecuencia de interpelación, lo que estamos planteando, lo que estamos proponiendo al Gobierno de La Rioja es que modifique la Ley de Turismo en el sentido de incluir un nuevo decreto, un nuevo capítulo por el cual o mediante el cual se puedan regular legislativamente los municipios turísticos de nuestra comunidad.

La figura de "Municipio Turístico" como tal, podemos tener una idea de qué es o en qué puede consistir, pero en muchas comunidades y en muchas otras regiones está regulada, en algunos casos además de manera reciente, al hilo de las nuevas necesidades que han ido surgiendo precisamente por una mayor masificación del turismo, por la aparición de nuevas fórmulas turísticas, etcétera, etcétera. Estoy hablando de comunidades como Galicia, estoy hablando también de Andalucía y de otras muchas que han legislado, como la Comunidad Valenciana, que han legislado recientemente en esta materia. Sin embargo, en La Rioja, pese a estar compuesta esta comunidad en su mayoría por municipios de pequeño tamaño, como todos sabemos, la mayoría de ellos, la inmensa mayoría, de menos de cinco mil habitantes, no contemplamos ese marco legislativo para este tipo de municipios turísticos.

Entendemos que la necesidad de esta modificación está justificada en buena parte por eso que comentamos, porque la mayor parte de los municipios de nuestra comunidad son pequeños municipios y, además, una gran parte de ellos están atesorando algunos de los recursos turísticos, culturales y patrimoniales más valiosos de nuestra comunidad y, por tanto, deberían ser considerados como municipios turísticos pero en base a un marco normativo, un marco legislativo que les sirviera de referencia.

¿Esto para qué serviría? Bueno, pues serviría para compensar el esfuerzo extra que estos municipios tienen que realizar, especialmente en determinadas épocas del año o en relación con eventos concretos que se desarrollan en un momento puntual, el especial esfuerzo –decía– en materia de recursos que tienen que hacer para el desarrollo de diferentes actividades turísticas, que se compensaría con acuerdos o convenios a través de la Comunidad Autónoma, con la Comunidad Autónoma, y también con participación o una mayor participación en la financiación estatal y en la financiación europea, o al menos así es como nosotros entendemos que debería desarrollarse.

Esto podría revertirles beneficios relacionados con esa promoción y esa proyección turística, que a su vez generaría el crecimiento económico y la prosperidad que estos municipios necesitan, y ahí derivaría al final toda actividad económica que revierta en beneficio de los pequeños municipios. También acabaría revirtiendo en algo que venimos discutiendo en esta Cámara desde el principio de la legislatura, que es el tema de la despoblación. ¡Qué mejor que un mayor apoyo, sobre todo desde el punto de vista financiero, a aquellos pequeños municipios que atesoran valores turísticos fundamentales para que sigan encontrando en sus territorios recursos suficientes para el crecimiento económico y para que los ciudadanos, para que sus vecinos puedan quedarse allí y no se marchen a vivir a otro lugar buscando una mayor prosperidad, otro modelo de vida!

También se estaría contribuyendo con esta figura, a nuestro juicio, a la creación de un valor añadido para estos municipios, que repercutiría, como decíamos también, en la creación de empleo y en el asentamiento y consolidación de esa población, muy especialmente en las zonas más rurales.

Como decía hace un momento, en España encontramos numerosos ejemplos normativos en aquellos territorios en los que sus gobiernos se han preocupado especialmente por legislar en esta materia, y ya he citado antes algunos ejemplos como Galicia, Valencia o Andalucía, entre otros, si bien entendemos que en cada comunidad autónoma existen criterios distintos para legislar en esta materia o para materializar esta legislación específica, porque, por ejemplo, en el caso de Valencia, se han visto en cierto modo obligados a legislar en esta materia en municipios turísticos debido a la gentrificación o a la masificación turística que se han producido en algunas zonas de la costa y, por lo tanto, esta legislación concreta responde a ese tipo de necesidad o a ese tipo de fenómenos que han surgido en los últimos años. No es nuestro caso, de momento,

pero nuestro caso podría ser otro, nuestro caso tendría que partir además de la elaboración de un diagnóstico previo que materializara esas necesidades de los municipios para poder actuar legislativamente en consecuencia de las mismas.

En el caso de La Rioja, este marco normativo, en la relación o en la definición de municipio turístico, debería contemplar, por supuesto, como cualquier otra legislación en esta materia, cuáles deben ser los requisitos que debe cumplir ese municipio para ser declarado como tal, la protección de la que podría disfrutar por ser considerado municipio turístico y los beneficios específicos con los que se verían –valga la redundancia– beneficiados.

Por todo esto hemos sustanciado esta propuesta en esta moción consecuencia de interpelación, que podría haber derivado por otros derroteros porque lo cierto es que el escenario turístico da mucho de sí, pero creemos que no es difícil ni complicado de realizar, se trata simplemente de una pequeña modificación legislativa que podría repercutir de forma muy beneficiosa para los municipios.

Ha estado bien que hoy que venimos a hablar de turismo, aunque sea de municipios turísticos, hayan ustedes aprovechado la ocasión también para anunciar esa Feria Internacional de Turismo que ha anunciado el presidente del Gobierno de La Rioja, y, bueno, les deseamos la mejor de las suertes para el desarrollo de esa y otras iniciativas que ustedes quieran llevar a cabo y también que, si es posible, nos informe en una medida un poco más detallada de en qué va a consistir exactamente esa feria y cuáles son sus objetivos.

Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.ª Ana M.ª Santos Preciado): Ha presentado el Grupo Popular una enmienda, que leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Debe decir: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que este, a su vez, inste al Gobierno de España para coordinar entre todas las comunidades autónomas una regulación común en materia de 'Municipios Turísticos' y que a su vez ponga en marcha la dotación presupuestaria necesaria para que los municipios puedan adaptarse a la regulación".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.ª Ana M.ª Santos Preciado): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para defender esta enmienda.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Pues compartimos con ustedes y sabemos que el turismo es una competencia que está asumida por las comunidades autónomas y que cada una regula en la medida que quiere, en la medida que puede o en la medida que le conviene. Y el tema del municipio turístico pues no es diferente que el resto de temas turísticos. Y, si vemos lo que sucede en España, nos encontramos con una maraña de normativa que lo que hace es complicar la vida al turista y complicar la vida al sector. ¡Fíjense si es tal la maraña que nosotros sabemos que la figura del "Municipio turístico" sí que está regulada en La Rioja y ustedes dicen que no está regulada! Con lo cual, las diferencias entre lo que dicen en unas comunidades autónomas que es municipio turístico y lo que decimos aquí pueden ser las que hagan que no estemos de acuerdo en que sí que está regulado, sí que hay municipios turísticos y declarados como tal y consolidados como tal en La Rioja.

Entonces, para que no sigamos contribuyendo a esta maraña de normativas y confundiendo al sector y al turista, nosotros metemos esta enmienda, le proponemos esta enmienda para que, en lugar de legislar o modificar nuestro decreto de turismo, lo que hagamos sea, en coordinación con el resto de comunidades autónomas y de la mano del Gobierno de España, hacer unos mínimos, una definición mínima de lo que es

municipio turístico para que, por ejemplo, un señor que está haciendo el Camino de Santiago no pase por tres municipios turísticos de tres comunidades diferentes que nada tengan que ver sus normativas y sus requisitos unas con otras. En definitiva, queremos que se defina bien lo que es ser municipio turístico en La Rioja pero que también lo sea en el resto de comunidades. Y queremos trabajar en esta coordinación y queremos también que, a la vez de trabajar, también se consiga nueva financiación, nueva financiación para estos municipios que lo que hacen es dar servicios a su población de hecho y a su población de derecho. Simplemente queremos eso: no contribuir a engordar esta maraña normativa e intentar normalizar la figura del municipio turístico a lo que es en el Estado español.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. ¡Bien! Gracias, señora Manzanos. Creo que no tenemos el mismo concepto de municipio turístico, o no hemos leído la misma ley, o algo pasa, porque creo que entre nosotras no nos entendemos. De todas maneras, al respecto de su enmienda y a juzgar por las enmiendas que su grupo ha presentado también a otras propuestas de mi grupo parlamentario, tendría que decirle que empiezan a recordarme ya sus enmiendas también mucho a las intervenciones de algunos de sus compañeros, han pasado de ser mediocres moderadas a malas de solemnidad. Y esta enmienda... No digo en este caso por su intervención, ¡eh!, ni mucho menos, más bien por algunas que le han precedido al comienzo de esta sesión. Pero esta enmienda me parece mala de solemnidad y que además no aporta absolutamente nada.

Mire, para empezar, usted dice: "Vamos a articular una ley en colaboración con el Gobierno de España para evitar marañas...". ¡En fin! ¡Lo acabo de exponer en el estrado! ¡Vamos a ver! En cada comunidad autónoma sus municipios son distintos. No son lo mismo los municipios de la Comunidad Autónoma Valenciana o de Galicia que los de La Rioja. Y, por lo tanto, cada una tendrá que legislar también en función de las necesidades de sus municipios, independientemente de que pueda existir un marco legislativo general al que todas las comunidades de alguna manera puedan acudir como referencia.

Pero yo, mire, le leo la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de La Rioja, que dispone en su artículo 8.Uno.9 que corresponde a la Comunidad de La Rioja la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo. O sea, que, por favor, una cosa es actuar en colaboración con el Gobierno de España en materia de legislación de viviendas turísticas, que es un tema especialmente complicado, un tema complejo que además acarrea otras muchas variantes, y otra cosa muy distinta es que quieran ustedes cargarle ahora al Gobierno de España que legisle en materia de municipios turísticos. No le han pedido ustedes al Gobierno de Rajoy nada en ocho años y le van a pedir ahora también al Gobierno de España de Pedro Sánchez que legisle también en materia de municipios turísticos cuando es una competencia del Gobierno de La Rioja.

Y luego, además, en su enmienda hay una parte que creo que se ha olvidado de mencionar que dice así: "... y que a su vez ponga en marcha la dotación presupuestaria necesaria para que los municipios puedan adaptarse a la regulación". Mire, eso ustedes lo tienen muy fácil: dejen de bloquear los Presupuestos del Gobierno de España y tendrán la dotación presupuestaria.

No, no aceptamos la enmienda. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenos días de nuevo.

¡Bien! Me encanta, me encanta volver a tiempos pretéritos, a estas peleas entre el Partido Popular y el PSOE en el "y tú más", siempre volviendo al pasado recordándonos cosas que se han hecho, que no se han hecho, peleando por cortar cintas e intentando pasar la pelota o echar marrones desde el Gobierno central a los gobiernos regionales y del Gobierno regional al Gobierno central.

¡Bien! El señor Ábalos está aquí hoy para anunciar otra vez que se van a hacer esos 30 kilómetros de ronda sur de Logroño; buen proyecto, necesario para un futuro desarrollo de Logroño pero que no soluciona el aislamiento de esta comunidad. ¡Eso sí!, nos vamos a pelear una vez más por cortar una cinta o por ver quién corta una cinta y, cuando se corte, diremos que el impulso de la iniciativa o la concreción de la misma ha sido responsabilidad del otro, ha sido gracias al otro.

Por cierto, ya que está aquí el señor Ábalos, le pueden preguntar qué pasa con la liberalización de las autopistas y cuál es el futuro de la AP-68, porque las noticias, las últimas noticias que llegan de su ministerio, dicen que está cambiando el criterio y ahora no van a apostar por liberarlas y abrirlas al finalizar las concesiones y "donde dije digo, digo Diego". ¡Qué difícil es gobernar, la verdad, sobre todo si estás hipotecado! Lo que eran graves delitos quedan de simples pecadillos, ¿verdad?

¡Bien!, ¡a lo que vamos! Normativa autonómica, normativa estatal. Yo puedo ver que son coherentes las dos cosas. Yo creo que es coherente que haya un marco general global en el conjunto del país, que haya una legislación de referencia a la que todas las comunidades deban referirse y deban sujetarse –lo ha dicho la señora Orradre–, pero luego cada uno tiene su casuística, sus especificidades, y al final los problemas de La Rioja no son los problemas de Valencia o de la Comunidad Valenciana: allí puede tener sentido que el municipio turístico regule precisamente que haya un sobreuso de los recursos del municipio y que por eso se le dote de financiación adicional; y aquí no, aquí puede ser que sea necesario que vayan más recursos para fomentar el turismo o para fomentar la rehabilitación de ciertos activos turísticos.

Pero, bien, yo llego a este punto y digo: "Oiga, ¡si es que los dos tienen razón! Podemos hacer algo a nivel autonómico y no por ello podemos no seguir demandando al Gobierno de la nación que haga un marco normativo global y genérico para que nos podamos ceñir a él". Pero, una vez que estamos en este punto, yo digo, me planteo qué podría hacer la consejera. A ver dónde pongo el listón para ver qué es en esta comunidad un municipio turístico o no es un municipio turístico. ¡Para mí todos son turísticos! En mi pueblo, por ejemplo –voy a aprovechar, publicidad–, corazón del Camino de Santiago, pórtico del cementerio románico del siglo XII, antiguo San Juan de Acre, Hospital San Juan de Acre, la iglesia..., pues qué voy a decir yo de la iglesia de mi pueblo, todos tenemos la mejor, pero en este caso el retablo barroco de la mía es el mejor de La Rioja –¡qué narices de La Rioja!, ¡del mundo!–, ¡pues yo creo que sí, señora Consejera!, mi municipio merece ser municipio turístico y recibir más financiación para poner en valor esos aspectos y esos activos.

Mire, hace pocos días yo traía aquí una iniciativa para apoyar el mundo rural, para intentar realizar ya acciones concretas de apoyo al mundo rural, para evaluarlas y para escalarlas si estas funcionan, para intentar vencer ese reto demográfico, que todos estamos preocupados por él. Y el Partido Socialista me acusó de que era algo etéreo: "Bueno, es una propuesta etérea, vamos a votar en contra". Y hoy lo que traemos también es un poco etéreo porque no sabemos cómo concretar qué va a ser un municipio turístico o no. Lo que necesitan los municipios de esta comunidad en lo referente al turismo son oportunidades, y oportunidades del entorno laboral, que –como bien ha dicho mi compañero anteriormente– es lo que fija población. Por eso yo hace unos días le decía al director general de Turismo que tendríamos que mirar cómo se regula o cómo se puede amparar dentro del mundo rural de La Rioja una especie de normativa al estilo *bed and breakfast* británico para que, por ejemplo, los domicilios particulares pudieran ofrecer alojamiento, si

eso estuviera regulado y amparado, hasta un máximo de dos habitaciones, se tuviera que ofrecer el desayuno, porque no hay oferta de alojamiento en esos pequeños municipios. Pues eso sería una oportunidad y eso sería algo concreto con lo que poder trabajar y a lo que animo porque creo que ese tipo de demanda turística existe y tenemos que dar pasos, ya que tenemos un territorio excepcional para ello, para poder adecuarnos a las nuevas demandas turísticas. Y falta ese impulso administrativo. Con lo cual, creo que, si lo que va a significar un municipio turístico viene a establecer y a concretar medidas como esta, poner...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí, termino ya, señora Presidenta–, poner una cierta regulación o marcar un cierto camino para dar nuevas oportunidades a los municipios, estaremos de acuerdo y, por tanto, votaremos a favor para ver en qué se concreta todo esto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Podemos? Tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervendré desde el escaño.

Bueno, la propuesta del Partido Socialista de crear la denominación de "Municipio Turístico" nos parece interesante pero hay que mirarla con cautela. Tal y como se entiende a nivel nacional, esta categoría se da para municipios que tienen ya un fuerte impacto turístico y también es así precisamente en las comunidades que la compañera del Partido Socialista ha sugerido como ejemplo: Andalucía, Galicia y la Comunidad Valenciana.

El distintivo de "Municipio Turístico" no es un reclamo en sí, sino que pretende aliviar la carga que sufren poblaciones donde hay más visitantes ocasionales que residentes, municipios que además son mucho mayores de lo que ha propuesto el Partido Socialista y de lo que podrían serlo en realidad en La Rioja, donde solo habría uno o dos que podrían cubrirlo.

Sin embargo, desde Podemos extraemos un enfoque diferente. Nos preocupa la posibilidad de que un municipio turístico sea una mera clasificación, un anuncio que pretenda mejorar la competitividad de la industria turística de nuestras poblaciones sin darles las herramientas necesarias. No se puede construir la casa por el tejado, y menos en un tema tan importante que afecta no solo al empleo en nuestra tierra, sino a nuestro patrimonio cultural y al medioambiente, a nuestra cultura, a nuestras infraestructuras, servicios, etcétera.

Nos explicamos. Para nosotros el turismo es una forma de dar a conocer nuestra tierra, una actividad económica cuyos rendimientos deben repercutir positivamente en el crecimiento sostenible de la sociedad, el medioambiente y el patrimonio. Cuando en un municipio se pueda hacer un valor distintivo, tenemos que trabajar para que mantenga el valor y no se modifiquen los intereses de grandes plataformas o los empresarios, que son en ambos casos ajenos a los intereses de La Rioja. Los intereses de un municipio turístico deben estar ligados a la identidad del mismo para salvaguardar su idiosincrasia y su propio valor. No nos oponemos a la figura de "Municipio Turístico", pero desde luego, antes de otorgar este reconocimiento, tenemos que valorar qué implica y qué requisitos debe tener, pero sobre todo hay que hacer una gestión previa adecuada del turismo en este núcleo para garantizar que los rendimientos vayan a ser positivos y sostenibles a todos los niveles y que el distintivo no cree diferencias con otros municipios cercanos o

similares que puedan ser perjudicados a corto o a largo plazo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora Orradre, muy bien tiene que ir el turismo en La Rioja si, tras la interpelación que usted hizo hace dos semanas, en la que incluso decía que la señora Consejera, González Menorca, tenía muchas competencias y que lo mejor sería tener una consejería única y exclusivamente para el turismo, bien tienen que ir las cosas en el turismo para que hoy usted únicamente, consecuencia de esa interpelación, traiga a Pleno como moción que se genere, que instemos al Gobierno de La Rioja a que cree una figura que ustedes llaman "Municipio Turístico" y que yo le digo que, si usted se fija en el Decreto 58/1996 y en las leyes 1/2004 y 3/2005, ahí podrá observar que ya está regulada, que ya existen los municipios turísticos en La Rioja. Es más, municipios como Ezcaray, como Santo Domingo, como Casalarreina, como Nájera, como Arnedo o como Calahorra ya tienen el distintivo de "Municipio de Interés Turístico en La Rioja", con lo cual ya están considerados como municipios turísticos.

Usted parece que lo que pretende es que modifiquemos la norma, el Decreto 10/2017, que no es otra cosa que el Reglamento General de Turismo, que es un reglamento en el que la Consejería entre los años 2016 y 2017 trabajó y consiguió hacer un gran documento, un gran documento en el que refundió hasta catorce normativas que tenían que ver con el turismo en La Rioja, un gran documento que está siendo además ejemplo para otras comunidades autónomas.

Este reglamento tiene once títulos y doscientos veintiún artículos, y en esos artículos regula cosas como el alojamiento, las agencias de viajes, todo lo que tiene que ver con la restauración, la información turística, la profesión de guía turístico, actividades, fiestas y acontecimientos. Y, si se fija bien, concretamente entre los artículos 201 y 206 podrá encontrar cómo regula todo lo que tiene que ver con municipios, con ayuntamientos y con zonas de interés turístico riojano. Por lo que le digo, señora Orradre, ahí usted puede encontrar municipios turísticos.

En La Rioja existen y lo mismo existen también en el resto de España, porque vemos que, de los ocho mil ciento veinticuatro municipios que existen en España, tres mil ya tienen la consideración de municipios turísticos, tres mil ya la tienen. Pero, curiosamente, también vemos cómo no es lo mismo ser un municipio turístico en Galicia que serlo en Cantabria, que serlo en La Rioja, que serlo en Castellón o que serlo en Granada. No es lo mismo y esto no es bueno para el turismo. No es lo mismo, y me explico, me explico.

Usted ha aludido a algunas legislaciones. Pues, si miramos las normativas de las diferentes comunidades autónomas, podemos ver cómo, por ejemplo, para ser municipio turístico en Cataluña lo que tiene que cumplir es que la media ponderada de visitantes sea mayor que el número de habitantes que existen en ese municipio, cosa que no sucede en Andalucía, porque en Andalucía lo que requieren y es requisito es que el municipio preste los servicios básicos a todas las zonas, a todos los núcleos, a todas las zonas aisladas de la población donde hay intereses turísticos. Otro ejemplo puede ser el de Aragón, que, fíjese, Aragón solo regula los municipios turísticos en las temporadas turísticas. Y otro ejemplo extraño y diferente puede ser el de Cantabria, donde solo miran la relevancia económica que tiene el turismo para el municipio para ver si puede ser o no municipio turístico.

Como ven, cada comunidad autónoma regula de una forma diferente y para lo único que sirve tener diecisiete regulaciones tan diferentes, diecisiete denominaciones tan diferentes, solo sirve para confundir a los turistas y para cabrearlos, y, siendo como es el turismo uno de los sectores claves para la economía

española, que como saben supone hasta el 18% del producto interior bruto, siendo así, creo que lo que debemos hacer es coordinarnos, colaborar y consensuar entre todos una regulación mínima, de mínimos, una regulación de mínimos que sea común para que todos los municipios españoles tengan algo que ver cuando son municipios turísticos.

Actualmente, ya lo he dicho en mi primera intervención, la competencia de turismo está asumida por las comunidades autónomas y por eso solo encontramos una pequeñísima reseña en la Ley de Haciendas Locales de 2004 –que creo que es a la que quería hacer referencia el señor Cantabrana–, una pequeña reseña que nos dice que: "Tendrán beneficios los municipios declarados turísticos que tengan entre veinte mil y setenta y cuatro mil habitantes". Cosa que en La Rioja escasea. Con lo cual, eso deberíamos modificarlo.

Por otra parte y muy importante, muy importante es la financiación, esa financiación extra que necesitan los municipios turísticos, una financiación extra necesaria porque prestan servicios a sus habitantes de hecho, a sus habitantes de derecho, a sus visitantes y a todos los turistas y a la gente que allí vive. Por lo cual, como tienen que hacer un esfuerzo, tienen que ser recompensados.

Termino, señorías, insistiendo en que es importante, muy importante, la coordinación entre todas las comunidades autónomas, siempre respetando la autonomía, pero importante es la coordinación, importante es la financiación e importante es huir de cosas extrañas que se empiezan a oír actualmente, como pueden ser esa "turismofobia" que está empezando a escucharse en la Barcelona de la señora Colau o ese invento de la "tasa Google" del señor Sánchez que tanto daño va a hacer al turismo español, alejarnos de todas estas cosas que no ayudan para nada al sector y centrarnos en lo que de verdad importa. Y lo que de verdad importa es que el turismo siga siendo motor económico en España y motor económico en La Rioja y que nos siga trayendo tan buenas noticias como en los últimos tiempos nos está trayendo.

Muchas gracias, recapaciten y, por favor, acepten nuestra enmienda.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

He visto cómo le aplaudía de forma entusiasta la consejera. Doy por hecho que le ha gustado su intervención, así que doy por hecho también que no tendrá que cerrarla ella, que no tendrá que cerrar las intervenciones ella a petición propia, como a veces hace. Me parece muy bien, ¿eh?

Ha terminado su intervención diciendo: "Vamos a centrarnos en lo verdaderamente importante". Eso era lo que intentaba hacer yo, usted es la que se ha ido por la Tasa Google y los cerros de Úbeda. Por cierto, hablando de Úbeda, en Jaén, efectivamente, no es lo mismo la legislación en Jaén o en Andalucía o en la Comunidad Valenciana que aquí.

Insisto –y lo decía el señor Ubis, estoy de acuerdo con él–, no es incompatible que exista un marco legislativo general y otro regional, que lógicamente tiene que adaptarse a las necesidades de cada municipio y muy especialmente en una comunidad tan pequeña como la nuestra con la mayoría de municipios de mucho menos de cinco mil habitantes. Eso es así.

Usted ha mencionado no sé si una ley de 1996. ¡Hombre!, por favor, vamos a ver. Primero creo que no hemos entendido igual el asunto de la regulación de los municipios turísticos. Como tal, aquí no aparecen regulados como en otras comunidades autónomas donde hay decretos específicos, que es lo que han hecho recientemente, elaborar decretos específicos para la regulación en materia de municipios turísticos.

Me ha hablado usted de 1996 y después se ha vuelto otra vez al presente para elogiar la nueva ley de

turismo –si no recuerdo mal, Reglamento de 2017– que, efectivamente, está muy bien, nosotros no tenemos, salvo algún pequeño apunte o algún pequeño reproche que hacerle, nada más que decir. Pero ¡oiga!, ¿no le parece importante legislar en materia de municipios estando nuestra comunidad compuesta por pequeños municipios en su gran mayoría?

Usted ha criticado que no hayamos sido capaces de traer otra propuesta derivada o consecuencia de la interpelación. A mí, francamente..., ya le he dicho que podríamos haber traído veinte propuestas más en materia turística, pero la de los municipios me parece fundamental, sobre todo cuando otras comunidades autónomas ya se nos han adelantado en esta materia.

Estoy de acuerdo con el señor Ubis cuando hablaba del tema relacionado con la financiación y con usted también. Evidentemente, es que estamos hablando de financiación. ¿De qué estamos hablando si no?

El señor Cantabrana dudaba sobre lo que podía suponer el establecimiento de la figura de "Municipio turístico". No tiene que ver oscuridad donde no la hay, señor Cantabrana. Efectivamente, hablamos de dinero. ¡Es el dinero, amigo! ¡Hablamos de financiación! De eso se trata, para eso fundamentalmente se establece este tipo de figura y por eso se gestiona así.

¿Actualmente el Gobierno de La Rioja colabora con los municipios? Sí, colabora a través de convenios concretos, por ejemplo, para el mantenimiento de las oficinas turísticas, con convenios que firma con cabeceras de comarca. ¿Colabora aportando dinero a través de subvenciones, o también convenios o la fórmula que entienda oportuno con el desarrollo de determinadas actividades turísticas? También lo hace. Bueno, pues esto podría regularse todo de una forma mucho más estable y mucho más armónica y homogénea a través de... –podría, es una idea–, del establecimiento del marco legislativo que regulará los municipios turísticos.

El señor Ubis ha hablado de una fórmula que es la de *bed and breakfast*, de la que yo también he oído hablar recientemente –no sé si ha mantenido usted recientemente alguna conversación con algún responsable de la Asociación de Viviendas Turísticas de La Rioja, pero ellos fueron quienes me dieron a conocer ese tipo de fórmulas–, y usted ha mencionado que quizás podrían ser susceptibles de contemplarse en una futura regulación de los municipios turísticos. No termino de estar de acuerdo con que ese tipo de figuras estuvieran reguladas por este decreto; más bien entiendo que deberían regularse, en el caso que usted ha mencionado, en el *bed and breakfast*, dentro de la legislación en materia de vivienda, de alojamientos turísticos, que ya contempla el reglamento pero que probablemente tendrá que ser revisado en orden a adaptarse a estas nuevas fórmulas como esa que usted ha mencionado. Pero, bueno, en cualquiera de los casos, su propuesta queda sobre la mesa y creo que también puede ser digna de tener en consideración.

No voy a entrar en lo que contempla cada legislación autonómica en materia de municipios, pero sí que, por hacer un pequeño repaso a alguna legislación concreta –Andalucía, que a ustedes les gusta sacarla por aquí muchas veces–, diré que fundamentalmente lo que se establece en esta legislación y en otras similares es que "la declaración de Municipio Turístico –y esto también lo digo por el señor Cantabrana, para que no le queden dudas– puede dar lugar a la celebración de convenios, de los cuales formarán parte, además del municipio beneficiario, las consejerías que hayan determinado el acuerdo, así como otras administraciones públicas –por lo tanto, evidentemente, hay que contar con la aportación correspondiente, a nuestro juicio, del Estado– y entidades públicas o privadas que puedan adherirse". Es decir, aquí entraría el objetivo que ha mencionado hace un momento también el presidente del Gobierno de La Rioja en el sentido de fortalecer esas sinergias entre sector público, sector privado, participación en administraciones tanto de los propios municipios, de la Comunidad Autónoma, por supuesto también del Estado y, por supuesto, también de los fondos europeos.

Por lo demás, gracias a los grupos que van a respaldar esta iniciativa. Nada más. (*Applausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0316- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNle en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado, y a que cree una oficina fija de expedición del DNle en Calahorra para dar servicio a La Rioja Baja y descongestionar la oficina de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNI en La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señores Diputados.

Hace un año registramos esta proposición no de ley pero considerábamos que lo suyo y el cauce más directo era trasladarlo a la Delegación del Gobierno, y allí registramos también nuestras peticiones. Era el cauce más directo porque al final es el Gobierno de España el que tiene las competencias sobre la regulación desde el Ministerio del Interior de estas oficinas de expedición del documento nacional de identidad y pasaporte, pues en ese 2017 se había desatado la tormenta perfecta: se cumplían diez años de esa primera implantación del DNI electrónico y tocaba renovar todos esos primeros carnés; además, había nuevos sistemas biométricos, nuevos sistemas informáticos biométricos que dieron bastantes problemas; se intentó implantar la pasarela de pago electrónica, que tampoco funcionaba, y La Rioja era la que más retrasos acumulaba de toda España.

A pesar del trabajo ingente, en el que se llegaron a hacer cinco mil documentos al mes en la oficina de Fardachón, el problema fundamental, del que carecía La Rioja y que es sistémico, es la falta de personal. Y las cifras hablaban por sí solas. Hay un número de vacantes de personal no policial en el Ministerio del Interior de unas 1.200 personas, y el propio Ministerio reconoce o reconocía que 400 de ellas eran imprescindibles para seguir manteniendo los servicios; pero, sin embargo, en la oferta pública del 2016, en la Oferta Pública de Empleo, solo sacaron 150 plazas. Y en la de 2017, cuya convocatoria todavía ni ha salido, pues hay otras 150. Con lo cual, ni 300 personas de esas 400 se han incorporado al puesto y, por tanto, ni con el Partido Popular ni con el Partido Socialista hemos logrado convocar esas plazas para intentar revertir la situación, la precariedad en cuanto a las deficiencias de personal en las dependencias del Ministerio del Interior.

¡Bien! Es verdad que hemos mejorado considerablemente. Superado ese bache, superada esa tormenta perfecta, al final, los plazos han mejorado. Ya no hay que esperar cincuenta días como antaño, pero en muchos casos la urgencia, la necesidad o la propia comodidad mandan y los riojanos se tienen que trasladar hasta Tudela, hasta Miranda o a Soria a poder renovar estos documentos, porque –como digo– les urge para cualquier trámite o tienen que salir al extranjero y no se habían dado cuenta de que tenían el pasaporte o

el DNI caducados.

Porque, miren, si ayer uno mismo pedía cita para renovar el DNI, en Logroño, en la oficina de Fardachón, le daban para dentro de quince días. En Soria, en tres días se podía renovar el documento. Y, si vas a Miranda, hoy mismo podrías estar renovando tu documento nacional de identidad o pasaporte. Mientras, como digo, en Logroño tendríamos que esperar quince días para poder obtener el documento.

Por tanto, considerábamos que los problemas endémicos siguen existiendo y ha llegado la hora de que el Gobierno de La Rioja también tome cartas en el asunto. Ha llegado la hora de que se implique en demandar al Gobierno nacional que se preste un mejor servicio a los ciudadanos, que este sea más rápido para poder solventar estos trámites con mayor antelación o en menos tiempo y más cómodo, intentando –como pide la PNLP– mejorar en los tres puntos que a continuación les voy a especificar.

Primero: el personal. Ya lo he mencionado: necesitamos convocar esas plazas de la Oferta Pública de Empleo para paliar las graves consecuencias de falta de personal que se sufre en esas dependencias y, por tanto, reforzar la oficina de Logroño e intentar destinar personal a otra segunda oficina en La Rioja Baja.

Tener nuevos equipos informáticos. El equipo móvil que existe actualmente de expedición, que es el que va a zonas rurales, va a otras zonas de La Rioja, no permite simplificar los trámites y realizarlos en una sola visita. Con lo cual, los ciudadanos tienen que acudir dos veces a realizar este trámite: uno para la toma de datos y otro para la recogida del carné. Con lo cual se complica y, además, a veces no es sencillo tener que pedir dos días de permiso en tu trabajo o tienes otras responsabilidades para poder realizar un trámite tan sencillo. Con lo cual es necesario adquirir nuevos equipos, los equipos que tienen las características biométricas que son necesarias, pero estos equipos tienen que ser fijos, tienen que estar destinados a un lugar fijo porque los equipos móviles no pueden trasladarlos ya que pueden sufrir desajustes de los propios parámetros y se podrían estropear, con lo cual es necesaria una ubicación fija y estable para tenerlos.

Y de ahí el tercer punto, el punto de una oficina fija en Calahorra que dé servicio a Rioja Baja del DNI. Calahorra ha perdido servicios durante los últimos años y creemos que es hora de que la segunda ciudad de esta comunidad vaya recuperando parte de esos servicios. Y creemos además que, aparte de reducir los plazos, como digo, simplificarían la vida a los calagurritanos y a todas las personas de Rioja Baja para poder realizar el trámite en una sencilla visita como el resto de ciudadanos.

Por tanto, tres sencillos puntos: la implicación de este Gobierno en reivindicar algo ante el Ministerio e intentar que los riojanos tengan un servicio más rápido y más sencillo para algo que todos tenemos que hacer tarde o temprano, que es renovar nuestros documentos de identidad.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Podemos y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Debe decir: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. A la reposición de los funcionarios necesarios para una mejora del grupo de expedición del DNle y pasaporte en La Rioja, permitiendo que en épocas de pico de solicitudes el servicio no se vea colapsado.

2. A la creación de una oficina fija de expedición del DNle y pasaporte en Calahorra que permita dar servicio a La Rioja Baja y descongestione la única existente en la actualidad en nuestra comunidad".

Del Grupo Parlamentario Popular.

Debe decir: "2. A, en cooperación con el Gobierno de La Rioja para aprovechar mejor todas las dotaciones públicas ya existentes, la creación de una oficina de expedición del DNIe en las cabeceras de comarca de La Rioja que permita mejorar el servicio a todos los riojanos y descongestione la única existente en la actualidad en nuestra comunidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, la nuestra ha sido simplemente una enmienda técnica que hemos hecho a los puntos 1 y 2 porque consideramos que, claro, hay que añadir la palabra "pasaporte" ya que los dos documentos se tramitan en la misma oficina. Espero que el Grupo Ciudadanos acepte esta enmienda.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la diputada Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Gracias, Señoría. Buenos días a todos.

Reconociendo la necesidad de la mejora de los equipos informáticos y reconociendo también la necesidad de ampliar la reposición de personal en La Rioja para atender este servicio y basándome principalmente en las necesidades de mi municipio, entiendo que, para aprovechar mejor todas las dotaciones de oficinas públicas existentes del Gobierno de La Rioja en La Rioja, vemos necesaria la creación de una oficina de expedición del DNI en todas y en cada una de las cabeceras de comarca. De esta manera mejoraríamos el servicio a todos los riojanos y descongestionaríamos la realidad que estamos sufriendo en la capital, en Logroño.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Preciado.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, gracias.

Bueno, en primer lugar, la enmienda del Grupo Podemos la podemos aceptar sin ningún problema, esta gran aportación del Grupo Podemos al Pleno de hoy. Creo que técnicamente se sobreentiende pero si, queremos ser exquisitos, deberíamos decir: "Oficina de expedición de DNI y pasaporte electrónicos", que es como se denominan oficial y técnicamente.

Miren, con el Partido Popular. Señora Preciado, ayer creí ver un rayito de esperanza en el Partido Popular. Porque Cospedal, que se había marcado un Viguera, tantas veces visto en los últimos tiempos en el Partido Popular y que con Casado, por supuesto, se mantiene –¿saben?, eso de la bolita, el trilero, ¿no?, la bolita..., cogen las cáscaras de nuez, les va dando vueltas, la bolita se queda en el mismo sitio–, pero, bien por decencia, bien por miedo a hacer más el ridículo, un mayor ridículo, parece que Dolores deja su escaño. Al final no podemos decir que se ha marcado un Viguera. Pero luego me encuentro con las enmiendas de una noche en la ópera, del Grupo Popular, que tanto le gusta al señor Garrido, y esto me vuelve a la realidad, a la realidad del Partido Popular en estos momentos en La Rioja. Y no sé si se acuerdan ustedes de Groucho, de Harpo y de Chico en ese camarote cuando decían: "¡Y dos huevos duros!". ¡Y dos huevos duros! "Mejor ponga tres", cuando sonaba el... Pues esta enmienda me ha recordado eso, de verdad, estaba

riéndome yo solo anoche en casa. Y no deja de sorprenderme porque ¡qué reivindicativos son ahora ustedes con el Gobierno del doctor Sánchez y lo dóciles que fueron con el Gobierno de M. Rajoy! Miren, ahora están pidiendo no ya lo que no fueron capaces de conseguir, sino de reclamar, de reclamar.

Señor Garrido y señora Preciado, cuando hagan las enmiendas, por favor, sean serios, ¡sean serios! La segunda ciudad de La Rioja en su área de influencia, que está por supuesto Alfaro, está Arnedo, está Aldeanueva, está Rincón, está Autol, está Quel, podemos incluso ampliar, nosotros no ponemos fronteras y podemos dejar que vengan los de San Adrián y los de Azagra, es que eso suma una cantidad considerable de habitantes que hace necesaria una oficina fija de DNI allí en Calahorra. Entre Alfaro, Arnedo y la propia Calahorra ¡casi son 50.000 habitantes! ¡Pero si es que tienen oficinas fijas en Miranda y en Tudela con 35.000, señor Garrido y señora Preciado! ¡Oiga!, ¡hagan enmiendas serias que a mí no me importaría tener ocho oficinas más del DNI, una en cada cabecera de comarca! Pero, ¿por qué no cien?, ¿o mil? ¡Oiga!, ¡en cada calle podemos poner una! De verdad, de verdad, si queremos hacer algo serio, vayamos piano a piano –que dicen los italianos–, piano a piano y pongamos una oficina donde creemos que es más necesaria en La Rioja Baja y luego veremos a ver si mejoramos el servicio que se da al ciudadano. Y es que allí, es que precisamente en La Rioja Baja es más sangrante porque estamos echando a los riojanos a otras oficinas en otras comunidades y el servicio es pésimo porque ya le he dicho que tienen que ir dos veces a realizar un trámite que es muy sencillo. No podemos estar despachando a los riojanos a otros sitios; por eso es necesario que nos impliquemos y por eso es necesario que haya esa segunda oficina en Rioja Baja.

Por tanto, no podemos aceptar esa enmienda, por lo que significa y por lo irrealista de la misma. Sí, ya, pero como la ha hecho usted, señor Garrido... Pues nada.

Resumo. Aceptamos la enmienda de Podemos y no aceptamos la enmienda del Partido Popular.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Bueno, hoy vamos a debatir esta proposición no de ley que trae el Grupo Ciudadanos, en la que se solicita a la Administración central que asigne a nuestra comunidad los medios humanos y el personal suficiente para ofrecer un servicio de mayor calidad en la tramitación tanto del DNI como del pasaporte. Este desde luego podemos decir que no es un problema aislado de nuestra comunidad, es una demanda generalizada del resto de comunidades autónomas, que también se están viendo afectadas por la falta de medios para hacer frente a las demandas de la ciudadanía. Esta situación se agrava más en los meses de verano, que es cuando realmente la gente viaja más y tiene necesidad de renovar el Documento Nacional de Identidad para poder salir fuera del país.

El verano pasado fue el sindicato Comisiones Obreras quien denunció públicamente la situación de colapso que se sufría en la oficina de Logroño, una situación que se repite cada año. Por tanto, podemos decir que existe una falta clara de planificación por parte del Ministerio de Interior. Además, hay otro problema añadido, y es que en la Dirección General de la Policía hay un grave problema y es que una de cada cuatro plazas está vacante y, por más que se mejoren los medios técnicos, existen problemas graves estructurales de falta de personal. Por tanto, toca instar al Gobierno central a solucionar este problema que, como ya he dicho, se produce básicamente en los meses de verano.

En otro de los puntos de esta iniciativa se solicita la creación de una oficina fija en Calahorra para que los habitantes de La Rioja Baja puedan tramitar de manera más rápida y más ágil este tipo de documentos,

el DNI y el pasaporte. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, queremos decir que vamos a apoyar la iniciativa porque la verdad es que nos parece lamentable el servicio que se está dando actualmente en Calahorra. Además, la ciudad de Calahorra tiene un área de influencia de casi setenta y cinco mil habitantes. Yo misma quise hacer esta comprobación y conocer estos datos de primera mano y también solicité una cita el otro día en las dependencias de Logroño y lo hice, bueno, el pasado lunes día 5 y a mí me la daban para el día 15, o sea, la espera, el plazo de espera era de diez días que me parece un tiempo bastante razonable, y además es que siempre debería ser así y no lo es.

También hice la misma o quise hacer la misma comprobación en Calahorra y quise pedir una cita pero me fue imposible. Según me explicó el personal que me atendió, el equipo móvil de expedición solo se desplazaba a Calahorra una o dos veces al mes. También me comentaron que la agenda para el mes de noviembre ya estaba completa y entonces me deberían dar la cita para diciembre, pero que esa agenda todavía no estaba abierta, con lo cual no me podían dar la cita. Esto quiere decir que con un poco de suerte, bueno, me pueden dar una cita en el mes de diciembre, pero, claro, eso no quiere decir que vaya a obtener el carné en el mes de diciembre porque en Calahorra el carné no te lo dan al instante, sino que tienes que volver en una segunda ocasión, una segunda cita, para recoger el documento. Lo cual quiere decir que los ciudadanos de La Rioja Baja tienen que esperar una media de dos meses y medio o tres meses para obtener el DNI. Por tanto, bueno, contamos con un servicio deficitario y con muchísimas limitaciones.

En Logroño existe ese problema localizado que he comentado y ocurre solamente durante los meses de verano; en Calahorra, sin embargo, el problema existe todo el año. Y también me gustaría decir que, bajo nuestro punto de vista, los servicios no deben estar centralizados en la capital riojana; creemos que es necesario establecer este tipo de servicio en varias ciudades de nuestra región para evitar así que los riojanos continúen realizando desplazamientos innecesarios para hacer este tipo de gestiones. Porque no es de recibo que la segunda ciudad de La Rioja, como ya he dicho, solo disponga de un día o dos al mes para renovar el DNI y carezca del servicio durante los tres meses de verano, que precisamente además son los meses que más demanda registran y, como consecuencia, bueno, muchísimos ciudadanos de La Rioja Baja deciden trasladarse a la capital para obtener este tipo de documento de una forma más ágil y más rápida.

Para nosotros desde luego es fundamental ofrecer servicios de calidad a todos los riojanos por igual, porque en La Rioja Baja ya estamos cansados de considerarnos como ciudadanos de segunda.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición que presenta Ciudadanos y no nos preocupa el protagonismo en esta presentación. Usted hablaba, señor Ubis, de que hacía un año que lo había trabajado. Bueno, nosotros la verdad es que este tema lo llevamos trabajando mucho tiempo; de hecho, he estado mirando las actas y hay intervenciones nuestras en este sentido en septiembre de 2015, en julio de 2014 y una moción presentada en octubre de 2007, en 2007, hace once años. Por lo tanto, es una cuestión que nosotros hemos venido también reivindicando y, de hecho, en el Congreso de los Diputados hemos formulado varias preguntas para conocer la situación y cuáles eran los motivos por los cuales no se daba un mejor servicio en Calahorra y no era posible instalar una oficina fija para prestar este servicio en la segunda ciudad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Generalmente el motivo ha sido, aparte de las cuestiones técnicas de los equipos, la falta de personal.

Entonces, claro, usted dice, señor Ubis, que ayer se reía usted solo; no, se reía conmigo porque yo también me reía en mi casa cuando leía la enmienda del Partido Popular, que me parece una enmienda absolutamente sorprendente. Yo creo que es una suerte que ustedes no existieran en el siglo I porque seguramente San Pedro les hubiera enviado una carta: sería la "Carta de San Pedro a los hipócritas", porque la verdad es que decir ahora y venir a pedir a este Parlamento una oficina de expedición del DNI en cada una de las ciudades cabeceras de comarca de La Rioja cuando han sido incapaces en siete años de Gobierno del Partido Popular de instalar una tan siquiera en Calahorra, me parece cuando menos sorprendente y de una hipocresía apabullante.

Usted misma, señora Yolanda Preciado –Preciado, exacto, disculpe, que se me había ido su nombre ahora mismo de la cabeza–, usted misma, señora Preciado, es alcaldesa de una localidad en la cual se hace este servicio, en concreto en el año 2017 fueron en dieciocho ocasiones a expedir este documento y usted nunca ha traído aquí una iniciativa para pedir esta oficina. Por lo tanto, me parece que es un ejercicio de hipocresía total y absoluta.

Es evidente que con el cambio de Gobierno no vamos a ir a peor, es decir, en este servicio, y no vamos a ir a peor por una cuestión principal, la gestión que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy del capítulo 1, es decir, del personal de la Administración, ha sido lamentable. Hay que tener en cuenta que en el año 2011 había 72.457 agentes de la Policía Nacional y a finales de 2017 eran 64.898, es decir, que el Gobierno de Mariano Rajoy se cargó 7.559 puestos de agentes de la Policía Nacional. Yo no sé si con estos números es razonable pedir que se ponga una oficina en cada sitio, yo lo que creo que es razonable pedir es que se ponga en Calahorra y, desde luego, los datos de expedición de documentos, los datos de población y los datos de las veces que la unidad móvil se traslada a las distintas cabeceras así nos lo dicen. En Calahorra, en el año 2007, hubo treinta y seis ocasiones en las cuales el equipo se desplazó a realizar allí ese servicio, y eso dobla y triplica las veces que se ha ido a otras cabeceras de comarca. Por lo tanto, el ámbito de actuación de este grupo de tramitación del DNI móvil en Calahorra da cobertura a una parte importante de La Rioja. Y no vendría mal plantearse si sería necesario hacer otra oficina en La Rioja Alta, esa sí que sería una cuestión razonable, pero tanto como pedir siete oficinas nos parece un verdadero despropósito.

Hay que destacar que en estos cuatro días que lleva el Gobierno del Partido Socialista gobernando este país, los números en cuanto a la media de espera han bajado bastante. La señora Sáinz ha dicho que le dieron vez en diez días; la realidad –no lo discuto, desde luego–, pero la realidad es que la media en estos momentos está en veinte días de espera. Esos veinte días el año pasado eran cuarenta y cuatro y el año anterior eran cincuenta y siete. Por lo tanto, en ese sentido se está trabajando. Pero, desde luego, lo que es importante es que dispongamos de personal para poder realizar esta tarea y, desde luego, pidiendo cosas imposibles no lo vamos a conseguir.

Nosotros por eso consideramos que es el momento de solicitar esta nueva oficina en Calahorra. Solicitamos al Gobierno de La Rioja también, como dice la moción, que también la pida. ¿Por qué no? Aunque no es una competencia suya, siempre será importante que en el Gobierno de España tengan la constancia, no ya solo de la Delegación de Gobierno, que también está manos a la obra en este asunto, sino de la voluntad del Parlamento y de la voluntad del Gobierno de La Rioja de que es un servicio que lo consideramos necesario. Y dejemos las demagogias a una parte.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Preciado.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Gracias, Presidenta.

Señor Ubis, señor García, señora Sáinz, esto ya no es cuestión de debate político, ni muchísimo menos, es cuestión de ambición y de necesidad, de necesidad, la necesidad de adquirir un documento tan importante como es el DNI en momentos puntuales. Y lo voy a explicar.

Señor Ubis, en su exposición de motivos aporta datos que responden a una realidad, como es la necesidad de renovar el carné de identidad cada cinco o diez años; habla también de estimaciones y previsiones a futuro y las carencias tanto de medios materiales como de medios personales; se ha referido a las vacantes de personal, funcionariado no policial, que se acumulan en España en la Dirección General de Policía para dar respuesta a la demanda y poder cubrir con garantías el servicio, incluso de la necesidad de mejorar los equipos informáticos y dispositivos TPV para que den respuesta rápida evitando fallos provenientes de la propia conexión, que es lo que sufrimos.

Si bien podría estar de acuerdo con lo que he expresado, resumen de su exposición de motivos, señor Ubis, también le digo que nosotros vamos más allá y creo que lo he explicado cuando he explicado la enmienda. Por parte de la Dirección General de Policía Nacional, responsable de las expediciones de DNI en La Rioja, se intenta dar la mejor respuesta para cubrir las solicitudes de renovación del DNI tanto en Logroño, en sus instalaciones en la calle Serradero 26, como en los diferentes municipios cabeceras de comarca, donde se acercan uno o dos equipos en función de la lista de espera dos veces al mes, una para expedirlos y otra para la recogida.

En mi caso, el día 22 de noviembre vendrán dos equipos y expedirán ochenta documentos, y volverán el día 29 a entregarlos a las personas empadronadas en Alfaro que durante este mes han solicitado su renovación, con la observación de que solo se atiende a los empadronados en Alfaro, es decir, a los ciudadanos que pertenecen a nuestra cabecera de comarca no los pueden atender en Alfaro.

De este servicio nos estamos sirviendo y entendiendo que es una buena solución, pero –por ejemplo– en temporada estival –como decía Ana Carmen–, en los meses de julio, agosto y septiembre, no tenemos este servicio y se produce una demora que se suma a la posible demora proveniente de meses anteriores. La escasez de personal hace que en temporada estival o en diciembre nos quedemos sin el servicio que se acerca hasta los municipios. Estarán conmigo en que los funcionarios tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones y de sus asuntos propios. Eso redundará en más presión para la oficina de Logroño y en acumular excesivas listas de espera.

La normativa para expedir el DNI también ha cambiado y en este momento no se permite renovar el DNI con más de un mes de anterioridad a su caducidad. En temporada estival es muy difícil renovar el DNI tanto por la falta de servicio como por las listas de espera y, si además le sumamos la imposibilidad de renovarlo con más antelación que la de un mes, nos encontramos con situaciones irregulares en cuanto a tener al día este documento tan importante en la vida de los españoles y, sobre todo, en los riojanos.

Dicho esto, valorando sobre todo el trabajo y la voluntad del personal que atiende tanto en Logroño como en sus desplazamientos a nuestros municipios, reconozco la necesidad de la mejora de los equipos informáticos, tal y como venía diciendo en su moción, la necesidad de ampliar la reposición de personal funcionario y también, por supuesto –como he dicho en la enmienda–, la necesidad de crear más oficinas fijas en las cabeceras de comarca. De ahí mi enmienda.

Dada la situación, nosotros nos preguntamos, ¿por qué plantean en Calahorra y no en el resto de cabeceras de comarca? Entiendo que, en cooperación con el Gobierno de La Rioja para aprovechar mejor todas las dotaciones públicas ya existentes, la creación de una oficina de expedición de DNI en las cabeceras de comarca de La Rioja nos permitiría mejorar el servicio a todos los riojanos y descongestionaría Logroño. No hace falta que le diga que a mí me encantaría tener una oficina para la expedición del DNI y pasaporte en Alfaro.

Señores de Ciudadanos, de Podemos y del PSOE, con esta PNLP ustedes no ven las necesidades de los

ciudadanos del resto de las cabeceras de comarca. Considérenlo, por favor, y acepten la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Preciado, creo que le he dicho en mi anterior intervención que tenemos que ser realistas y el realismo nos dicta que una segunda oficina en Rioja Baja... Además, estaría esta en un punto neurálgico..., aparte de ser la segunda ciudad de La Rioja, un punto central, neurálgico sería Calahorra, porque esa oficina fija ya atendería a toda la comarca y no como lo hacen ahora las oficinas móviles, que solo atienden a los empadronados.

¡Bien! Es que resulta curioso que hasta ahora no se le haya oído reivindicar una oficina fija de expedición del DNI y el pasaporte en su municipio. Y, de hecho, acaba de decir que está contenta con el servicio que se presta en su municipio con esa oficina móvil. Y creo, precisamente por lo que ha dicho, que hay que ser ambiciosos y hay que ser reivindicativos porque es una necesidad de todos los habitantes y que haya una segunda oficina en La Rioja fija en Calahorra no significa que a su municipio no se pueda seguir desplazando esa unidad móvil, sobre todo para dar el servicio a gente que no se puede desplazar, a esas personas mayores o personas que tienen movilidad reducida y que no pueden o no tienen tan sencillo desplazarse a esa localidad. Pero sí sería bueno precisamente ser ambiciosos y que los ciudadanos de Alfaro en una simple visita a Calahorra pudieran realizar la renovación de ese documento, y, sin embargo –usted bien lo ha dicho–, durante el verano no se atiende con la oficina móvil, los habitantes tienen que venir –lógicamente, los trabajadores, los funcionarios tienen permisos de vacaciones y hay que cubrir la oficina de Logroño–, los habitantes de Alfaro o de otras comunidades o de otras localidades tienen que venir a Logroño o los tenemos que expulsar a Tudela, en su caso, porque es mucho más sencillo en ocasiones obtener una cita en verano en Tudela que en Logroño. Con lo cual, señora Preciado, yo creo que no es incompatible seguir prestando un buen servicio a través de la oficina móvil a ciertas personas en su localidad, a ciertas personas que tengan esas necesidades, y tener una oficina fija en Calahorra que mejore el servicio para muchos de los ciudadanos de Alfaro también y del resto de la comarca.

Por tanto, seamos realistas, empecemos por aquí. Si las necesidades en un futuro requieren una tercera oficina o ampliar el servicio en otras localidades, creo que también hay que exigirlo. Y de momento, ante la falta de personal y la necesidad de medios técnicos, es lo que hay. Vamos a empezar por la de Calahorra y espero que sea una realidad lo antes posible.

Espero que reconsideren la situación, que voten a favor de esta iniciativa porque creo que damos un avance, porque de hecho no ha dicho todavía lo que va a votar a esta iniciativa. Y al resto de grupos les agradezco el apoyo. También, ahora que la Delegación del Gobierno depende del Partido Socialista y ha dicho el señor García que van a estar empujando desde allí, les animo a que lo hagan. No lo hicieron en su día con la anterior Delegación del Gobierno, espero que ahora sí lo puedan hacer.

Y nada más, muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad.

9L/PNLP-0327-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios en relación con la epidemia gripal, y a revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia para dar respuesta efectiva a dicha epidemia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios en relación con la epidemia gripal, y a revisar la idoneidad y aplicación del Plan de Contingencia para dar respuesta efectiva a dicha epidemia.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Que todos los años La Rioja sufra epidemia de la gripe es un hecho estacional que se repite año tras año. El último informe del Sistema de Vigilancia de la Gripe en España nos situaba como la segunda región con mayor incidencia, detrás de Asturias.

Señorías, todos los diciembre tenemos noticias sobre los afortunados de la Lotería de Navidad, el primer nacimiento del año y, ¿cómo no?, las denuncias por la falta de respuesta de la Consejería de Salud al importante crecimiento del número de pacientes en Urgencias. Todos los años los sindicatos y profesionales sanitarios riojanos demandan o demandaban un Plan de Contingencia y su puesta en marcha a tiempo, desde el minuto uno, antes de que acaeciesen o se generasen las situaciones caóticas y de colapso.

Y la carta de los Reyes Magos llegó por fin en enero del 2018. La Consejería de Salud, señorías, por primera vez, por primera vez, activaba los dispositivos, todos, del Plan de Contingencia, cosa que nos alegra, por supuesto, ¡bienvenido!, y, entre otras medidas de ese plan, el aumento del número de camas y boxes. ¡Perfecto! Sin embargo, esta activación del plan de la anterior campaña de la gripe no logra evitar los colapsos en Urgencias, no logra paliar o evitar el malestar entre los pacientes. Permite y favorece sobrecargar de trabajo a los profesionales sanitarios del Seris. No lo dice esta diputada que no es médico –afortunadamente, el señor Calvo complementará mi parte médica y le agradezco la ayuda de antemano–, no lo dice ninguna alcaldesa –afortunadamente, quien intervenga por parte del Grupo Parlamentario Popular quizás pueda dar esa visión de alcaldesa o concejal–, lo dice una diputada que antes de ser diputada es persona, paciente, y es lo único que me ha tocado vivir en la anterior campaña de gripe como paciente, he sufrido la espera en Urgencias. Me ha permitido en primera persona, con fiebre, con malestar físico, esperar, esperar y ver y comprobar cómo los grandes profesionales en una situación de sobrecarga responden. Gracias, profesionales sanitarios de La Rioja, del Seris, gracias.

Señorías, el pasado 29 comenzaba de nuevo la campaña de vacunación antigripal y nosotros, hoy, 8 de noviembre, traemos una batería de medidas encaminadas a ayudar a que entre todos avancemos en solucionar y mejorar. El objetivo de esta iniciativa es loable, se hace desde el respeto. ¿Respeto para qué? Para que no se repitan escenas de hacinamiento de enfermos en boxes doblados o en pasillos, aparcados en ambulancia, vulnerando la intimidad y confidencialidad de los pacientes o agravando y poniendo en riesgo su seguridad; para evitar ese colapso o minimizar, para evitar el retraso de la adecuada atención médica; para tampoco permitir esa sobrecarga de trabajo o esa desorganización que sufren los profesionales sanitarios en esos puntos estacionales de la epidemia gripal. Convendrán con nosotros, señorías, en que todo esto conduce a la desesperación y a fomentar el riesgo de estrés laboral de los profesionales y pacientes del Seris.

Por eso esta batería de medidas, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Simplemente es trasladar en aras de colaborar, porque la crítica es muy fácil, pero yo creo que alguien que quiere solo ayudar como mínimo puede expresarse y ser recogido el guante. No me meto en cómo gestiona

usted porque yo no gobierno, nosotros no gobernamos, pero desde el Reglamento del Parlamento se nos autoriza, se nos reconoce la función de impulsar, y este es el objetivo de este Grupo Parlamentario Ciudadanos y este es el escenario, el Parlamento.

Como les digo, centrándome en la iniciativa, entre las medidas resulta esencial para este grupo, para Ciudadanos, implantar con antelación las medidas para evitar colapsos como los provocados todos los años y en el caso de La Rioja, un año después de implantar ese Plan de Contingencia, es clara la necesidad de revisar, no implantar, sino revisar la idoneidad y aplicación de este plan para garantizar una respuesta eficaz a los picos asistenciales.

La solución no consiste en medidas como abrir una docena de camas extras o reubicar el personal de un servicio a otro, sino que, y así nos lo han trasladado, requiere una planificación global adecuada para dar una respuesta razonable al sistema sanitario, y no es nada nuevo decir que hay que establecer la coordinación de la gestión de recursos entre la Atención Primaria, que es la primera puerta, y la Atención Hospitalaria para optimizar y contribuir a reducir la presión. En eso todas sus señorías estaremos de acuerdo.

Ustedes también estarán de acuerdo en que es clara la necesidad de dotar a los centros de salud de suficientes profesionales sanitarios, porque, miren, la cobertura de las ausencias evita sobrecargas y la sobrecarga –créanme– crea o genera una falta de continuidad en la asistencia y dificulta la tarea de los médicos, que no solo tienen que realizar una mayor jornada laboral, sino que además tienen ese hándicap de interpretar pruebas diagnósticas que ellos no han pedido o tratar a pacientes que no conocen, y esto es en detrimento de la calidad de la sanidad.

Y como posibles soluciones, porque es una PNL, una proposición no de ley, propuestas, son propuestas, nosotros trasladamos, impulsores de esa acción que –como les digo– el Reglamento de la Cámara en su artículo 1 nos reconoce, a través de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, la contratación de personal en los picos de la epidemia gripal. La negociación con los profesionales y sus equipos, que esa es una tarea que tiene que llevar a cabo la Consejería de Salud, como les digo, la contratación, la negociación con los profesionales y sus equipos de la zona básica de salud, para llevar a cabo medidas de gestión, ¿vale?, medidas de gestión como la compatibilización de los horarios laborales con la conciliación familiar, como la flexibilidad de la jornada laboral voluntariamente a cambio de recuperar jornadas en otros días del año o establecer puntos de atención continuada de veinticuatro horas en los centros de salud, contando con sustitutos y en ausencia con personal del centro de zona, a los que obviamente debe compensárseles de manera adecuada. Son solamente propuestas; ya la Consejería que escoja si quiere algunas, todas o ninguna. Ahí yo ya..., nosotros no nos metemos.

Miren, la gripe es estacional y su virulencia o incidencia propicia que sea necesario establecer un sistema de triaje ágil, rápido y fácil, que permita, ¿cómo no?, priorizar la atención de los pacientes en función de su gravedad y evitar los colapsos.

Desde Ciudadanos demandamos la inclusión en el Portal de la Transparencia de los indicadores mensuales de la derivación a urgencias hospitalarias, a centros de salud, y también, ¿cómo no?, que se señalen, se publiquen, se cuelguen en el Portal de Transparencia indicadores de vacunación, porque entendemos que todo, toda toma de decisión, todo plan, debe documentarse. Es muy fácil, es muy sencillo de entender. ¿Por qué? Porque así se aprende, porque así se mejora en la toma de decisiones. Y un aliado sin duda para que llegue a buena parte de las personas que viven en los pueblos de La Rioja –voy terminando, señora Presidenta–, en los pueblos de La Rioja, es el apoyo fundamental de la Farmacia Comunitaria en colaboración con las campañas de vacunación antigripal.

Estas son las propuestas, loables, respetables, y este es el Parlamento, el sitio en el que debemos debatir.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Tipo de enmienda: supresión. "Supresión del punto 8".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de esta enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías.

La justificación de presentar esta enmienda de supresión del punto número 8, que en un momentito lo voy a leer, que dice lo siguiente: "Reforzar el papel actual de la Farmacia Comunitaria dentro de la educación para la salud y la promoción del autocuidado en coordinación con el equipo de Atención Primaria de cada centro de salud".

La primera consideración que hemos hecho a la hora de presentar esta enmienda de supresión es que difícilmente vamos a poder reforzar un servicio que no existe. Con lo cual ya, partiendo de ahí, vemos una incongruencia absoluta.

En segundo lugar, según nuestro punto de vista, según el punto de vista del Partido Socialista, los servicios que puede desarrollar la Atención Primaria, o sea, el Servicio Público de Salud, los debe realizar el Servicio Público de Salud. Para eso, obviamente, es necesario que esté perfectamente dotado en cuanto a recursos humanos y recursos técnicos porque de lo contrario estaríamos hablando una vez más, como ya estamos acostumbrados en esta comunidad autónoma, estaríamos hablando –como digo– de una privatización encubierta porque estaríamos encargando servicios a la empresa privada que por naturaleza deberían cubrir los servicios de la sanidad pública. Ese sería el segundo punto.

Como digo, ¿qué habría que hacer? Reforzar los equipos de Atención Primaria, por ejemplo, poniendo en valor a las enfermeras comunitarias que en esta comunidad autónoma –tengo que repetir, y ya lo hemos dicho muchas veces– siguen siendo invisibles. La figura de la enfermera comunitaria en La Rioja, en nuestro Sistema Público de Salud, es invisible y nosotros por lo que abogamos es por que se la potencie y se dote de recursos a este servicio.

Y, en tercer lugar, la tercera justificación a nuestra enmienda de supresión sería que encargar estas funciones que supone la implantación de la farmacia comunitaria a unos profesionales que no están preparados ni tienen competencias para realizarlas, sería un terrible error según nuestro punto de vista, el punto de vista del Partido Socialista.

Esta es la justificación de haber decidido presentar esta enmienda de supresión a la PNL del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Le adelanto que, en primer lugar, gracias por la elegancia en su intervención. Son de agradecer los argumentos.

Es verdad que no existe –y ya lo hemos hablado usted y yo antes, es verdad que, bueno, simplemente a veces uno quiere o aspira a mejorar– y está bien, está bien que usted haya argumentado que no existe, que haya puesto de manifiesto, que haya sido una oportunidad para poner de manifiesto algo en lo que sí estamos de acuerdo: la invisibilidad de las enfermeras comunitarias en esta comunidad. Bienvenido mi error porque ha sido una oportunidad para visibilizarlas.

Por otro lado, Ciudadanos considera que también, ¡hombre!, es verdad que las farmacias no tienen de momento reconocida esta competencia, pero también usted convendrá conmigo en que deben ser aliadas sobre todo en los municipios o pueblos que están más alejados de los centros de salud o de los hospitales. Deben ser..., hay que buscar una fórmula entre todos para que sean un colaborador fundamental para –por ejemplo– difundir a esta población, por ejemplo a los pacientes pluripatológicos, que les pueda llegar la información de campaña de vacunación. Tampoco sería justo excluir a la farmacia comunitaria y dejarla de lado. Yo creo que hay que buscar fórmulas para poder unir, junto con las enfermeras comunitarias; pero todo aquel agente activo de salud pública que esté en pro de una amplia colaboración, ¿por qué no?, ahí –convendrá conmigo– tenemos que trabajar entre todos, junto con la Consejería de Salud.

En ese sentido también usted una de las argumentaciones que ha dado es que hay que reforzar los equipos de Atención Primaria. Obviamente, nuestra iniciativa reúne otra serie de puntos mucho más interesantes. Y nosotros somos de la opinión, como hemos manifestado en esta legislatura, de construir, de aportar, vamos paso a paso. Si de esta iniciativa solo salen tres o siete puntos pero son siete puntos que son una realidad, que van a avanzar, mucho mejor que no quedar aquí a la crítica fácil o a la contención de mi postura, que no va a servir para absolutamente nada puesto que la epidemia gripal no entiende de ideologías. No entiende ni de PSOE, ni de Podemos, ni de PP, ni de Gobierno, ni de Ciudadanos, nos ataca a todos por igual, ¿no? Entonces, en ese sentido esta iniciativa va encaminada a afrontar algo que está ahí, que todos los años se repite, como es la epidemia gripal, y simplemente lo que establecemos son medidas organizativas, medidas de una reacción a tiempo.

Así que le adelanto que no tenemos ningún impedimento. Y es más, quiero también en aras del Reglamento decir que, desde que registramos esta proposición no de ley en enero hasta hoy 8 de noviembre, en el punto 7 la Consejería de Salud ha reforzado las campañas de vacunación antigripal y yo les anuncio, les digo que Ciudadanos va a retirar el punto 7 porque la Consejería, la consejera –y se lo reconozco– ha mejorado en las campañas y así lo ha anunciado hace un mes. Entonces, no tiene sentido tampoco este punto 7.

Ya les digo, esta es una iniciativa de construir, de ayudar entre todos, de afrontar que la campaña del año que viene gripal no tengamos noticias de colapsos de Urgencias, sino que lo afrontemos como una comunidad ejemplar de entendimiento, de mejora y que, sobre todo, haya un titular que diga que en los casos de epidemia gripal en La Rioja no somos la segunda en incidencia, sino que somos la primera en responder a tiempo y evitar que haya una sobrecarga en los profesionales sanitarios y en Urgencias.

Así que les digo: acepto la enmienda del Partido Socialista –por dejarlo claro, Presidenta, ya sé que me he ido de tiempo–, acepto. Se suprime el punto 8 y Ciudadanos, el grupo proponente, retira el punto 7 porque la Consejería ya lo lleva realizando en esta campaña.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra...

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Perdón, señor Calvo?

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Señora Presidenta, ¿turno en contra?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, no hay turno en contra porque hay enmienda. Ha habido enmienda y no hay turno en contra. Tiene un turno de portavoces de cinco minutos.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señoras y señores Diputados, señora Presidenta. Señora Rebeca Grajea, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Andalucía, de La Rioja.

Primero quiero advertirle de que hacia su persona tengo una gran admiración, respeto, cariño y que mi intervención no va contra su persona, sino que en el debate político como grupo parlamentario estoy obligado a hacer alguna matización a su proposición no de ley, que no deja de ser una copia de la presentada en el Parlamento de Andalucía, registrada el 7 de febrero de 2018; proposición no de ley que yo no he encontrado que se debatiera en el Parlamento de Andalucía. Que no está mal copiar iniciativas cuando las iniciativas son buenas, son concretas y luego pueden tener impacto en la población.

Bueno, decía Borges que el que copia mejora –usted ha copiado, que no lo censuro, en tiempos de plagio se puede hablar de todo, pero quiero hacer algún matiz–, el que copia mejora, decía Jorge Luis Borges, pero usted la ha empeorado, ha empeorado la proposición no de ley de Andalucía, y luego entraré al detalle.

Mire, usted presenta, hace una proposición no de ley –como usted misma decía–, una batería o –os lo traduzco– una retahíla, un *mélange*, un *mix*, como quiera, de muchos puntos. Usted habla de vacunas, de profesionales, de epidemias, de agendas, de horarios, de conciliación familiar, de puntos de atención continuada, de sustitutos, de constantes vitales, de Urgencias, de Atención Primaria, de recortes, de farmacias comunitarias, etcétera..., demasiado para una proposición no de ley. Y yo la impresión que saco es que... en determinados puntos quería haber utilizado el turno en contra precisamente porque en esta proposición no de ley el que la elaborara en Sevilla o en Granada o en Jaén transmitía que no conoce el funcionamiento del sistema sanitario. Eso está muy claro.

Aquí está presentada, ¡vale! Por otra parte, debiéramos mejorar nuestra calidad legislativa. Todos "copiamos", pero habrá que discernir cuáles son las de mayor impacto. Mire, señora Grajea, nueve puntos a debatir son muchos, pero –por terminar con lo de Andalucía– le voy a decir que se ha olvidado de lo que más nos hubiera gustado a nosotros, del punto 9 –que usted lo elude– presentado en el Parlamento de Andalucía, punto 9 que no lo tiene usted incluido: "Contar con la opinión de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía para tener conciencia de los problemas con los que se encuentran en estos periodos en la utilización de los servicios sanitarios de Andalucía". Parece ser que a usted le gustaron los ocho primeros y el octavo, que es participación en salud, participación comunitaria y dar voz a la gente, a la ciudadanía, ¡pues no le gusta! Eso traduce un poco cuáles son sus principios ideológicos y la creencia que tienen en el valor de la opinión de la gente.

Hay puntos que... No voy a insistir en las farmacias comunitarias, que –como muy bien ha dicho la señora Del Río– conduciría inevitablemente a la privatización de la Atención Primaria. No podemos tener a farmacéuticos –una profesión muy digna– suplantando el rol del médico o de la enfermería en la Atención Primaria. Descartado queda.

Mire, usted dice que agradece en su proposición el trabajo, el esfuerzo de los trabajadores pero también se come párrafos respecto a lo de Andalucía, donde dice que hay que valorar y potenciar... En eso todos estamos de acuerdo y estamos de acuerdo en que reconocemos el trabajo, pese a la mala gestión de la Consejería de Salud en muchos aspectos, empezando por Atención Primaria de salud o los colapsos que no vamos a repetir nuevamente, etcétera.

Hay que reconocer a los profesionales porque... miren, señoras y señores diputados, la gente no conoce a la consejera, no conoce a la presidenta del Parlamento, a lo mejor no conoce al presidente del Gobierno, a lo mejor no conoce al delegado del Gobierno; a quien conoce es al médico, a la enfermera, a la auxiliar. Esa es la cara visible de la atención sanitaria pública, conocen a su médico. Al de Educación tampoco lo conocen. Quien está con el paciente es el médico, es la enfermera. Y el médico, aunque tenga un contrato mediocre, mal pagado, que le obligan a hacer cincuenta horas a la semana, doscientas horas al mes, con insistencia por parte de Atención Primaria, ¡cincuenta horas a la semana! Con lo que decía la señora Grajea –y aquí sí que les reitero–, con el estrés, el *surmenage* y el acoso casi de tantos pacientes, de la avalancha de pacientes que vienen.

Miren –ya se enciende la luz roja–, hablamos de vacunas, ¡muy bien!, de Urgencias, etcétera. Señor Ceniceros, a usted, que está tan preocupado con el envejecimiento de la población: el envejecimiento está pudiendo con nosotros. Los servicios sanitarios nos colapsan porque el problema no es la gripe, el problema es la pluripatología, el problema es el envejecimiento, el problema son los crónicos, el problema es que cada vez, afortunadamente, vivimos más y que las demandas son terribles.

Y solo quiero hacerle un apunte: le pediría que retirara el punto 5 sobre las constantes. Mire, señora Grajea, no nos diga a los médicos cómo tenemos que tratar a un paciente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Hay una rutina que dice: "Paciente de 50 años que acude por dolor abdominal y que presenta... –etcétera–, que toma estos medicamentos, que tiene estas alergias, saturación, tensión arterial, frecuencia cardíaca...". ¡Quite el punto 5, por favor! No se ponga a decir lo que tenemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... que hacer los sanitarios. En definitiva, valoraremos después de su respuesta nuestra opinión respecto al voto de esta PNL. Pero, por favor, retire el punto 5, por respeto a la profesión y al ejercicio profesional de médicos y enfermeras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señora Del Río, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

De una manera muy breve. Estoy de acuerdo en parte con lo que ha dicho el señor Calvo en cuanto a que es una PNL que sí que es cierto que recoge o ha querido recoger conceptos, servicios, ideas de una manera un poco regularmente estructurada y un poco confusa. Dicho esto, es cierto que, excepto en ese punto 8 que la señora Grajea me ha admitido suprimir, estamos de acuerdo prácticamente en todo, con una salvedad que ahora haré. Quiero decir, sobre el punto 2, el Plan de Contingencia del Gobierno de La Rioja, bueno, nosotros hemos salido a esta tribuna denunciando el mal funcionamiento de este Plan de Contingencia y una aplicación irregular en la mayoría de los casos, por lo tanto, no funciona como debiera.

En el punto 3, que dice que habría que dotar de más recursos a la Atención Primaria, en esencia viene diciendo eso, estamos de acuerdo, por supuesto, porque esa es la única manera con la que se podría dar cumplimiento al punto 4.

El punto 5, y aquí viene la salvedad que quería hacer. El señor Calvo pide la supresión de este punto. A

nosotros lo que sí nos ha generado es una duda muy potente y por eso formulo una pregunta a la señora Grajea, y es quién realizaría ese triaje que se menciona en el punto 5. Me gustaría saber ese dato porque, si no..., es cierto, uno piensa que cuando se escribe o se plantea una PNLP está trabajada, está pensada y se tienen las respuestas a las posibles preguntas que se puedan plantear. Por lo tanto, yo no he pedido la supresión del punto 5 pero sí pediría, por favor, que se nos conteste a esta pregunta.

En el punto 6, siempre más transparencia; estaríamos de acuerdo por supuesto.

El punto 7 lo ha retirado la señora Grajea.

¡Bien! Entonces, nos quedaríamos con los dos últimos..., con el último punto, con el punto que habla de revertir los recortes a los que se sometió la sanidad pública riojana. ¿Qué voy a decir, si el 90% de mis intervenciones en este Parlamento han girado en torno o han mencionado por lo menos esos recortes desastrosos que en nuestra comunidad autónoma han tenido una trascendencia que a día de hoy la seguimos sufriendo?, ¿cómo no estar de acuerdo con ese punto?

Por lo tanto, en principio, de no ser que la respuesta de la señora Grajea me suponga una contradicción que no pueda llevar adelante, votaremos a favor de esta proposición.

Y querría terminar con el punto 1, con lo que supone el punto 1 de esta proposición no de ley, que dice que hay que agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios riojanos. Pues por supuesto que estamos de acuerdo y así lo hemos manifestado siempre en nuestras intervenciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

A nosotros nos gustaría votar punto por punto porque, efectivamente, señora Grajea, "de bien nacidos –dice un dicho– es ser agradecidos" y desde luego no creo yo que los profesionales sanitarios en nuestra tierra ni en Andalucía ni en ninguna parte necesiten de sus PNLP para ese reconocimiento, y no solamente en campañas vacunales, sino a lo largo de todo el año. Así que desde este grupo parlamentario, por supuesto, no solamente reconocemos su trabajo y su labor, sino que agradecemos su trabajo y su labor. Casi le pasa a usted como en Andalucía, que retira la PNLP entera. Señor Juan Calvo, en Andalucía no se debatió, y no se debatió porque a mí me parece que –es mi opinión, ¡eh!– esta PNLP es un sinsentido, amén de que en algún punto estemos de acuerdo, ¡eh!, ¡sin lugar a dudas! Señora Grajea, yo también soy diputada, alcaldesa ¿y sabe lo que hago cuando tengo la gripe? ¡No voy a Urgencias! ¿Y sabe por qué? Porque precisamente no quiero contribuir a colapsar Urgencias. ¡Y no lo digo yo!, ¡lo dicen los profesionales! Voy a mi médico de cabecera. (*Aplausos*).

Usted, que ha dicho aquí que fue a Urgencias, ¡menudo mensaje que está dando a la ciudadanía! Una diputada que tampoco es médico. ¡Vaya usted a su médico de cabecera, hombre, como hacemos el resto de los mortales, y el médico de cabecera la derivará a Urgencias si así lo precisa! ¡Es tan fácil y tan sencillo como eso!

Hoy me tocaría aplaudirle a usted, señor Calvo. (*Risas*). No en todo, ¡eh!, pero en algunas cosas me tocaría aplaudirle. Y, fíjese usted, es una PNLP copiada íntegramente de la de Andalucía. Y digo yo: ¿Qué tendrá que ver Andalucía con La Rioja? ¿Qué tendrá que ver?, digo yo. Fíjese usted, dice además: "En Andalucía –textualmente, ¡eh!– no se abre por la tarde en épocas punta de gripe". ¿No? ¡En La Rioja bajo ningún concepto!

Fíjese usted, el 86%, del 86% en adelante de los riojanos dicen que tienen su cita en La Rioja en el momento en que la piden. ¡En Andalucía no lo sé! Yo creo que igual por eso en Andalucía Ciudadanos retiró

esta PNLP, porque al final son muchas cosas las que se dicen, pero cero realidad. Y esta PNLP no tiene nada que ver con la realidad riojana. ¡Nada que ver! ¡Nada que ver! No lo digo yo, ¿eh?, lo dicen los andaluces y lo dicen los riojanos. Y los riojanos desde luego con nuestra sanidad estamos más que satisfechos y con nuestros profesionales también, y es un dato además totalmente demostrable. Y además los riojanos lo ratifican cuando expresan su opinión en el Barómetro Sanitario: somos la comunidad o de las comunidades autónomas que menos demora tienen. No sé cómo será en Andalucía, ¿eh?

Señora Grajea, dice usted –y ahí le voy a dar la razón al señor Calvo–: "Hay que dar pasos para que los médicos...", bueno, en cuanto a diseño de jornada y agenda. Para que se lo anote en su libreta, señora Grajea, se lleva haciendo desde al menos 2016. Y sobre el Portal de Transparencia en La Rioja, hace más de una década que se hace en el Boletín Epidemiológico, y además con ruedas de prensa y con información puntual en cada momento en que hay campañas o momentos de gripe puntual como vienen aconteciendo en toda La Rioja.

En La Rioja los puntos de atención continuada están situados en todas las cabeceras de comarca, desde siempre, y funcionan cubriendo todo el espacio temporal que no cubre el médico de cabecera. No dice que exista una falta de plan estratégico, porque a diferencia de Andalucía usted ya conoce la existencia del Plan de Contingencias, aunque lo califique de inútil. Me parece un error por su parte porque el Plan de Contingencias lo activan, lo diseñan y lo modifican los profesionales aquí en La Rioja y supongo que también en Andalucía. Se refiere al Plan de Contingencias y dice de abrir unas cuantas camas. Señora Grajea, es mucho más que eso, son los boxes de urgencias, las plantas del San Pedro, para polivalentes el Hospital de La Rioja, la hospitalización a domicilio y los profesionales que lo llevan a cabo.

Señora Grajea, ¿quién debe planificar?, ¿es usted?, ¿Ciudadanos La Rioja?, ¿este Parlamento? Igual nos tiene que contestar a esas preguntas. Debe ser que no se ha leído el Plan de Contingencias, ya que en él se detalla que son los profesionales quienes lo activan y quienes lo revisan.

Debe saber también que aquí en La Rioja no tenemos regiones sanitarias...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y desde luego no consta la existencia de ningún caso en el que un usuario haya recibido una cita para su médico de cabecera para veinte días después, y, si usted conoce algún caso, denúncielo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... porque seguro que le apoyamos.

Y podría decir muchísimas cosas más, señora Grajea, pero cuando traiga PNLP sobre sanidad revise lo que trae porque los riojanos no se merecen que perdamos el tiempo en cuestiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... que nada tienen que ver con la realidad que hoy nos ha traído aquí. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, gracias a todos, a algunos más que a otros. He logrado algo insólito: que PP y Podemos se entiendan. ¡Uf!, ¡tela marinera!

Bueno, señor Calvo, gracias. Como bien digo, tengo una ventaja: que tenemos un diputado y un médico. ¡No se enfade, hombre! Ya le he dicho que aquí debatimos. ¿Usted considera como médico que el punto 5 es una ofensa? ¡Se lo retiro! ¡Si no hay problema! Construimos.

Señora Bastida, alcaldesa, vamos a ver, ¡si usted no sabe por qué yo tuve que ir a Urgencias!, pero se lo contaré, no se preocupe, pero no aquí, que tengo poco tiempo.

Yo les he dicho desde el respeto. La única diputada, con ideología en la que algo nos une y algo nos distancia, al PSOE y Ciudadanos, como con PP y Podemos, la única que una vez más ha demostrado ser elegante y argumentar sin faltar al respeto y sin críticas destructivas es la señora Del Río. ¡Gracias!

Es muy satisfactorio leer que la Consejería de Salud en La Rioja –el otro día– es la única que sigue las recomendaciones de la OMS y ofrece la vacuna más efectiva contra la gripe. Nosotros nos alegramos, Consejera, y no nos avergonzamos. Mire, le voy a dar una recomendación: nosotros proponemos desde el respeto, nosotros hemos retirado puntos, no porque nos dé vergüenza ocultarnos, que eso igual es una escuela más del tipo de la señora Bastida, a mí no me avergüenza, a mí me da pena que critiquen a una diputada o a un grupo parlamentario porque simplemente se esfuerza por traer propuestas que son para debatir en este Parlamento. Usted puede traer una PNLP en sanidad, yo abierta y encantada; usted también, señor Calvo, abierta, ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Usted podría haber enmendado esta PNLP, como lo ha hecho la señora Del Río, pero es más fácil desde la bancada criticar, ofender, que alguien se sienta mal. ¿Pero qué clase de diputados son ustedes? ¡Es penoso!

Mire, señora Consejera, señora Martín, le va a hacer flaco favor su compañera Bastida diciendo que todo va bien y tal porque no está diciendo una verdadera realidad. A mí me gustaría que alguien, si yo fuera una consejera como usted, me aportara que puede haber errores y somos imperfectos, y no que contribuyera a decirle a usted que todo va bien, que aquí no pasa nada, que no le aporte otras visiones. Porque podemos hablar, para eso está el Parlamento, para hablar, para debatir, desde el respeto. Yo en ningún momento he utilizado la crítica, como aquí sí se ha hecho; en ningún momento he pedido ninguna cabeza ni nada, porque eso, la actuación de su compañera, la señora Bastida, de que todo va bien, de que parece que he traído aquí el "*va de retro* de la sanidad", lo que hace es que después nos comamos noticias (*la señora Grajea muestra un documento*) –que no las publico yo–: "Nuevo colapso en Urgencias, Hospital San Pedro". Y luego lo siguiente es la cabeza de la consejera o consejero de turno. ¿Quién gana? ¡Nadie! Porque la gripe, la epidemia sigue ahí año tras año. ¡Si simplemente traigo medidas, materias que son susceptibles de ser enmendables, porque el Reglamento así lo trae, enmendables por el PP, enmendables por Podemos, enmendables por PSOE y autoenmendables por Ciudadanos.

Porque ¿de qué estamos hablando? De una PNLP. Además, me hace gracia porque de momento he permitido que el tiempo de una diputada del Partido Popular y de un diputado de Podemos se una para seguirme mi estela de si copio o no copio. Se lo voy a dejar muy claro a todos: nosotros en Ciudadanos trabajamos por la homogeneidad en los servicios públicos; la epidemia que aparece en Andalucía es la epidemia que afecta también a riojanos. ¿Que luego hay que adaptar? Para eso es el debate aquí, en comisión o en Pleno. ¡Pero si a mí no me da ninguna vergüenza! Yo por lo menos traigo algo, traigo un tema para hablar, para visibilizar. ¿Dónde está el problema? ¿Qué es mejor?, ¿no traer nada o decir que todo va bien? ¡Eso es ridículo! Para eso cerramos el chiringuito. Para eso nos tomamos un café con la Consejería y ahorramos dinero público a todos los riojanos. ¿O no? A mí nadie me va a desautorizar como diputada, que yo trabajo con un grupo de Ciudadanos a nivel nacional y punto, como hacen ustedes. ¿O acaso Podemos no ha traído iniciativas que en todos los parlamentos se han replicado? ¿O acaso PP no lo ha hecho? Pero, bueno, ¿a qué estamos?, ¿nos hemos perdido en el sexo de los ángeles o qué? ¡Por favor, un poco de

respeto!

Y, señora Consejera, le repito, simplemente es una materia, la gestión –se lo he dicho antes a todos y lo vuelvo a repetir– es suya, pero, bueno, la impulso, y la acción desde el Parlamento a través de una proposición es de los grupos, sin más.

Gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud. Un momento, señora Consejera.

¿Sí, señor Calvo?

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, serían solo diez segundos por alusiones a unas palabras de la señora Grajea.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No vamos a abrir turno, señor Calvo. Yo creo que han tenido ustedes...

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Es solamente decir que por mi parte no le hemos faltado al respeto y que he empezado mi exposición manifestándole mi cariño, mi respeto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... y mi admiración.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Lo que ha dicho ella no concuerda con lo que he dicho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Y muchas gracias a todos los diputados que con la mejor de las intenciones intentan ayudar al Gobierno en la mejora de los servicios públicos, en este caso en sanidad. Y, como estoy segura de que la intención es buena, yo voy a hacer una propuesta también, que es –y lo hemos ofrecido muchas veces– volver a ofrecer las dos cosas.

Una: coincidimos en tantas cosas... A mí no me duelen prendas de coincidir con Podemos cuando lo que dice Podemos es razonable, y el señor Calvo, como médico que es, la verdad es que suele tener bastante sentido común en las cosas que dice de sanidad. Yo creo que, además, a nivel profesional tiene bastante más conocimiento que el que no es médico, yo creo que eso es entendible. Entonces, por un lado, les vuelvo a decir que muchas veces coincidimos en muchas cosas –y ahora se lo voy a demostrar– y en aquel pacto que el presidente el primer año de legislatura lanzó yo creo que podíamos haber trabajado en él y haber ido de la mano en todas esas cosas en las que coincidimos, y de verdad que voy a demostrar que coincidimos.

Y la segunda es que yo creo que la mejor demostración de querer ayudar es cuando alguien ofrece, y yo lo vuelvo a ofrecer porque a lo mejor no me he explicado bien, o no lo he dicho suficientes veces: la Consejería está abierta y tiene las puertas abiertas para que toda la información que se quiera obtener se la

demos y se la expliquemos.

Entonces, yo he visto algunos errores que sí me gustaría, aprovechando esta PNL –que, repito, agradezco la intención–, repasar y volverles a decir que todos estos puntos existen, que se están trabajando. Agradezco mucho, además, que se diga que los profesionales funcionan y que gracias a ellos tenemos una sanidad de primera. Yo creo que lo importante es tener esa sanidad de primera. Y ya lo hemos dicho alguna vez: lo importante para los ciudadanos es tener esa sanidad de primera y en La Rioja la tenemos. Y eso es lo importante.

Entonces, en primer lugar, en su punto número 1, el de agradecer a los profesionales, creo que no hay duda de que todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo.

En segundo lugar, el Plan de Contingencia no existe desde hace un año, existe desde hace tres, este es el tercer año. Y en la campaña de la gripe por primera vez –eso sí– el año pasado, porque –como recordarán– La Rioja tuvo un pico de gripe, junto con Asturias, que fue el mayor de España, fue la primera vez que hubo que utilizar los cuatro niveles sin llegar a utilizar todos los recursos del cuarto nivel. El Plan de Contingencia, hecho por profesionales, repasado y revisado por profesionales desde el año primero –y, repito, llevamos ya tres años–, ha funcionado. Y, por supuesto, se lo hemos agradecido y seguimos trabajando y apoyando para seguir mejorando, como vamos a seguir haciendo este año y como ya hemos hecho con un ejemplo. Y coincido con el señor Calvo de nuevo en que no es solo la epidemia de gripe, sino que son los pluripatológicos y los crónicos. Y el presidente hace muy pocos días estuvo visitando esa nueva Unidad de Pluripatológicos que muy pocos hospitales de España tienen.

En cuanto a los recursos necesarios para Atención Primaria, yo creo que tanto en la primera comparecencia como a lo largo de la legislatura hemos estado hablando de esa estrategia de refuerzo de Atención Primaria y aquí, para tranquilidad de todos, también les recuerdo –y estas son cifras del Ministerio– los últimos datos que dicen –Ministerio de Sanidad, ¡eh!, no es Consejería ni Gobierno de La Rioja, es Ministerio de Sanidad el que lo dice– que en Atención Primaria La Rioja es la cuarta con los mejores datos de tarjetas asignadas por médico de familia. Y la sociedad de Primaria, una de las sociedades de Primaria, Semergen, dice unos criterios óptimos que nuestra comunidad autónoma cumple con creces, ¡pero con creces!

En el caso de pediatras, también, lo mismo. Tanto la Sociedad de Pediatría como los datos del Ministerio lo que dicen es –y les pongo el ejemplo–: si La Rioja tiene una ratio de 939 tarjetas por pediatra, la media nacional son 1.021. Es en este caso otra vez de las mejores comunidades autónomas con los mejores datos de tarjeta sanitaria por pediatra.

Y, en el caso de enfermería, exactamente igual. En el caso de enfermería, La Rioja tiene una media de 1.185 tarjetas asignadas y es bastante menos elevada que la media de España, que son 1.567. Datos del Ministerio de Sanidad y, si usted quiere, el día que usted quiera, señora Grajea, y de verdad que se lo he dicho muchas veces, tanto en el CIBIR como en los hospitales, como en Atención Primaria, la Consejería tiene las puertas abiertas.

Los puntos de atención continuada... Y aquí yo le pido perdón, también –creo– por la diputada, yo también le he entendido que usted tuvo gripe, tenía fiebre y fue a Urgencias. Yo aquí insisto: tuvo que esperar y creo que le volverían a hacer esperar porque a Urgencias no se va cuando se tiene gripe. Y quiero aprovechar esta ocasión también para esto y para ofrecerles que, si quieren vacunarse, les animamos a que se vacunen porque sería estupendo que todos los diputados de esta Cámara se vacunasen en esta campaña. Los puntos de atención continuada, que son las urgencias de Primaria, están no solo en todas las cabeceras de comarca, sino en la mayoría de los municipios que tienen más de 2.000 habitantes. Y en Logroño están concentradas en el Carpa, porque así se entendió que era mucho más útil, que era más eficaz y que era bastante más eficiente como punto de atención continuada en un solo sitio, que es el Carpa.

En cuanto a los protocolos, yo sí que coincido con el señor Calvo. Yo creo que ahí un Parlamento y un

político nunca deben meterse en qué protocolos deben hacer los médicos. Y le aseguro que hay que tener bastante confianza porque esos protocolos existen, esos protocolos se aplican, y ni la consejera ni –con perdón– ningún diputado creo que tenemos conocimiento suficiente para decirle a un médico qué protocolo ni de qué forma se debe actuar.

El Portal de Transparencia. Yo le insisto en que se ha avanzado a lo largo de esta legislatura en los datos de ese portal, y entiendo que son tantos datos que a veces es muy farragoso. Vuelvo a insistir en que estamos a su disposición para explicarles todo lo que quieran. Esos datos están en la web, esos datos no solo están en la nuestra, es que se trasladan a nivel nacional y se dan a nivel nacional, están en varios portales.

En las campañas de vacunación le agradezco la felicitación. Y, es cierto, La Rioja siempre está a la cabeza de índice de población diana y nuestro objetivo es seguir insistiendo y seguir mejorando.

Y quería hacer también un matiz en cuanto a la farmacia comunitaria, en la farmacia comunitaria. En España, a nivel nacional, en sanidad entendemos como "farmacia comunitaria" las oficinas de farmacia. Y yo les aseguro que en el Gobierno desde el principio y con mucho orgullo, y así lo vamos a seguir haciendo, estamos trabajando de la mano de farmacia comunitaria porque tienen un gran papel y están haciendo un gran papel. Y yo aquí animaría a abrir la mente, a no cerrarnos en banda en absoluto, porque siempre estamos hablando de la corresponsabilidad en salud. Y, en el caso de educación en salud, tienen mucho que decir y están diciendo mucho y están haciendo mucho, y así lo vamos a seguir haciendo. Es un servicio público, y sí que es cierto que las oficinas de farmacia son privadas, pero es un servicio público y así lo establece la normativa española, y creo que no hay que cerrar la puerta a nadie.

Y también le digo que en ese punto que no se ha incluido en esta PNL –sí estaba en la de Andalucía–, que es el de la participación, nos sentimos muy orgullosos de lo que siempre hablamos de ello, que es la Alianza por la Salud, que más de trescientos socios están ayudando a que la salud en La Rioja mejore cada día, entre ellos, la farmacia comunitaria.

Y para acabar de revertir los recortes, le aseguro que desde el minuto uno estamos revirtiendo los recortes debidos al señor Zapatero y que todavía los estamos sufriendo, y yo de verdad que no hago más que pensar en el señor Sánchez, que cada vez se parece más al señor Zapatero y que cada vez nos está llevando más por la senda de las mismas medidas, pero ahora corregidas y aumentadas por el señor Iglesias. Y espero, espero, espero que se reconduzca la cosa y que no volvamos a pasar por situaciones como las que tuvimos que pasar en 2012.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

He querido entender que la señora Grajea de la Torre ha retirado los puntos 5 y 7 y 8 –no, el 8 se ha suprimido por la enmienda–, y que la señora Bastida ha solicitado que se vote individualmente cada uno de los puntos. Pues así lo vamos a hacer.

Sometemos a votación la iniciativa. Comenzamos con el punto 1. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Sometemos a votación el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 15 en contra, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el punto 3. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Sometemos a votación el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Sometemos a votación el punto 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Y, finalmente, el punto 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

9L/PNLP-0388- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el "Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica", consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el "Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica", consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores y señoras Diputados y Diputadas: por todos es sabido que en los años 2007 y 2008 más de 62.000 familias, pequeños productores, acudieron a la llamada del Gobierno a invertir en energía solar. En aquel momento se trataba de hacer muchas pequeñas instalaciones para que el Gobierno de España pudiese cumplir los objetivos ambientales pactados con la Unión Europea.

"El sol puede ser suyo. Sea patriota. Invierta en energías fotovoltaicas". Esa fue la campaña que hizo el Gobierno de España. Apenas tres o cuatro años después de haber terminado las instalaciones, empezaron a aparecer decenas de nuevas normas que han ido reduciendo los ingresos especialmente en los pequeños productores, como digo tres o cuatro años después, con efectos retroactivos.

El cobro de estas medidas retroactivas aparece en 2013 cuando el Partido Popular revisa todo el sistema retributivo y se inventa un modelo de rentabilidad razonable fijado en torno al 7%, pero haciendo las cuentas mal, básicamente calculando los costes en base a los costes de las grandes megaplantas que se hicieron al final y copiaron esos ratios de inversión para los pequeños inversores que habían pagado las instalaciones mucho más caras y, por lo tanto, las ratios de beneficio deberían ser superiores. Lo sorprendente es que jamás han tenido en cuenta o han querido considerar la rentabilidad razonable para bancos o para otras

grandes empresas potentes que arrasan con este país, pueden ser las eléctricas, las de telefonía, las de gas... ¡Nunca! Esta medida hizo que la rentabilidad del 7% directamente fuera falsa, especialmente para esos pequeños productores que iniciaron sus inversiones al principio. De forma que a estas familias se les recortaron drásticamente los ingresos, viéndose muchos en una situación directamente de quiebra. Lo que pedimos es que, sin renunciar a reclamar la restitución del marco regulatorio con el que se hicieron las inversiones, se generen fórmulas de apoyo para aquellos productores que han sido tratados de la forma más injusta; básicamente son aquellas familias y pequeños inversores que realizaron las inversiones en instalaciones de menor tamaño y que más han sufrido los recortes. De esas 62.000 familias, 600 están en La Rioja en esta situación.

¿Qué ventajas va a producir esto? Pues varias. Para empezar, conseguiremos mantener decenas de empleos, riqueza, y lograremos que esta gente que está económicamente agonizando pueda subsistir. Esto que proponemos asumimos que es un parche temporal y entendemos que debe ser el Gobierno estatal el que modifique la legislación, el que cambie los reales decretos, todos estos que se hicieron de forma retroactiva a partir de 2010.

Las familias fotovoltaicas me decían que ya no tienen urgencia por curar al enfermo, que ya de lo que se preocupan es de que no se muera, de que pase una noche más. Esta medida viene orientada precisamente para esa labor, para darles tiempo a sobrevivir mientras el Gobierno estatal, que ya ha empezado derogando el impuesto al sol, siga trabajando en esta regulación.

Por otra parte, creemos que la imagen de La Rioja se verá reforzada y fortalecida en cuanto a los inversores externos que vean que hacemos acciones para mantener la seguridad jurídica, que en La Rioja se puede invertir y montar empresas sin que una ida de olla del ministro de turno les arruine la inversión.

Hay un documental llamado "Sol(d) Out" –que recomiendo a todos, la verdad–, del actor y director riojano César Vea, en el que entrevista a decenas de expertos económicos y políticos. Estos cuestionan que cualquier inversión en España va a tener una recarga de entre el 20 y el 30% sobre los costes de cualquier otro país. ¿Por qué? Porque cualquier inversor extranjero considera que este país es un riesgo, es un riesgo para invertir, que cualquier inversión que hagas aquí es como jugar a la ruleta rusa. Por lo tanto, dicen: "Si voy a jugar a la ruleta normal, a la de casino, si voy a jugar a la ruleta de casino, lo que voy a pedir es más beneficios y más premios". Con lo cual, lo que harán habitualmente es irse a países de nuestro entorno como Portugal o Francia. Si aquí demostramos que nos preocupamos por que esa seguridad jurídica se mantenga, por que, cuando tú hagas una inversión y firmes un contrato con el Estado, el Estado no te va a estafar, conseguiremos atraer a esta gente y, a ser posible, reduciendo esos ratios de sobrecoste que nos van a imponer principalmente, como siempre, a los ciudadanos.

Esta iniciativa, por otra parte, como ya he comentado en su momento con la consejera, no pretende imponer nada. Como muchos sabréis o habréis oído, ahora mismo deviene de una enmienda que presentamos a los Presupuestos Generales de La Rioja de este ejercicio y que se logró pactar con bastante esfuerzo y sobre la campana –como se suele decir– con el Partido Socialista y con Ciudadanos, para que posteriormente se unieran el consejero de Hacienda y la consejera de Desarrollo Económico, facilitándonos toda la gestión y diciéndonos desde dónde se iba a poder tomar las partidas y moverlas. Por lo tanto, a continuación se adhirió el Partido Popular, el Grupo Popular que apoya a este Gobierno.

Por lo tanto, creemos que es una iniciativa de consenso que debe llevarse a término porque esos riojanos y riojanas que apostaron por sostener el país, por traer un nuevo modelo energético limpio, verde, no contaminante y enriquecedor para España se merecen que no les dejemos tirados. Esto para nosotros es el verdadero patriotismo: respaldar a las familias que están en dificultades, no llevar pulseritas con la bandera de España.

Tenemos que asumir que también hay un serio problema con la contaminación, con el calentamiento global y que todas estas medidas en las que cambiamos carburantes de carbono por energías limpias,

energías solares, renovables, hacen que la vida de nuestros hijos y de nuestros nietos vaya a ser mejor.

No se puede ir dejando cadáveres económicos por las carreteras, y ya tenemos un montón de pequeños inversores que se han arruinado, que han perdido sus casas, las de sus hermanos, las de sus padres, y gente que sigue subsistiendo porque han tenido que prescindir de su patrimonio, han tenido que prescindir de sus fondos, han tenido ayuda de familiares, pero que están ya con el agua al cuello y esta medida es la que les puede salvar y la que puede lograr que aguanten ese añito más para ver si el año que viene, en el 2019, cuando se negocien las nuevas primas, se puede llegar a un acuerdo y se pueden revertir los cambios regulatorios.

Tenemos que tener en cuenta que cada país tiene sus riquezas. Arabia Saudí tiene petróleo, pero tenemos que asumir que el petróleo de España es el sol. España podría poner plantas solares como para abastecer a toda Europa. España podría tener la energía eléctrica a coste cero y la tenemos de las más caras de Europa, además con una forma de calcular los pagos que ni un premio nobel es capaz de entender. De forma que al final acabamos pagando básicamente todos lo mismo, lo que les sale de las narices a las grandes eléctricas.

Yo entiendo, como he dicho antes, que esta medida no es una panacea, no es una solución, también entiendo que se tiene que llevar adelante ya que lo hemos acordado entre todos y, ya que hemos desperdiciado diez meses, tendríamos que recuperar ese tiempo. Creo que lo comenté en uno de los anteriores Plenos. Esto que vamos a hacer es como ocurre con las hadas buenas en el cuento "La Bella Durmiente", cuando el hada maléfica hace el hechizo sobre Aurora y le dice: "Cuando cumplas 18 años, te pincharás con una rueda y morirás". Las hadas, que no tienen el poder, como no tienen la autonomía para anular ese decreto, le dicen: "Te pincharás pero solo dormirás". Eso mismo es lo que quiero que hagamos aquí: que evitemos que esta gente muera económicamente porque, además, sabiendo cómo son los temas hipotecarios en España, lo que tenemos es un montón de gente que se va a quedar arruinada, sin parque solar, sin la casa suya, sin la casa de sus padres y encima con una deuda que arrastrará de por vida. Así que, por favor, les voy a pedir que esta iniciativa la apoyen todos los grupos, como ocurrió con la enmienda. Creo que es una iniciativa –como he dicho– en la que ¡no imponemos nada! Ahora mismo le voy a dar dos o tres soluciones que están reguladas en otras comunidades autónomas y que son perfectamente posibles y luego le insto a una reunión con Anpier, con la Asociación de Productores Fotovoltaicos, para que lleguen a un acuerdo, para que vean desde su capacidad dentro de esta comunidad autónoma, que tiene distinta regulación que otras, qué es lo que se puede hacer.

Una de las medidas que más se está imponiendo en casi toda España es una reducción del IBI. Hay que negociarla con los ayuntamientos, pero está basada en la reducción de la huella ecológica, la huella de carbono, que tienen estas instalaciones. Hay un montón de ejemplos: por ejemplo, en Bilbao dan un 50% de reducción durante cinco años, al igual que en Sabadell, Salamanca, Palencia, Santa Cruz de Tenerife y Huesca; además, tenemos en Madrid 50% durante diez años; tenemos Córdoba y Sevilla con un 50% de reducción del IBI durante treinta años; Getafe, 30% durante diez años... Hay muchas opciones.

Y la otra medida más importante es el impuesto sobre generación eléctrica, que la Comunidad Autónoma puede reducir el tramo autonómico para lograr, como digo, que esta gente pueda soportar la carga.

Y, por último, para despedirme, quiero recordarles que, ya que somos tan patriotas, la soberanía energética de este país es ridícula, tenemos un 82% –creo que era– de dependencia de otros países.

Les quiero recordar para despedirme cómo se invadió Crimea, una parte de Ucrania, por parte de la Unión Soviética. Llamaron en invierno y dijeron: "Mañana invadimos. Si ponéis un solo soldado, os cerramos el oleoducto y os morís todos de frío, que estamos a 20 grados bajo cero". Cuando llegaron los rusos, no había un solo soldado. Esperemos que no tengamos que llegar a una guerra, pero estemos preparados por si acaso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular que a continuación leerá la vicepresidenta segunda de la Mesa.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.ª Ana M.ª Santos Preciado): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear el 'Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica' consensuado en la Ley de Presupuestos de 2018.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que a su vez inste al Gobierno nacional a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 una partida presupuestaria para el 'Plan de Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica' ".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Simplemente quiero manifestar que tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Gobierno del Partido Popular están tratando de solucionar de forma satisfactoria y atendiendo a las demandas de este sector, que son los productores de energía renovable y en este caso de la energía fotovoltaica.

Entendemos que la enmienda que hemos presentado es complementaria a lo que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. Nosotros vamos más allá, a que se solucionen esos problemas porque entendemos que la competencia de retribución a la generación de energía eléctrica es competencia estatal. Por tanto, tanto con las competencias de esta comunidad autónoma como con la competencia estatal podremos atender a esas demandas de este sector.

Por tanto, proponemos al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que acepte nuestra enmienda y entraremos al debate de la proposición.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, si, tal como ha comentado la portavoz popular en este caso, esta va a ser una medida complementaria, teniendo en cuenta que ya tenemos una partida asignada y en el caso de que el Gobierno aporte una cantidad sea complementaria, que es la palabra que ha utilizado, estamos totalmente de acuerdo; si va a ser para no utilizar nuestra partida, entonces lógicamente no. Entiendo que es complementaria. ¿Correcto? Entonces aceptaríamos la enmienda y contaríamos con más volumen de capital.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros en su momento, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, votamos a favor de esta enmienda

cuando estuvimos negociando, como comentaba el señor Cantabrana, a última hora con la Consejería las cifras concretas para incluir en la enmienda de los Presupuestos y, por lo tanto, hoy, evidentemente, haremos lo mismo y votaremos a favor, a ver si se cumple la ejecución del Presupuesto, que, como ya sabemos, a veces que una cosa esté en los Presupuestos no significa que se ejecute, y de eso sabe bastante Ciudadanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, en 2004 yo creo que pasó algo sorprendente en España, y es que llegó un Gobierno que tenía claro el modelo energético que quería para el país, y ese era un Gobierno socialista. Y ese Gobierno lo que hizo fue impulsar las energías renovables en el país hasta tal punto que en el año 2011 éramos un referente a nivel europeo y mundial en cuanto a la producción de energía renovable, de energía limpia, en todo el planeta. Esto se hizo, entre otras cosas, apostando por las renovables y cerrando nucleares, no en vano cerramos en la etapa de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la central nuclear de Zorita y se dejó previsto el cierre de la central nuclear de Garoña, de la que tantas veces hemos hablado aquí y felizmente ya cerrada.

En 2011 llega un Gobierno del Partido Popular a España y ¿qué es lo que hace? Pues, en primer lugar, invertir la tendencia, esa tendencia que nos había colocado en el primer puesto en Europa, la invierte y crea una inseguridad jurídica, algo a lo que también se ha referido usted en su exposición, que consiste en que aquellas personas que se habían sometido a unos límites legales para poner en marcha unas explotaciones de producción de energía, esos límites o ese marco regulatorio cambia y los deja en una situación que es en la que están en estos momentos.

Esa inseguridad jurídica coloca al sector al borde de un abismo económico, y son dos reales decretos aprobados por el Gobierno del Partido Popular los que les ponen en esa situación: en primer lugar, en 2012 el primer decreto que dicta el Gobierno del Partido Popular es contra las energías renovables, eliminando las primas y cambiando el marco regulatorio; y, en segundo lugar, el decreto del año 2015, que es el que crea ese denominado "impuesto al sol", que, como muy bien ha dicho el señor Cantabrana, la ministra Teresa Ribera del nuevo Gobierno socialista lo eliminó en el Consejo de Gobierno del pasado 5 de octubre, hace escasamente un mes. Ahora ya no se le cobra a nadie por producir su propia energía, que era un auténtico disparate que había refrendado el Tribunal Supremo, como otros muchos disparates que refrenda, pero que la Unión Europea había dicho que era un absoluto disparate y eso es lo que era, un disparate.

Pero es que esta política del Partido Popular lo que hizo fue frenar en seco una industria que estaba generando puestos de trabajo, inversiones importantes y riqueza. No en vano, ahora mismo las previsiones que hace este Gobierno, el del señor Sánchez, son que en los próximos años, de aquí al 2030, están previstas unas inversiones de más de 70.000 millones de euros en energías renovables en España. Por lo tanto, eso también traerá una generación de puestos de trabajo y una generación de riqueza y pasar página a esa dependencia energética que mencionaba el señor Cantabrana pues con las energías renovables podemos muy bien ir pasando de esa situación.

Pero, bueno, al fin y al cabo, con independencia de lo que hayan hecho los distintos gobiernos de España en la materia, que es importante reflejarlo en este debate para saber de dónde venimos, qué es lo que ha pasado y hacia dónde vamos, hay una cuestión que es nuclear en esta moción que presenta Ciudadanos, y es que lo que se está pidiendo o yo entiendo que se pide en la moción es que ese Plan de

Rescate de Productores de Energía Fotovoltaica, que estaba refrendado por la voluntad del Parlamento en una obligación trasladada al Gobierno de La Rioja y reflejada en el Proyecto de Presupuestos para el año 2018, se ejecute. Hay una partida presupuestaria. Lo que se pide en esta proposición es que se ejecute esa partida. Estamos pidiendo, está pidiendo en este caso Podemos algo tan sencillo como que se cumpla la ley, la Ley de Presupuestos en este caso.

Por lo tanto, la enmienda que presenta el Partido Popular me parece cuando menos sorprendente, porque quiere el Partido Popular que el Gobierno de España incluya una partida presupuestaria para que el Gobierno de La Rioja cumpla su compromiso reflejado en la Ley de Presupuestos. Es una cosa bastante rara. No dice en ningún momento la enmienda del Partido Popular que sea una partida complementaria, no, eso no lo dice en ningún lado, dice una partida presupuestaria que vaya a cubrir ese compromiso que no ha cubierto el Gobierno de La Rioja. Me parece una cosa bastante extraña y, sobre todo, me parece también un poco hipócrita, como he dicho en la anterior también, que quieran ustedes ahora que el Gobierno de España rescate con presupuesto del Gobierno de España a todos aquellos inversores que el propio Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy dejó en la estacada. Me parece una cosa bastante sorprendente. Y, en cualquier caso, si quieren que el Gobierno de España incluya en la partida presupuestaria del 2019 esta partidita para La Rioja, pueden hacer una cosa: díganle al señor Casado que vote a favor los Presupuestos que presente el Gobierno socialista en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Al Grupo Parlamentario Podemos le agradezco que admita la enmienda. Yo creo que ha entendido que queremos atender las demandas de ese colectivo, ir más allá, reforzar, porque entiende que la competencia de retribución de la generación de energía eléctrica es competencia estatal, eso no hay que olvidarlo, y nosotros tenemos las competencias que tenemos. Eso es una realidad, no se puede obviar.

Entendemos que el señor García, como estamos acostumbrados, ha hecho su propia historia, propia historia que nosotros no compartimos porque se aleja totalmente de la realidad. Yo no me quería extender a lo que ha pasado porque no es lo que quiere el colectivo, pero no me queda más remedio por las insinuaciones que ha hecho el señor García al achacarnos de hipócritas con esta enmienda y de que la culpa es del Partido Popular que intervenir para contar la historia real; no mi propia historia, la historia real.

Es decir, fue al Grupo Socialista, al Grupo del Gobierno presidido por el señor Zapatero a quien se le ocurrió la feliz idea de proponer una inversión a los ciudadanos. Les puso un caramelo en la boca y la gente –que yo he conocido en esos momentos cuando la gente estaba diciendo: "¡Mira qué chollo! ¡Esto podemos hacer! ¡Animaros! ¡Animaros!"–, y la gente se animó, invirtió hasta el último duro. ¿Qué pasó? Después con el Gobierno socialista redujeron esas primas y los productores se llevaron las manos a la cabeza. ¡Pero fue el Gobierno socialista, no el Gobierno del Partido Popular, porque estaba entonces el señor Rajoy en la oposición, y dijo que no se podían cambiar las condiciones a mitad de camino!

Eso es cierto, o sea, lo es que el Gobierno dio un paso atrás, no cumplió con esa condición y los productores de esa energía se quedaron de perdedores. ¡Esa es la realidad! Y nosotros tenemos que atender a esas demandas de esos ciudadanos, sobre todo aquí en lo que nos compete a nosotros, que son los ciudadanos riojanos. A ese colectivo atender, no irnos a la historia. Pero que quede claro que la culpa no es del Gobierno popular, sino del Gobierno socialista, el Gobierno del señor Zapatero, porque nosotros cuando entramos..., el señor Rajoy se encontró con que tuvo que establecer –es cierto– un real decreto por la

estabilidad financiera del sector eléctrico. Estaba en quiebra, ¡algo había que hacer! Pero esa situación la generó el Grupo Parlamentario Socialista y ahora con esta enmienda tiene la posibilidad de remendar eso; como es habitual, con la técnica legislativa que tanto le gusta porque no tiene la mayoría, que es el real decreto. Ya lo ha hecho con los hipotecarios para que el impuesto lo paguen las entidades financieras. Pues ahora tiene el momento de darles esa posibilidad y ayudar a esos ciudadanos, a ese colectivo.

¿Qué está haciendo...? Nosotros apoyamos la enmienda a los Presupuestos, ¡claro que sí!, porque queremos atender esa demanda de ese colectivo. Lo atendemos, ¡sí, claro! Los hemos escuchado muchas veces, hemos atendido a la asociación Anpier, hemos atendido tanto al representante riojano como al representante nacional que se ha reunido en la Consejería con su director muchas veces para atender esa demanda.

¿Qué hacemos nosotros cuando no tenemos esa competencia de retribución a la generación de energía eléctrica? Pues comentarlo al ministro para que establezca unas ayudas para ese rescate. ¡Eso es lo que tenemos que hacer! Hemos mantenido muchas reuniones en el pasado, en el pasado que estaba el consejero Erro estaba el mismo director, incluso ha ido el presidente Pedro Sanz también a las reuniones. Y actualmente también hemos ido, concretamente el 26 de septiembre, para que atienda esas demandas; que fue la consejera Leonor y fue también con el secretario de Estado José Domínguez Abascal. ¡Es lo que estamos haciendo también!

Pero nosotros dentro de nuestras competencias estamos ya buscando una refinanciación de la deuda que pueden haber contraído los afectados en alguna línea de financiación con las entidades bancarias. En eso estamos moviéndonos y es competencia de la ADER. En eso está moviéndose el sector para la mejor refinanciación que se adapte a este sector.

Por tanto, señorías, estas son las razones del Grupo Parlamentario Popular, que también las respalda el Gobierno del Partido Popular, y espero que sea aprobada para atender esas necesidades de este sector que tan mal lo estaba pasando. Esperemos que esta proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, esperemos que también sea presentada en otras comunidades autónomas, especialmente en la Comunidad Autónoma de Navarra, donde están gobernando con otros grupos parlamentarios políticos.

Y también he de exponer que sí, que la Consejería está dispuesta a mantener cualquier reunión, tiene las puertas abiertas como siempre las ha tenido a la propia asociación y a todos los afectados. Por tanto, en ese momento podrá plantear lo que ha planteado aquí para ver cómo se puede ayudar a esas familias.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, después de releer el texto de la enmienda, sí que es cierto que podría entenderse y se podría malinterpretar, yo entiendo que aquí ha quedado totalmente claro. En cualquier caso, sí voy a proponer una enmienda transaccional técnica, exclusivamente técnica, que especifique que es complementaria y una cantidad extra. Como es técnica, es por aclarar el texto, supongo que no habrá ningún problema en que todos la aceptemos.

En cuanto a lo que ha comentado el señor García, efectivamente, éramos un referente, un referente mundial. Obama nos ponía como ejemplo junto a Japón, si no recuerdo mal, en sus discursos como un país con eficiencia energética, con energías limpias y que avanzaba hacia esos objetivos de producir un 30% de la energía limpia sin quemar carbón, sin quemar petróleo, sin quemar gases.

Sin embargo, no me voy a meter en la pelea de quién recortó antes, quién recortó más. El caso es que el Gobierno de España dejó tirados a todos los fotovoltaicos, a estas familias, 62.000 familias, más de 62.000 familias que habían invertido con toda su buena fe unos pequeños ahorros, los dejó tirados. Lo que algunos políticos han calificado como "estafa de Estado" y han dicho que, si en vez de hacerlo un Gobierno –el que fuera–, lo hubiese hecho un particular, esa persona estaría en la cárcel. No creo que sea algo de lo que haya que seguir discutiendo.

Le voy a decir una cosa. Me alegro muchísimo, ya que no me había enterado todavía, de que se van a invertir 70.000 millones de aquí al 2030. Lo que sí le voy a pedir es que se utilicen estos millones para democratizar la producción de energía porque, si se hacen como se han hecho en algunas ocasiones previamente unas concesiones exclusivamente a grandes empresas y a grandes productoras, lo que vamos a tener es a las mismas empresas de siempre controlando el oligopolio energético y haciéndonos pagar lo que les apetezca. Lo bueno de esta energía es que cualquiera puede coger su terrenito y plantarse media docena, diez plantas solares, y que todo el mundo pueda producir energía a precio razonable.

¿Qué es lo más grave que ha ocurrido con este tema, este problema, esta gran estafa de Estado? Efectivamente, la inseguridad jurídica. Ningún inversor quiere venir a España. Cuando se empezó a hablar con inversores chinos, vinieron aquí, revisaron la regulación, revisaron los cambios regulatorios y dijeron: "No, mira, que nos vamos a Arabia Saudí". Y, pese a lo que pueda parecer, Arabia Saudí tiene menos producción que España porque un exceso de sol también reduce la producción. Pero se han ido al desierto y han puesto ahí miles de kilómetros cuadrados de energías solares. En España no y es por esta inseguridad jurídica. Por eso tenemos que aprobar esta iniciativa, tenemos que llevarla adelante y tenemos que comunicarla, o sea, que se sepa que en La Rioja sí que respetamos los acuerdos.

Como decía, no me quiero meter en las peleas de quién recortó más, pero sí que es cierto que en las declaraciones de Rajoy cuando estaba Zapatero en el Gobierno parecía que según entrara él iba a barrer todos los decretos y lo que hizo fue ampliarlos. O sea, no solo esa barbaridad que él alegaba de "no se pueden hacer estos cambios regulatorios en mitad del partido" la mantuvo, sino que además los amplió.

Y hay una cosa que quiero dejar muy clara. Estas inversiones ni eran un chollo ni tenían subvenciones, tenían primas. La diferencia es que esas primas están puestas para compensar la curva de aterrizaje tecnológico. Es decir, tú cuando creas un producto cuesta esto y, según lo vas desarrollando, con 25.000 millones que pusieron los productores españoles, es decir, es una estafa del tamaño de Bankia, el precio de ese producto empieza a bajar, empieza a bajar, empieza a bajar, empieza a bajar. Y esas pequeñas empresas de parques solares se devalúan y pierden su valor. Esas pymes eran para compensar eso que iba a pasar. Ahora una planta solar vale un 20% de lo que valía en el 2006 o el 2007 cuando se inició esto, y eso lo han pagado estos productores que ahora están en la calle mientras disfrutaban de nuestra curva de aterrizaje, de toda la tecnología que nosotros sacamos adelante, en Alemania, en Inglaterra. Inglaterra, el país del sol, ¿verdad? Pues en Inglaterra están disfrutando de nuestro desarrollo, de nuestros 25.000 millones de inversión y aquí tenemos a la gente tirada en la calle.

Le recuerdo que todos los laudos que ha tenido España por este tipo de cosas con empresas extranjeras los ha perdido. Aquí, como muy bien ha dicho el señor García, el Supremo hace supremas barrabasadas. Y, mientras que aquí todos los españoles perdían los juicios, fuera, en París, en Bruselas... los ganaban.

En cuanto a su propuesta, por supuesto, siempre que sacamos una iniciativa la comunicamos a los compañeros para llevarla a otras comunidades autónomas, pero concretamente las exenciones de las que he hablado son de Navarra. O sea, ya las tienen. A ver si les copiamos también en lo bueno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Antes de someter a votación la iniciativa, entiendo que se acepta como ha dicho el señor Cantabrana. ¿Incorporamos la palabra "complementaria"? ¿No hay ningún problema? Pues así sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

9L/PNLP-0392- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a iniciar el procedimiento para la modificación de la Orden de 3 de septiembre por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja, para rebajar en el curso 2018/2019 el coste de la matrícula de la EBAU, adecuándolo a la media española.

Para la presentación de esta iniciativa por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley con un objetivo claro: que el alumnado de La Rioja que se examina de la EBAU no sea de los que más paguen por realizar esta prueba, que es además la que habilita el acceso a la Universidad, y que se modifique el precio actual, que es de 115,20 euros, y se acerque a la media de las comunidades autónomas para este curso 2018/2019, para que nuestros alumnos y alumnas este curso, en este junio y en este julio, paguen lo más cercano a la media española. ¿Y cuál es la media española? La media española es de unos 77 euros. De hecho, miren (*la señora Fernández muestra un documento*), aquí está el ranquin de los precios del curso pasado, del que tenemos todos los datos de todas las comunidades autónomas, y, haciendo una media aritmética sencilla, sale en torno a 77,6 euros.

Miren, la EBAU, Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad, es la prueba obligatoria para acceder a los estudios universitarios de grado. En esta prueba el alumnado se examina de las asignaturas de 2.º curso de Bachillerato, cuyas calificaciones se calculan ponderando un 40% la nota de la prueba, que se supera con un 4 sobre 10, y un 60% las notas de la etapa, debiendo tener una calificación igual o superior a 5. Hay una fase general con las materias del bloque de las asignaturas troncales de 2.º curso de modalidad –y no puedo dejar de decir aquí, porque, si no, el señor Félix Caperos me va a matar como profesor de Historia, que los alumnos de Historia tienen una reivindicación justa de tres horas siendo troncal, cuando deberían ser cuatro como el resto de troncales; aprovecho ya que el río pasa para decirlo–, hay esa fase general con esas materias de las asignaturas troncales y hay una fase voluntaria que permite mejorar la nota.

En el curso pasado 2017/2018, La Rioja –como ya les he dicho–, con 115,20 euros, era la segunda comunidad autónoma con la tasa más alta de la EBAU en la fase general y a distancia de los 52,99 euros de Castilla-La Mancha o de los 58,7 euros de Andalucía. O sea, que en La Rioja por hacer la EBAU se paga casi el doble que en Castilla-La Mancha o en Andalucía.

Miren, la competencia para fijar las tasas para la realización de los diferentes exámenes de esta prueba es de las comunidades autónomas. El Gobierno de La Rioja, desoyendo las denuncias sobre esta situación de este grupo parlamentario en el curso escolar anterior, ha fijado ya en la Orden APH/67/2018, de 3 de septiembre, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por

la Universidad de La Rioja para el curso 2018 –tengo por aquí esa orden–, el mismo precio que el año pasado, 115,20 euros para la matrícula en la fase obligatoria junto con toda la fase voluntaria y 28,80 para cada materia de la fase voluntaria. Lo que hace que, de forma previsible, si no se cambian los datos en las diferentes comunidades autónomas, volvamos a ser de las comunidades autónomas con los precios más altos en esta prueba, y es algo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere remediar ya.

Por cierto, también querría hacer reflexionar al Gobierno sobre la necesidad de ampliar los descuentos en el precio de la matrícula a otros colectivos, como, por ejemplo, las familias monoparentales. Actualmente ya tienen descuento de 50% las familias numerosas, las víctimas de terrorismo o las víctimas de violencia de género. Esto es algo..., es una incorporación nueva de este año comparando los dos decretos.

La convocatoria ordinaria de la EBAU se desarrollará los días 6, 7 y 8 de junio. Por esa razón presentamos esta iniciativa parlamentaria que pretende adelantarnos a junio y a julio y subsanar esta situación. El acceso a la Universidad no debe estar condicionado por las diferencias territoriales en los precios de matrícula de la EBAU. Además, en La Rioja no se distingue entre la realización de la fase general y la voluntaria. Les voy a decir: en La Rioja se paga lo mismo por la fase obligatoria que por la voluntaria. ¿Qué ocurre con eso? Pues que mayoritariamente, mayoritariamente, los alumnos, que son –si tomamos cifras del año pasado– 1.262, la gran parte, la gran parte de esos alumnos son los que pagan el precio más caro, porque la fase voluntaria el año pasado la realizaron 60 alumnos, o sea, que no llega ni a un 5% de los alumnos. Entonces, estamos condenando a la mayoría de alumnos a pagar la tasa más cara.

Y, por cierto, no entiendo, y así me parece que por eso recoge que la tasa de la matrícula sea la misma, la misma, quiero decir que incluye la fase voluntaria, porque no puede haber un condicionante de dinero para mejorar la nota, en eso estamos de acuerdo con el planteamiento de la Consejería; en lo que no estamos de acuerdo es en el precio, sobre todo porque la tasa más alta, la segunda más alta de España afecta a gran cantidad..., o sea, a ese 95% de alumnos, o sea, a unos 1.262 alumnos si tomamos las cifras del año pasado.

Pero, si bien este es el objeto principal de esta proposición no de ley, es imprescindible también hablar de qué ha sucedido con otros acuerdos que hemos alcanzado en esta Cámara parlamentaria sobre la Universidad y sobre esta prueba que no se están llevando a la práctica. Un ejemplo: hemos aprobado una PNL del Grupo Socialista en la que pedíamos que hubiera unas instrucciones para adecuar, para adaptar la EBAU al alumnado que tiene dislexia, TDAH, altas capacidades, otras DEA, y están todavía estudiándolo, ¡desde mayo del año pasado, estudiándolo!

También acordamos y se ganó en esta Cámara parlamentaria una moción consecuencia de interpelación que habla de un acuerdo de región sobre la Universidad de La Rioja, y, miren, fíjense (*la señora Fernández muestra un documento*) que el boletín, la orden que es objeto de modificación en este Pleno parlamentario, viene a decir que ustedes han pasado olímpicamente de los acuerdos de esta Cámara, porque ustedes en este boletín (*la señora Fernández muestra un documento*) ya están hablando de las tasas que se han cobrado por los estudios de grado y por los estudios de máster. ¿Y saben lo que han hecho con el acuerdo que hemos tenido en este Parlamento? ¡No cumplirlo! Porque en ese acuerdo se decía en el punto 2 que se tenían que desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma, como la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de tercera y cuarta matrícula. También se hablaba de reducir el precio de máster. Es que le tengo que decir también que es que en este caso los alumnos de La Rioja (*la señora Fernández muestra otro documento*) en el precio de primera matrícula es que también somos los cuartos más caros y de máster los séptimos. Es que estamos liderando lo que no debemos liderar, que es el precio del acceso a la Universidad y el precio de estar en la Universidad de La Rioja. Este no es un cuadro que haya hecho el Partido Socialista, es de los medios de comunicación.

¡Bien! Y fíjense que este acuerdo que ustedes dicen que están estudiando no solo no lo estudian, sino que, comparando el decreto del año pasado con este en este apartado, en el anexo IV, dice claramente que

siguen igual los coeficientes y además incluso que se suben los de máster, para el máster habilitante el coeficiente 1 y el coeficiente 3 también de máster habilitante: de 103,30 en tercera matrícula a 143 en cuarta y sucesivas; de 66,44 a 91,99. O sea, lejos de cumplir los mandatos de esta Cámara cuando ustedes van a hacer lo que es ley, a nosotros nos contestan que están estudiando. ¡Pero no están estudiando!, ¡no están estudiando!, ¡lo tienen muy claro!

Por esa razón les pido el apoyo para que en este junio en ordinaria y este julio en extraordinaria los alumnos y alumnas de La Rioja que se presentan a la EBAU tengan que pagar una tasa de matrícula acorde con la media española.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Ciudadanos y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda de adición.

Punto 2, con el siguiente texto:

"2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

Abrir, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, un proceso de debate y negociación para armonizar las tasas que hay que desembolsar en cada comunidad autónoma para presentarse a las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

Abrir, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, un proceso de debate y negociación para desarrollar un sistema de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad homogéneo que garantice la igualdad en los contenidos y en los criterios de evaluación y corrija de este modo los desajustes territoriales existentes, tanto en los resultados de la EBAU como en el consecuente acceso a la Universidad".

Del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de modificación a la proposición no de ley.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que a su vez inste al Gobierno nacional a que en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 se incorpore una partida presupuestaria específica a transferir a las comunidades autónomas, con la finalidad de financiar los servicios académicos prestados por las universidades públicas para la organización de la EBAU".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, no podemos estar más de acuerdo. El acceso a la Universidad ahora mismo está condicionado por los precios, por los precios públicos precisamente de estas pruebas, unos precios que hacen que dependiendo de la comunidad autónoma donde residas, donde te encuentres, tengas más dificultades o menos dificultades para poder acceder a la Universidad. Y creo que es de recibo y estamos de acuerdo y lo vamos a estar desde el primer momento en apoyar la reducción de esos precios públicos que pagan los alumnos riojanos por someterse a estas pruebas. Pero también nos gusta, pues nos gusta la equidad, homogeneizarnos al resto de comunidades y pedir lo que consideramos que es justo no solo para los riojanos, sino para el resto de los españoles. Por eso creemos conveniente, y por eso lo hemos incluido en esta enmienda, solicitar que se abra donde se tiene que abrir, que es en la Conferencia Sectorial de Educación,

un proceso de debate y negociación para que estas tasas de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad, de esta EBAU, sean homogéneas en todo el país, que haya una horquilla, igual que hay dentro de los grados, que sea lo más homogénea posible y que no permita estos picos para que no se produzcan desigualdades porque, como hemos dicho antes y ha dicho bien usted, ahora mismo el precio, este precio, supone un factor generador de desigualdades en el acceso a la Universidad según las distintas comunidades. Y, lamentablemente, La Rioja ha liderado ese ranquin con un máximo, según las estadísticas, de 192 euros de desembolso, seguida por Aragón –186– y Castilla y León –183– y, sin embargo, las más bajas se han pagado en Galicia con 64 euros, 71 en Cantabria o 76 en Canarias.

¡Pero es que esto no es todo! También el acceso a la Universidad es muy desigual porque la propia evaluación es desigual en las comunidades. Y, si usted cruza los datos de aprobados en la EBAU, de la nota media de la EBAU, con los propios resultados que se obtienen en PISA, uno se da cuenta –y además así lo dice el informe Manu– que no cuadran, no cuadran los resultados. Las mejores comunidades en PISA no lo son en la EBAU, o al revés, que es más sangrante. Las mejores comunidades en EBAU no tienen buenos resultados en PISA o tienen resultados mediocres en PISA. Con lo cual, si no cuadran esos resultados, es que hay un problema. Y así lo destaca también el Informe Manu de la Universidad de Valladolid, que precisamente ha demostrado que depende de dónde estudie un alumno tiene más fácil entrar o no en la Universidad. Y las conclusiones son bastante inquietantes porque dice que, por ejemplo, estudiar Medicina es tres veces más fácil para un canario que para un navarro, o dos veces más fácil para ese canario que para un castellano-leonés.

Por eso pedimos también lo que creemos que es de justicia: que la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad sea homogénea y se garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación, algo que de nuevo tiene que negociarse en la Conferencia Sectorial de Educación, que es donde se sienta el Ministerio y donde se sientan las comunidades autónomas para que ahí por lo menos se acuerden los límites en los que se van a mover estas pruebas, y que se evite, por lo menos que se evite lo que está sucediendo ahora, que precisamente sucede lo contrario, ¿no?, que se fomentan las desigualdades, se fomentan las diferencias, y lo que tenemos que hacer es precisamente evitar esas diferencias y evitar esas desigualdades.

Creemos que no hacemos sino mejorar, pedir lo mismo que queremos para los riojanos para otras comunidades y que precisamente los riojanos se homogeneicen al resto de comunidades, que accedan en las mismas condiciones a la Universidad y que no sea más complicado acceder a ciertas carreras para los riojanos que para los estudiantes de otras comunidades.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Elguea.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Desde el escaño y brevemente, tengo que decir que en nuestra enmienda..., en principio tenemos que decir que la tasa que se paga actualmente en La Rioja por la EBAU y que está regulada en la orden a la que se ha hecho referencia es una tasa que consideramos ajustada a los servicios que los alumnos reciben por parte de la Universidad, y no en vano en el último curso, en la última EBAU 2017-2018, fue rebajada frente a la del año anterior en –creo recordar– 20 euros, en 20 euros fue rebajada. Y por eso entendemos que ya ha sido suficientemente ajustada y además de forma consensuada con la Universidad de La Rioja.

Y en lo que hace referencia en su planteamiento, siempre en aras de que, tanto que se hace referencia a la armonización y se compara con la tasa de otras comunidades autónomas, bueno, pues nosotros

planteamos que el Ministerio, el Gobierno de España, entre con una partida presupuestaria específica en el Presupuesto de 2019 a financiar esta tasa a todas las comunidades autónomas. Esa es nuestra propuesta y la que yo le planteo al Grupo Socialista que estime.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, empiezo respondiendo a la enmienda de Ciudadanos. Y le tengo que decir que he estudiado mucho su iniciativa y al final no la puedo apoyar, no puedo apoyar la enmienda por las razones que le voy a explicar ahora, y es que es una cuestión también ideológica y un poco de cómo estamos afrontando también los partidos a nivel nacional el discurso en educación.

Ustedes tienen una cierta idea de recentralizar determinados servicios y uno de ellos es la educación. Y, mire, he estado preguntando si el Gobierno o el Ministerio fijaba una horquilla para estos precios de la EBAU y no la fija, así como sí fija una horquilla para las tasas de los estudios de grado. Entonces, por esa razón creemos que, como la competencia es autonómica, a quien tenemos que pedir cuentas es a la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, porque no solo con las sugerencias que usted me hace a nuestro juicio entramos en un problema de competencias estatales o autonómicas, es que también entramos en conflicto con la competencia, la propia competencia y la propia autonomía de la Universidad de La Rioja, de las universidades en general. Porque, mire, yo le tengo que decir que soy profesora de una asignatura, Dibujo Técnico, que va a la EBAU en la fase voluntaria y tengo que decirle que en toda España se comparte el mismo temario. En toda España los mismos estándares, ¡los mismos!; las mismas reglas de juego, ¡vale lo mismo! ¿Qué ocurre? Cada universidad con el sistema educativo de cada comunidad autónoma decide cómo va a ser la prueba, pero tiene que seguir unos parámetros, ¡eh!, tiene que seguir un número de ejercicios, pruebas que son de respuesta múltiple o no, o sea, hay unas cuestiones detrás que todo el mundo tiene que cumplir. Si no se cumplen, el problema ya no es de armonizar, es de ver qué hay detrás de las universidades.

Igual con una buena financiación de las universidades en general no tendríamos tantos problemas, y no quiero entrar más en esta cuestión. Pero sí que es verdad que hay un representante de la Universidad de La Rioja y un representante, que suele ser un catedrático o catedrática, de la Educación Secundaria, y son los que establecen cómo se va a generar la prueba. Lo que usted me propone tiene esos problemas: que lo que podemos hacer aquí cerca se tiene que hacer lejos y sin que pueda decir la propia Universidad o el propio sistema educativo riojano.

¡Bien! Y luego creo además que..., efectivamente, lo que le digo es que me parece bien que usted haya introducido este tema en el debate porque siempre hay pros y contras en estas cuestiones. Lo que pasa es que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas defendemos el Estado de las autonomías y no vamos a renunciar ni a quitar competencias a las autonomías ni en esta ni en otras cuestiones.

Entonces, esas son las razones por las que no le puedo aceptar la enmienda con los dos puntos, pero sí le quiero agradecer el apoyo que usted ya ha adelantado a la iniciativa.

Y ahora voy a la enmienda del Partido Popular. Señor Elguea, me habría encantado dirigirme al señor Garrido, que es quien ha hecho la enmienda, porque, ¡oye!, es que esto es... La leí y dije: "¡Alegría, oye!, ¡nada!, ¡barra libre!". Vamos, o sea, yo ya le iba a decir al señor Garrido que nos pase los tiques del Mercadona y que los pague Pedro Sánchez, ¡porque ahora todo lo tiene que pagar el Gobierno del señor Pedro Sánchez! ¡Es que es algo increíble! Y es algo increíble porque esta enmienda... Primero a nosotros nos acusan de que hacemos enmiendas con rencor, pero ¡es que estas son enmiendas sin tener ni idea ni conocimiento de cómo funciona ni el Estado de las autonomías ni el reparto de competencias en materia

educativa del Estado, de las comunidades autónomas e incluso de la propia autonomía de los centros escolares y de la Universidad!

¿Por qué le digo esto? Mire, el Estado tiene aproximadamente estas competencias: ordenación general del sistema educativo, fijación de las enseñanzas mínimas, todo lo referido a los títulos, todo lo que tiene que ver con establecimiento de normas básicas y la Alta Inspección. ¡Esas son las competencias del Estado, pero cuando La Rioja asumió las competencias en materia de educación recibe un dinero y una financiación por esas competencias educativas para hacer lo que tiene que hacer! ¡Claro!, si ustedes me dicen desde el Grupo Parlamentario Popular que no son capaces de gestionar ustedes mismos las competencias autonómicas en materia educativa, señora Andreu, tenemos que resolverlo en mayo; porque, ¡claro!, lo que no vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista es amparar que devuelvan las competencias que les corresponden al Estado. ¡Es que les deja en muy mal lugar hacer esta serie de enmiendas ridículas!

Entonces, simplemente le digo que lo que no podemos aceptar es que ustedes cambian que nosotros decimos que para este junio de 2019 y para este julio de 2019 los alumnos y alumnas de La Rioja que vayan a ir a la EBAU paguen en torno a 77 euros y ustedes quieren que sustituyamos eso, que es una realidad que puede ser un acuerdo de hoy, por que –no sé– ¿le pidamos la paga al señor Pedro Sánchez? ¡Es que no lo entendemos!

De verdad, por favor, dejen la demagogia y cada uno que gestione las competencias y, si no pueden gestionarlas, pues ha llegado el turno de otro Gobierno socialista que no va a tener ningún problema en asumir los grandes retos que tiene la educación riojana y la educación, sobre todo en este caso que estamos hablando, universitaria en La Rioja.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, una pena que no acepte estas enmiendas que creo que serían buenas para intentar –como digo– que los alumnos riojanos tengan las mismas posibilidades de entrar a ciertas universidades y a ciertas carreras que el resto de alumnos de otras comunidades; que, a la vista de los datos y del propio Informe Manu, no es así, algunos lo tienen más fácil.

Pero, bien, partiendo de la base de que estamos de acuerdo en lo que usted plantea hoy, que hay que contener esos precios, no puede ser que estemos poniendo trabas a los alumnos para acceder a la Universidad precisamente con unos precios públicos para esas pruebas que dan acceso a la Universidad, pero también es verdad que este Parlamento puede tomar cartas en el asunto. Y usted no tiene más que, cuando venga la Ley de Medidas Fiscales, plantearlo y podemos llegar a un acuerdo para modificar esos precios públicos a través de la Ley de Medidas Fiscales.

¡Incluso es que además no necesita un apoyo unánime! Si sobre ese punto, si ustedes consideran que ese punto es básico para ustedes y quieren establecer un acuerdo con el Gobierno en el diálogo para la tramitación, PP y PSOE juntos pueden acordar cómo tratar este tema en la tramitación legislativa que nos espera en breves días.

Además, no es nuevo que en esta legislatura PP y PSOE se pongan de acuerdo para tramitar leyes (el diálogo social, la ley de modificación de la ADER). En este caso supongo que también podrá ser factible que Gobierno y PSOE se pongan de acuerdo para tramitar una Ley de Medidas Fiscales e incluir uno de estos..., unos puntos como este, ¿no?

Pero, bien, una vez que vemos que no vamos a incluir estas enmiendas, creo que también cabe destacar que hay una Conferencia Sectorial para algunos temas como el que nos ocupa, ¿no? Ahí está el Ministerio y ahí están las comunidades autónomas y, con independencia de las competencias de las comunidades autónomas, creo que se puede llegar a acuerdos para homogeneizar nuestro sistema educativo, que falta le hace.

Y el gran impulsor de las reformas que necesita el sistema educativo debería ser el Ministerio de Educación, debería ser el Gobierno ahora mismo de Pedro Sánchez, y en ciento sesenta días de gobierno que llevamos la gran aportación al desgobierno Sánchez ha sido un documento de tres folios sobre la consulta para modificar la Lomce. Esa es la gran aportación al sistema educativo que ha hecho el señor Sánchez en estos ciento ochenta, prácticamente ciento ochenta días, ciento sesenta y pocos. Esa es la gran revelación y revolución del sistema educativo que plantea el PSOE, porque el resto, división: Religión Católica sí o no, concertada sí o no... Los debates estos que nos gustan en la sociedad, en los que nos gusta engancharnos, que nos gusta regocijarnos y al final la polarización, que es la que moviliza muchas veces el voto. Creo que estamos o se está desde el Gobierno en eso y así, señora Fernández, no avanzamos en educación aunque mucha falta nos hace.

Y hablaba usted del dinero que se le pide a Sánchez, del dinero que se le pide a Sánchez. Pues ¡oiga!, mire, hablando del dinero y en este caso en educación, es que no han sido capaces en estos días que llevan en el Gobierno ni de aplicar aquello que les sirvió de excusa para abandonar la subcomisión donde supuestamente se estaba fraguando ese pacto educativo, donde ustedes dijeron que había que contemplar el 5% del PIB mínimo para educación, y lo que sí sabemos es que a día de hoy Sánchez ha prometido más dinero a Valencia para que cuidara a Compromís, a Cataluña porque hay que cuidar a Torra o a Rufián, e intuimos que las prebendas desde luego llegarán al País Vasco, pero no se ha dicho nada de cómo van a mejorar ese dinero destinado a la inversión o cómo van o en cuánto van a mejorar la inversión en educación. Y además, no sé si es que al final se han dado cuenta de que ligar la inversión de educación al PIB casi es de género tonto porque básicamente no siempre la economía está en ciclo expansivo, y, de hecho, las señales que tenemos ahora mismo van en otra dirección.

Pero es que además no hay relación unívoca entre el aumento de inversión y la mejora en la enseñanza, lo han demostrado los expertos y lo han dicho muchas veces: no es el cuánto, sino el cómo. Por tanto, el dinero hay que emplearlo bien y no consiste en destinar más dinero, sino en emplearlo bien. Y, por cierto, si dicen que hay que emplear más dinero en educación, por favor, ¡háganlo!

¡Bien! Vamos a apoyar esta iniciativa por los alumnos riojanos, porque creemos que es de recibo, pero le pido también que pensemos en nuestros alumnos cuando se tengan que someter a esas pruebas en desigualdad de condiciones con otros alumnos de otras comunidades.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, como ya le ha explicado muy bien desde el Grupo Socialista la señora Fernández, al final, bueno, la EBAU es un paso obligatorio para todos los alumnos que quieran acceder a la enseñanza o a la formación universitaria y, como tal, bueno, desde Podemos consideramos intolerable que el Gobierno de La Rioja, haya impuesto unas tasas tan elevadas.

No es razonable que nuestros jóvenes tengan que pagar prácticamente el doble que los alumnos de Canarias, de Galicia o de Cantabria, por poner algunos ejemplos. El acceso a la educación pública

universitaria debería ser libre y gratuito. La educación pública tiene una función de ascensor social, por eso es incomprensible que los alumnos tengan que abonar esos 115 euros para poder realizar unos exámenes que son prácticamente obligatorios. A pesar de todo, no nos sorprende que no sea así, parece que el objetivo del Partido Popular es expulsar de las aulas a los estudiantes que provienen de familias más humildes, poniéndoles al final cada vez más trabas y más dificultades para acceder a la formación.

Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno, el gasto en la escuela concertada ha aumentado un 6,11%, mientras que en la enseñanza pública todavía no ha superado la inversión que se hacía antes de la crisis. Sabemos que los recortes en el ámbito de la educación pública han tenido unas consecuencias devastadoras para el alumnado con menos recursos económicos, para sus familias, para el profesorado y, por supuesto, también para el futuro de este país. Por eso instamos desde aquí al Gobierno de Pedro Sánchez a que cumpla su palabra de revertir los recortes en educación que tanto afectan a los estudiantes de La Rioja.

Pero, centrándonos de nuevo en esta comunidad, tenemos claro que aquí también se está favoreciendo a la escuela concertada en detrimento de la pública. Existe en este Gobierno la visión de la escuela pública como subsidiaria de la iniciativa privada en términos de educación. Desde nuestro grupo estamos totalmente en contra de mercantilizar la educación y de convertir nuestros centros educativos, especialmente las universidades, en simples empresas expendedoras de títulos. Esta es la realidad a la que se enfrenta el alumnado universitario, incluso desde las pruebas de acceso. Quienes efectivamente consigan superar la EBAU y tener plaza en una universidad, lo podrán comprobar por sí mismos, las tasas cada vez son más elevadas, existen programas docentes desfasados y las condiciones laborales precarias son la tónica habitual para una parte muy importante del profesorado. Por eso consideramos que es necesario igualar, pero igualar a la baja, el precio de esas tasas universitarias con el resto de comunidades autónomas. Esta disparidad al final es una injusticia sin justificación razonable y el Gobierno tiene en su mano enmendarla de forma muy sencilla, especialmente ahora que la EBAU ha supuesto un incremento de las tasas que tienen que abonar los estudiantes respecto a las tasas de lo que era la antigua Selectividad.

Y, para terminar, bueno, una vez que ya hemos explicado el sentido del voto, que por supuesto va a ser favorable, desde Podemos queremos reclamar que la EBAU es un engranaje más de una ley que consideramos absolutamente nociva para la educación, que es la Lomce. Y, desde luego, aplaudir a la señora que no haya aceptado la enmienda del Grupo Popular porque ya en el Pleno de hoy hemos visto esa serie de enmiendas que presentan, infantiles y que no responden más que a una rabieta o a una pataleta por haber perdido el Gobierno de la nación.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elguea.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Buenos días a todos.

Vamos a ver, en primer lugar, quería decirle a la señora Fernández que lamento mucho que no haya aceptado nuestra enmienda a pesar de lo que se ha dicho aquí. Habría sido una buena oportunidad de que el señor Sánchez hubiera podido mejorar la educación; tanto que habla de revertir los recortes en educación, habría tenido una buena oportunidad, la verdad, pero la ha perdido.

En cuanto a la enmienda que ha presentado Ciudadanos, brevemente quiero decir que, bueno, aunque ya no se han aceptado tampoco, en el fondo estábamos de acuerdo. Pero hay un detalle que quiero resaltar y que me parece importante. En la segunda parte de su enmienda venía a decir que se homogeneizaran los contenidos y los criterios de evaluación: ¡bienvenidos!, bienvenidos a los postulados y al discurso del Partido

Popular, tiempo lleva el Gobierno y nuestro consejero planteando estos postulados en sede parlamentaria y en otras instancias.

Pero, bueno, más allá, entrando ya propiamente en la proposición del Grupo Socialista, vamos a ver, ha hablado usted aquí, señora Fernández, nos ha dicho que, claro, la educación es competencia de las comunidades autónomas. ¡Hasta ahí ya llegamos!, ya lo sabemos, ya. Pero, bueno, el Estado tendrá algo que decir y del Estado una de las funciones es armonizar, y se ha hablado aquí mucho de armonizar, y tiene sentido porque entendemos que en todos los puntos del Estado tendrá que haber igualdad de condiciones en cuanto a contenidos y en cuanto a criterios de evaluación. O sea, que el Estado tiene algo que decir, si quiere y si puede, si quiere más que si puede.

Y en ese sentido, vamos a ver, he de decirle que usted ha hablado de demagogia, de demagogia. Bueno, pues yo simplemente le voy a decir que hay que hacer menos demagogia y más cuentas, porque yo, fundamentalmente, lo que voy a decir es que aquí hoy, por parte de varios grupos creo que las cuentas las sacan mal, las sacan mal, las sacan mal. Como se ha dicho por parte de la señora Fernández, las tasas que se regulan en La Rioja para afrontar la matrícula de la EBAU están reguladas por una orden a la que usted ha hecho referencia, y voy a decir las cifras que están establecidas, que son: 115,20 para el caso de que se presenten los alumnos a la fase general o a la fase general más la voluntaria –sigue siendo la misma tasa–, y luego para la fase voluntaria exclusivamente una cuantía de 28,80 euros por asignatura, normalmente se suelen presentar con dos o con cuatro asignaturas. Eso por clarificar.

Y luego yo lo que quisiera es centrar un poco el tiro y centramos un poquito en La Rioja, porque yo he oído aquí hacer cuentas y creo que las cuentas se pueden hacer de muchas formas y sobre todo se han hecho interesadamente. En La Rioja, si analizamos la última matrícula de la EBAU, que fue la del curso 2017/18, se realizó en junio y julio de este año, voy a darles datos reales: se presentaron o concurren del orden de mil quinientos alumnos más o menos, de los cuales casi un 89%, no, un 89% sumando las dos convocatorias, casi un 90% de los alumnos de La Rioja –esto es una realidad, no es una cuenta ni una hipótesis– se presentaron en la matrícula de fase general más fase voluntaria, con dos o con cuatro asignaturas, y pagaron por ello 115,20 euros. Los pocos que se presentaron en la fase voluntaria, que fueron solamente un 4,8%, pagaron 57,6 euros. Los que se presentaron solamente a la fase general igualmente 115 euros porque en La Rioja es una tasa única.

Luego vamos a centrarnos: en La Rioja el 90% de los alumnos que van a la EBAU van a ese supuesto de fase general y fase voluntaria. Fase general que tiene, como decía, cuatro materias troncales y la fase voluntaria que mayoritariamente suelen presentarse con dos o incluso con cuatro. ¡Pues vamos a hacer cuentas! Y vamos a hacer cuentas reales y dar cifras reales. Si vamos un poquito a la tasa que tienen otras comunidades, aparte de La Rioja, en España, ciñéndome siempre a esta tasa, diré que La Rioja tiene 115,20, hay algunas que tienen menos. Andalucía tiene, como usted decía menos, 88,1, Castilla-La Mancha tiene 74,27, pero hay otras que tienen más, ¡bastante más, eh!, ¡bastante más! Le diré, por ejemplo: Cataluña, 119; Asturias, 130; y Aragón, 185.

Luego ahora llevando el caso más allá todavía, un caso práctico, vamos a poner un supuesto práctico de ese grupo mayoritario en La Rioja de gente que va con dos asignaturas en voluntaria y las cuatro obligatorias troncales: en La Rioja le costaría 115 euros la matrícula; en Andalucía le costaría 88 y en Aragón le costaría 185, por ejemplo. Y, si van con cuatro asignaturas voluntarias, en La Rioja le seguiría costando 115 euros y en Andalucía le costaría 117,5, más que en La Rioja. Luego, bueno, le tengo que decir que se me abren las carnes cuando oigo aquí muchas veces que en La Rioja, y usted lo ha dicho muchas veces, la EBAU tiene un coste casi el doble para los riojanos que en Andalucía. No es cierto y las cifras creo que se las he dejado muy claras.

Y hay que decir que la media...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: ... en general de todas las comunidades está en 120,24 y La Rioja está en 120. Luego La Rioja tiene una tasa que está en la media de la tasa media de las comunidades autónomas, no arriba en las más caras, las hay mucho más caras, por ejemplo en Aragón, que las cifras que les he dado creo que son bastante elocuentes. Así que en Aragón, por ejemplo, en donde gobiernan compañeros suyos del Partido Socialista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Elguea.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: ... podrían sugerirles esta PNLN, que creo que allí tienen bastante margen de mejora, bastante margen de mejora.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Y, sin más, decirle que, como es evidente y por supuesto [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, la primera cuestión que me gustaría aclarar es algunos conceptos porque parece que, ¡no sé!, que hay un Gobierno que ha estado esperando..., como, por cierto, lo hace el Gobierno de La Rioja, que aprobamos cosas y todavía sigue estudiando, estudiando, estudiando, estudiando desde mayo, bueno, pues le puedo decir –por si no siguen las noticias, que esto no es ningún secreto, que es que se publica en los medios de comunicación– que el Gobierno de España no ha parado de trabajar desde el día 1. ¿Y qué ha hecho en materia educativa? ¡Porque parece que es que no ha hecho nada! ¡No!, lo que pasa es que las cuestiones tienen sus trámites, sobre todo cuando se quiere trabajar con el concurso de la comunidad educativa, que es lo que no hizo nunca el Partido Popular. Primera cosa.

Entonces, le puedo decir cuál es la idea en la que se ha trabajado desde el principio. Miren, primero estamos mezclando cuestiones. Hay un ministerio, el de Educación, que trabaja todo lo que tiene que ver con educación no universitaria; otro ministerio, que es el del señor Duque, de Ciencia, Innovación y Universidades, donde se trabaja todo lo referido a la educación universitaria. Unos están hablando en la Conferencia Sectorial de Educación y otros están trabajando en la Conferencia General de Política Universitaria. Y en los dos, en los dos ámbitos, se está trabajando con una misma idea: recuperar las becas como derecho –que eso ya está– y se está trabajando en revertir los recortes y en paliar, a espera de tener una nueva ley educativa, los aspectos más dañinos de la Lomce, pero también derogar –y esto está en los dos ámbitos– el Decreto Wert, este que conocimos en 2012 que echó por tierra los avances de años en esta materia. Y eso le digo que ya está funcionando. Hay ahora una iniciativa, que, encima de que el Ministerio –como es lógico– la pone a disposición de la comunidad educativa para que muestre su parecer, eso también se critica. Era mejor la estrategia del Partido Popular, ¿no?, coger y tramitar la Lomce porque yo lo valgo. ¡Bueno!, ¡pues es que son formas de trabajar diferentes!

Y, miren, me gustaría decir, porque estábamos hablando en esta iniciativa de la Universidad, que el ministro de Ciencia, de Innovación y Universidades, el señor Duque, acaba de plantear como objetivo que ningún talento se pierda por falta de recursos económicos o por la procedencia geográfica. Eso es lo más importante, lo más importante. Y por esa razón en la próxima Conferencia General de Política Universitaria el

ministro –hace nada, unos días, el miércoles– ha dicho que va a presentar un nuevo modelo de tasas universitarias. ¿Por qué les digo esto? Porque en mi intervención primera les he dicho que no cumplen con un acuerdo de esta Cámara parlamentaria que habla de bajar las tasas y, ¡pues ya vemos!, va a tener que ser un Gobierno socialista el que modifique esas horquillas para que no tengamos en La Rioja los precios, la cuarta comunidad, más caros. ¡Lo va a hacer un Gobierno socialista!, apoyado también por partidos de la izquierda.

Y, miren, además se plantea una cuestión que habíamos planteado: la gratuidad en la primera matrícula. Y aquí sí que quiero decir que, fíjense, esto no puede ser a costa de la Universidad. La Universidad necesita financiación, una financiación suficiente. Tiene que ser asumido. Y se ponía el modelo andaluz: el 99% de la primera matrícula se está abonando por la propia consejería y además también se van a establecer unas becas de exención de primera matrícula.

Quiero terminar diciéndoles que, si les parecía mal –claro, ¡que es que me sorprende que ustedes hagan hoy esta enmienda, señores del Partido Popular!–, ¿por qué no la hicieron el año pasado? Claro, porque necesitarían el mismo dinero, digo yo, ¿no? ¿Por qué no la hicieron el pasado del pasado? ¡Porque no! Porque aquí están haciendo política. Mire, el otro día, el otro día presentó el señor Garrido una iniciativa educativa, dos en toda la legislatura, dos, solo para confrontar con el Gobierno del Partido Socialista. ¿Pero sabe lo que pasa? Que este Grupo Parlamentario Socialista está trabajando, Pleno tras Pleno, y agradeciendo el apoyo de otros grupos porque, si no, no podrían salir estas iniciativas para mejorar la vida de los riojanos y las riojanas. Y lo que pedimos en este Pleno es muy sencillo –no nos líen, no nos líen–: solo estamos pidiendo que los alumnos y alumnas riojanos, cuando vayan a hacer la matrícula de la EBAU este año en junio y en julio, paguen en torno a 77 euros, no 115.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, como siempre hago, le agradezco profundamente que traiga temas educativos a esta Cámara porque creo que es el foro adecuado para reflexionar sobre ellos. Y quiero agradecer también muy especialmente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con las que, como ha dicho nuestro representante, el señor Elguea, estamos radicalmente de acuerdo. No podemos decir lo mismo de las cuestiones que plantea la señora Fernández.

Miren, ustedes están continuamente buscando la demagogia en sus interpretaciones y yo le reconozco que usted tiene un imán dialéctico para mí: me facilita entrar al trapo pero quiero también que esto sirva para que juntos, porque creo que es la finalidad de esta Cámara, busquemos dialécticamente la verdad. Ninguno de los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara estamos en posesión de la verdad absoluta, y es en el método dialéctico, ¿verdad?, basado en los griegos, como buscamos juntos la verdad a través de esa dialéctica; desde ese punto de vista se lo digo. ¡Bien!, ¡busquemos juntos la verdad! Desde luego, la demagogia no es el mejor camino para buscar la verdad –y es una palabra griega también, por cierto, es "enseñar al pueblo"–, vamos a enseñar al pueblo desde las verdades, no desde la utilización de los sofismas.

Y, por otra parte, vamos a ver, estamos hablando de las cantidades de la EBAU, de las cantidades de la EBAU. ¡Bien! Como ha dicho muy bien el señor Elguea, no se pueden comparar churras con merinas, manzanas con peras, porque hay un principio básico en la búsqueda de la verdad que es hablar de cosas concretas y reales y no tergiversadas. Y para poder comparar cuestiones –es un principio matemático muy

fundamental— se necesita comparar cantidades homogéneas, no se pueden comparar quince manzanas con quince peras. Y ustedes, a la hora de estar hablando de la EBAU con el resto de comunidades autónomas, están comparando las manzanas de la EBAU de La Rioja con las peras de la EBAU de Andalucía o de otras comunidades. ¿Por qué? ¿Por qué digo esto? Porque —como se ha dicho antes también— estamos hablando de una tarifa única, una tarifa única que es la parte general más la parte de asignaturas complementarias, que cursa el 90% aproximadamente del alumnado riojano, y ese 90% del alumnado riojano está con esos ciento y pico euros en la media aproximadamente y ni muchísimo menos —como usted dice— en la parte de cabecera. Es al revés, estamos en una zona intermedia, considerando además que, por otra parte, el poder adquisitivo de los riojanos está muy por encima de la media española, que también hay que considerarlo.

Por otra parte, es importante considerar que ustedes vierten siempre la idea de que estamos muy mal, de que estamos fatal. Como la señora Carmena, que hace tres o cuatro años en Madrid decía que los comedores escolares en el verano iban a ser utilizados por decenas de miles de niños madrileños y el otro día me comentaba el consejero madrileño que los utilizaron alrededor de quinientos, no decenas de miles de niños, ¡eh! No quiero que ninguno lo utilice, desde luego, pero no decenas de miles. Pues aquí es igual.

Mire, cuando se habla de terceras y cuartas matrículas, lo altas que están las tasas en la Universidad de La Rioja, etcétera —por cierto, son precios públicos—, dicen: "¡Jo!, ¡y a cuánta gente le afecta!". Hablamos el año pasado de que habíamos puesto en marcha, y ya se ha puesto en práctica este curso, una convocatoria de subvenciones para financiar y colaborar en el pago de la tercera y cuarta matrícula a los alumnos repetidores con problemas de renta económica. ¿Sabe usted cuántos alumnos se han acogido? ¿Mil? ¿Quinientos? ¡Cincuenta y ocho solamente! ¡Cincuenta y ocho! Se presentaron sesenta y ocho y solamente cumplían los requisitos cincuenta y ocho. Cincuenta y ocho alumnos que, por cierto, están pagando en tercera y cuarta matrícula como si fuera la segunda; por tanto, no tienen ningún problema desde el punto de vista económico.

Pero, más allá de esto, hay una cosa que me preocupa profundamente de lo que usted ha dicho, y ha sido en la contestación a la enmienda del Grupo Ciudadanos, porque me parece enormemente reveladora. Por cierto, felicito a Ciudadanos —como ha dicho el señor Elguea— también por sumarse a nuestra reivindicación de una EBAU homogeneizada y única porque lo vamos diciendo varias veces. Pero me preocupa porque usted ha dicho: "Es que, claro, a nivel nacional en nuestro discurso desde el punto de vista educativo las competencias de las comunidades autónomas hay que respetarlas". Estamos de acuerdo, por supuesto que hay que respetar las competencias de las comunidades autónomas, pero sobre todo también tenemos que ser conscientes de respetar las competencias del Estado y de tener una idea de España también en el ámbito educativo, de tener una idea de España también en el ámbito educativo. Porque, miren, creo que durante los primeros años de la Transición democrática su partido en gran medida, a veces también los demás, pero su partido en gran medida a través de los gobiernos de Felipe González, vivieron una realidad acomplexada frente al autonomismo en materia educativa. Desde el punto de vista de las competencias del Estado se hizo dejación absoluta de la Alta Inspección, se hizo una dejación absoluta de la normativa básica del Estado con carácter general en materia de contenidos.

Es verdad que en años sucesivos tampoco se corrigió en gran medida, pero en aquellos años iniciales, que eran ingenuos en el momento, ingenuos desde la buena fe en el sentido de que la Constitución española estaba recientemente aprobada y se tenía la percepción de que los partidos nacionalistas iban a ser leales con la Constitución española, no se veía la necesidad de ser especialmente inquisitivos en el control de los contenidos. Esto es aplicable también a la EBAU.

Pero con el paso de los años y especialmente desde los gobiernos del señor Zapatero y posteriormente corregidos y aumentados —como decía también muy bien antes la señora Martín—, en la época actual con el Gobierno del señor Sánchez, de esa ingenuidad hemos pasado a una complicidad. Y de esa ingenuidad en la

que podíamos pensar que la lealtad autonómica y la lealtad al Estado se debía presuponer, hemos pasado a una realidad en la que directamente se ignora la lealtad al Estado y hemos pasado a una realidad en la que deberíamos ser conscientes todos e invito a todos los grupos a que defienden la Constitución, a que seamos de alguna manera beligerantes con el cumplimiento estricto de la visión de la nación española y de las competencias que en materia educativa tiene la nación española. Y, desde ese punto de vista también, quiero reivindicar que es necesario que pasemos de una situación de ingenuidad en la que pensábamos –creo que ustedes todavía están en esa fase– y piensan que el Estado para ser admisible en el ámbito educativo en las comunidades autónomas tiene que ser prácticamente inadvertido, como inexistente, a una realidad en la que reivindicamos que para que unas comunidades sean fuertes el Estado también debe ser fuerte; porque tenemos que abandonar en educación y en el resto de ámbitos que para que las comunidades autónomas tengan buenas competencias y sean fuertes tengamos también que decir que el Estado sea débil. ¡Eso es una falsedad que ustedes se han tragado por parte de los nacionalistas! El Estado debe ser fuerte y debemos tener un Ministerio de Educación fuerte, que no es incompatible con unas comunidades fuertes desde el punto de vista educativo. Ambas, como pasa en Alemania, pueden ser compatibles y ambas se retroalimentan mutuamente. Ese es el principio de lealtad federal que está en la Constitución alemana y que imbuyó la Constitución del 78.

Y desde ese punto de vista, por otra parte, en ese principio de lealtad, el Partido Popular no reivindica una recentralización de la educación. Eso es una falsedad que ustedes también les compran como mercancía a los nacionalistas. El Partido Popular lo que reivindica es un autonomismo útil, un autonomismo leal con la Constitución de 1978 y un autonomismo en materia educativa compatible con la visión de España. Y eso se materializa en todos los ámbitos de política educativa, y uno de ellos es la EBAU.

Por eso, cuando usted, ante la respuesta, ante la pregunta y la enmienda del Grupo Ciudadanos, dice que no quiere abordar la necesidad de una EBAU homogeneizada en toda España, eso es lo que late debajo de su política, eso es lo que late: la falta de visión de España, el complejo ante los nacionalistas y ahora podríamos decir la complicidad por la pequeñez del grupo parlamentario que tienen en el Congreso de los Diputados. ¡Porque ahora ustedes necesitan a los nacionalistas! ¡Ese es el problema!

Pónganse de acuerdo porque ahora mismo, frente a la ingenuidad de que podía hablarse en un primer momento, necesitamos la beligerancia activa desde la lealtad institucional. ¡Y ese es el principio que se hizo valer en Alsasua el fin de semana! ¡Ese es el principio que se hizo valer (*Murmulllos*). Porque ahora mismo en materia educativa, igual que en materia del resto de competencias, tenemos que tener en cuenta que, ¡o se está con la Constitución y con España, o se está en su contra!

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Por lo tanto, es absolutamente necesario...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández...

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... que nos pongamos muy claramente a favor de la Constitución y de España, y eso implica también que desde el punto de vista educativo seamos conscientes de que necesitamos tener una visión de Estado...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, guarde silencio. ¡Guarde silencio!
Continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., y esa visión de Estado se traslada en unos contenidos equiparables. Porque no es de recibo que una comunidad autónoma gobernada por ustedes –como Andalucía– tenga varios meses o años de retraso en comparación con otras comunidades autónomas del norte de España y que un alumno riojano en la EBAU, que eso es lo que le debería preocupar a usted, se vea perjudicado frente a un alumno del sur de España simplemente porque es mucho más fácil aprobar la EBAU.

A usted le preocupa la diferencia pequeña de coste, a mí me preocupa la diferencia de nivel. En lugar de la diferencia de coste económico, que no es verdaderamente importante en este momento, me preocupa la diferencia de nivel educativo y sobre todo me preocupa la falta de visión de España. Así que déjense de demagogia y únense a nosotros. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0393- Proposición no de Ley en Pleno relativa a la recuperación del espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y para la defensa de la unidad de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última proposición no de ley, en este caso es del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno de España a la recuperación del espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y para la defensa de la unidad de España.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Quiero en esta proposición no de ley apelar a la más alta responsabilidad de todas las formaciones políticas y también de todos los diputados que estamos hoy aquí presentes. Yo creo que a nadie se le escapa que es un asunto que preocupa a los riojanos lo que está pasando en la actualidad con España y que hay muchos riojanos preocupados y que realmente sufren cuando oyen en los medios de comunicación, cuando observan las noticias, cuando ven, en definitiva, en la prensa todas estas cuestiones que atañen a la unidad del país. Y por eso yo creo que es una obligación nuestra como representantes de los riojanos dar una respuesta a esa inquietud, a esa ansiedad que existe.

Ha sido además, por otra parte, desde instituciones autonómicas, precisamente desde instituciones autonómicas, desde donde se han adoptado gravísimas decisiones que atentan contra la unidad del país, contra el bien general, contra el bien de todos los ciudadanos y, evidentemente, también contra el bien de los riojanos, y –reitero– yo creo que aquí en La Rioja y aquí en el Parlamento, en esta institución, yo creo que tenemos la obligación de mandar una señal inequívoca de un respaldo sincero y profundo a la Constitución, al régimen del 78 y, en definitiva, a la unidad del país que subyace.

Y la Transición española yo creo que es uno de los hechos históricos y políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente. Se logró traspasar o transitar desde un régimen autoritario a la democracia y además de una manera ejemplar, y yo creo que es algo de lo que nosotros nos tenemos que sentir orgullosos, de lo que hicimos en su momento y de las consecuencias que ha tenido. Y precisamente por eso hoy nosotros estamos aquí. Cada uno de nosotros hoy estamos aquí sentados precisamente por eso.

En su momento el rey emérito Juan Carlos I y políticos de muy diversa índole, cada uno en las antípodas –si se me permite la expresión– ideológicas, tuvieron –yo creo– una idea muy clara, que es la de que España no podía volver a repetir una división como la que experimentó en la Guerra Civil y después durante la Dictadura. Y tenían otra idea muy clara, y es que tenían que establecer un régimen democrático, liberal, de corte occidental en nuestro país, donde hubiese por una parte un máximo respeto a los derechos fundamentales, con división de poderes, un régimen en definitiva de partidos. Y esas dos ideas madre fueron además ampliamente respaldadas por los españoles y son y siguen siendo ampliamente respaldadas por los españoles. Y se llegó a acuerdos políticos muy importantes, vitales: podríamos hablar de la Ley para la Reforma Política, que fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre del 76 con apoyo mayoritario de más del 94%; podríamos hablar también de los Pactos de La Moncloa, que fueron absolutamente indispensables para poder enfocar con éxito la grave situación económica que entonces existía y que fueron respaldados también por todas, absolutamente todas las formaciones políticas; y, evidentemente, tendremos que hablar de la Constitución de 1978, el 88% de los españoles la aprobaron, y en regiones como el País Vasco o como Cataluña todavía con un índice superior, superior al 90%.

Por lo tanto, tuvimos una transición legal, una transición legítima y por otra parte ampliamente respaldada por los españoles, un proceso en el que los políticos –reitero– de todo signo tuvieron claro que no había que mirar al pasado y sobre todo que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha, que teníamos que recuperar los mejores momentos de nuestra historia, aunar esfuerzos, convertir a España en una democracia, consolidar el régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda del crecimiento, y por eso con posterioridad hemos tenido a lo largo de estos cuarenta años una etapa o un periodo muy estable y un periodo sobre todo muy próspero, muy próspero.

Tenemos unas libertades evidentemente consolidadas, ese derecho de reunión, ese derecho de asociación, esos derechos sociales a la educación, a la salud y el derecho al uso de nuestra lengua, del castellano, del español, que es algo por otra parte en La Rioja tan importante, 550 millones de personas que hablan el español con un valor económico además en términos de PIB y de empleo amplísimo.

En definitiva, unos consensos amplios y unos principios políticos amplios que muchos podemos hasta recitar de memoria, esa "indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles", "el Rey es el jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia", "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del Estado", y así podríamos seguir repitiendo muchos de ellos.

¿Qué ha pasado cuarenta años después? Bueno, por una parte existen quienes quieren romper con ese régimen del 78 porque lo consideran obsoleto, porque lo consideran desde un punto de vista ideológico poco útil y sobre todo porque lo consideran ilegítimo; y también tenemos a quienes desde un punto de vista falso quieren interpretar un inexistente derecho de autodeterminación para romper con la unidad de siglos, de siglos, que tenemos en nuestro país. Incumplen la ley, se organizan un referéndum, que después son ilegalizados por el Tribunal Constitucional, y, en definitiva, con el único objetivo de dividir a España, de dividir a los españoles ahí donde vivan.

Yo no sé si ustedes han tenido la curiosidad de leer el auto del juez Pablo Llarena –bueno, ya hace tiempo de él– de 21 de marzo. La verdad es que yo sí, y hay dos frases..., bueno, una frase en concreto que es muy expresiva de lo que está pasando: Existe "una desobediencia estructural del régimen constitucional –son palabras textuales. Eso es lo que está pasando ahora mismo en Cataluña–", un "ataque –leo

textualmente— que puede estar en desarrollo, por más que se encuentre actualmente paralizado —se escribía en marzo de 2018—" y que puede pretender servirse de "un relevo en sus protagonistas". Esto era lo que decía el juez Llarena.

Y la realidad fáctica en Cataluña es que tenemos espacios públicos ocupados por símbolos inexistentes o inventados y además excluyentes, con imposibilidad de estudiar en castellano en muchos centros, con un adoctrinamiento sistemático, con una discriminación y rechazo a quienes no son independentistas, con una defensa de comportamientos violentos, sobre todo cuando se hace en referencia a las instituciones o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y frente a eso hay que actuar de una manera firme, firme, con la Constitución y con la ley, que en definitiva es lo más democrático que hay. Y también es cierto que hemos tenido experiencias donde al aplicar la ley, toda la ley y toda la contundencia de la ley, al final los resultados han sido buenos y hemos visto que no ha pasado nada y no hay que tener miedo a aplicarla.

Y en ese sentido queremos plantear aquí, en los puntos que concretan la proposición no de ley, distintas medias concretas que vienen a sustanciar estos principios que hasta ahora he estado enunciando. Y entiendo que no caben equidistancias, no caben equilibrios, no cabe hacer malabares, no caben tibiezas, en definitiva.

En primer lugar, proponemos reivindicar —lo que estamos haciendo ahora—, ese proceso de la Transición española, reconocerlo como un pilar sustancial de lo que hoy en día tenemos y, por lo tanto, rechazar —y esto es muy importante— cualquier tipo de revisionismo. Y aquí yo quiero hacer una mención especial a los señores de Podemos. Ustedes están sufriendo ahora mismo, es público y notorio, ciertos comportamientos de cierta arbitrariedad, y lo que a ustedes les está permitiendo defenderse es este régimen y son estas instituciones que nos hemos dado entre todos y que en definitiva conocemos como "el régimen del 78".

Proponemos también que se defiendan los símbolos que son de todos, los símbolos que son de todos y que nos representan a todos, y que los espacios públicos sean neutrales, que los espacios públicos sean neutrales, que no sean una invasión, una invasión, y que, por otra parte, los funcionarios públicos también en el ejercicio de sus funciones sean y sigan ese principio de neutralidad. Y pretendemos defender la monarquía parlamentaria porque ha servido, y mucho y muy bien, a la estabilidad del país. Defender, en cuarto lugar, la lengua vehicular común en la enseñanza en todas las comunidades autónomas, que es el español, respetando, lógicamente, las lenguas propias de las comunidades autónomas pero reconociendo ese carácter común, y eso es muy importante.

Estos son los principios básicos que pretendíamos defender con esta iniciativa. Espero contar con su apoyo. Y, como pueden comprobar y dada la transcendencia del asunto, vuelvo a reiterar: apelo a la más alta responsabilidad de las formaciones políticas para que sinceramente la puedan apoyar.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Popular que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Enmienda de adición.

Se añaden los puntos quinto y sexto.

"Quinto. Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de los

representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes, y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

Sexto. Apoyar las iniciativas legislativas registradas desde febrero de 2018 en el Congreso de los Diputados para reformar la ley del indulto con la finalidad de prohibir que un Gobierno pueda indultar a condenados por rebelión, sedición y traición".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, Señoría?

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Me gustaría saber si va a haber algún turno en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, de acuerdo con el artículo 151, al haber enmienda, no hay turnos en contra.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Si me deja medio segundo...

Como las enmiendas no han sido de carácter muy técnico, sino que han sido de bastante calado, si me deja medio segundo, Presidenta, yo entiendo que, al autoenmendarse el grupo proponente, quedaría sin efecto el artículo 151.1.b) y quedaría, por tanto, expedito el artículo 151.1.c), que habla de que procede una contestación del turno de poder manifestarnos en contra de la iniciativa.

En sentido contrario, señora Presidenta, y con carácter subsidiario, quizá el artículo 63 del propio Reglamento de la Cámara establece que, si no hubiere precepto específico, se entenderá que en todo debate cabe un turno a favor y turno en contra, y en el Reglamento de la Cámara en ningún lado aparece que se pueda autoenmendar el grupo proponente. Que yo no digo que lo hayan hecho, que se pueda hacer, que se admita y lo puedan defender; yo simplemente digo que entiendo que pudiera tener un turno para manifestar mi contrariedad a esto admitido a trámite, porque entonces, si no, me quedo sin posibilidad de manifestarme en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Su contrariedad, Señoría, la podrá mostrar en el turno de portavoces. Y no es la primera vez que este mismo debate ocurre en esta Cámara, y creo que hace pocos plenos que otros grupos se autoenmendaron y se suprimió, por tanto, el turno en contra. Por tanto, no cabe ningún turno en contra y vamos a continuar con el debate, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Haga las enmiendas que considere hacer, ahora no tiene el turno y, por tanto, no la puede hacer.

Tiene la palabra el señor Garrido para la presentación de la enmienda, si así lo considera.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Desde el escaño y también brevemente, bueno, para poner de manifiesto que a nuestro entender convenía enriquecer el texto inicialmente propuesto, en concreto incluyendo una mención específica a la aplicación directa del artículo 155 de la Constitución para frenar, evidentemente, el desafío independentista catalán y recuperar la unidad de los españoles que viven en esa parte del país. Y luego, por otra, también para indicar de manera expresa, a la luz de la experiencia reciente que se ha tenido en la aplicación de este artículo, que sea con la amplitud temporal que sea necesario. Y luego también que en el ámbito competencial incluyan aquellos aspectos que en el pasado no se pudieron adoptar ya que se aplicó de una manera instrumental para convocar elecciones y, en ese sentido, hacemos una mención expresa a los medios de comunicación para que sean realmente un servicio público neutral. Y, por otra parte, también para asumir las competencias que puedan ser necesarias y garantizar la neutralidad en el ámbito de la educación y también de la seguridad pública.

Y luego, por otra parte, la segunda enmienda que proponíamos, que al final implicaría la creación de un punto número sexto en la proposición no de ley, lo que determina o lo que proponemos de alguna manera es que la Cámara se posicione a favor de la modificación de la ley de indultos para que precisamente aquellos que puedan ser condenados por delitos de rebelión, por delitos de sedición y por delitos de traición no puedan ser indultados por el Gobierno. Creo que esto refuerza nuestras instituciones, esto refuerza la ley, refuerza el Estado de derecho y, en definitiva, refuerza el régimen del 78 y nuestra Constitución.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Abrimos un turno de portavoces.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Díaz, en su turno de portavoces podrá hacer las enmiendas que considere oportunas como todo el mundo.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Martínez Flaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, hoy hemos hecho de este Parlamento una sucursal un poco –diría yo– grotesca del Congreso de los Diputados y yo creo, señorías, que La Rioja ya tiene por sí misma suficientes problemas, y los riojanos lo que hacen es reclamarnos acciones y resultados y no estas políticas de alto nivel. Hoy se ha nombrado más veces al señor Sánchez en esta Cámara que al señor Ceniceros. Yo también lo voy a hacer, no me queda más remedio con esta PNLP que al parecer busca una pugna a ver quién es más español aquí, si los de la banderita de España, o los de la banderita azul o los de la banderita roja.

No obstante, les diré que los que tenemos ya sesenta o más años hemos sido testigos de los cambios que se produjeron en la sociedad riojana y en la española, por supuesto, en el periodo entre la muerte de Franco en 1975 y hasta 1982, lo que se consideraría el proceso pacífico mediante el cual España deja atrás un régimen dictatorial y se convierte en un Estado social y de derecho al amparo de la Constitución.

La Transición española, como dice en su PNLP el señor Garrido, ha sido uno de los hechos históricos más importantes y más largos de prosperidad, de libertades y de paz continuada para España. No fue fácil

que el pueblo español se adaptase al cambio, aunque fue progresivo de la dictadura a la democracia, de la opresión a la libertad, del blanco y negro al color y de la eufemísticamente llamada democracia orgánica a una monarquía parlamentaria. Tampoco fue fácil entender que, aunque había libertades, no todo valía y que la libertad de uno terminaba donde empezaba la del otro; se confundían a veces estos términos y se interpretaba la libertad como puro libertinaje.

Pero con trabajo, con esfuerzo y al amparo del rey Juan Carlos y de la figura indiscutible de Adolfo Suárez, artífice de la legalización del Partido Comunista de España en abril de 1977, precisamente el día de Sábado Santo por más señas, los denominados "padres de la Constitución" consiguieron redactar una ley, una ley de leyes, la actual Constitución de 1978, que yo como muchos pudimos votar en plena libertad y que obtuvo un respaldo de casi el 90% de los españoles. Una constitución que cerraba un capítulo gris de la historia de España y abría otro lleno de esperanza, de prosperidad y de libertades que dibujaron el mapa del Estado de las autonomías, donde cada provincia o región pudiera asumir un régimen de autogobierno dentro del marco de la Constitución, donde utilizar su propio idioma junto con el español y expresar sus propias raíces culturales y sociales secuestradas durante tantos años; un Estado de las autonomías hoy ensombrecido por la actitud reaccionaria y secesionista de ciertas regiones españolas que pretenden no serlo, que pretenden su autodeterminación y que pretenden la separación del resto del territorio español actuando fuera de la ley.

No hace muchos días vimos cómo la princesa de Asturias, actual hija del rey Felipe, del actual rey Felipe VI, y nieta –como bien saben– del rey emérito Juan Carlos, tenía su primer acto público dando lectura al artículo 1 de la Constitución, el cual en su punto primero, apartado tercero dice que "la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria", una muestra inequívoca de continuidad y de que la soberanía nacional reside en el pueblo español. Y en su artículo segundo dice –quiero recordar–: "Se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Y esto nadie lo discute.

Y aprovecho, señores del Grupo Socialista, para a través suyo enviar un mensaje al señor Sánchez, presidente del Gobierno que no ha pasado por las urnas, para que le digan que no todo vale para estar en política y para estar un cuarto de hora más en la Moncloa. Díganle, con todo el respeto, por favor, que no pacte con quienes decidieron romper España dando un golpe a la democracia en septiembre-octubre de 2017 ni con quienes pretenden prebendas y tratos especiales ofreciendo apoyo a base de chantajes, con quienes gozan de vacaciones fiscales y conciertos económicos y perjudican a comarcas limítrofes como La Rioja. Y le instamos, señor Sánchez –díganse también, por favor–, para que, en el caso de producirse sentencias condenatorias, traslade el rechazo a la concesión del indulto y cualquier otra medida de privilegio.

Y a ustedes, señores del PP, ¡vaya maniobra bucanera que nos han metido aquí con la autoenmienda! Y nos resulta curioso porque los que han mirado hacia otro lado en Cataluña durante muchos años o, peor, cuando han dado alas al rancio nacionalismo y alimentado sus intereses más espurios ahora se echan las manos a la cabeza y piden el 155 que ellos aplicaron (*aplausos*) tarde y con muchos complejos; que a aquellos que han abusado de los indultos para los políticos y sus corruptelas ahora solo les moleste esta figura para unos delitos concretos y no reprochen la utilización indiscriminada anterior para salvar a amiguetes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: No vengan a darnos lecciones ahora porque, una vez más, nos demuestran que son el partido de la desconfianza, señores del PP, de los que dicen una cosa pero hacen la contraria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, quiero empezar por felicitar al Grupo Popular por su nueva táctica antiturnos en contra, una forma fantástica de evitar que hablemos en este Parlamento, una más de evitar que nos expresemos.

¿Qué puedo decirles? Bueno, pues que ustedes son unos irresponsables, no se puede llamar de otra forma. De nuevo vuelven a esta Cámara con una proposición para generar conflicto. Jamás se plantean soluciones. Ustedes intentan avivar el fuego o apagar incendios con bidones de gasolina. Siguen sin ver que la forma de solucionar los problemas políticos que genera la Constitución es adaptarla a los nuevos tiempos, abrir un debate y generar un referéndum. Ese referéndum que nos hurtó Adolfo Suárez junto a esos próceres de la patria que, según ustedes, dejaron de lado sus diferencias para evitar otro golpe de Estado como el que dio el abuelo político de nuestro rey, al que hay que reivindicar por lo visto. Ese referéndum tendría que poder cambiar la Constitución, elegir al jefe del Estado de nuestra nación de naciones, y que eso se haga por parte de los españoles y españolas.

Ustedes tienen la desvergüenza de hablar de la moción de censura que sacó del Gobierno al partido más corrupto de la democracia como un golpe de Estado mientras piden respeto y respaldo a una monarquía que fue impuesta con un golpe de Estado real, con armas, con tiros, con muertos, con 140.000 desaparecidos que nos han convertido en el segundo país del mundo con más asesinados que nadie sabe dónde están. Y esa dinastía impuesta por Franco, no olvidemos, es la que ustedes piden que respaldemos con esta PNL. Ustedes tienen la desvergüenza de llamar a Pedro Sánchez "el okupa" y exigen votar de nuevo porque perdieron la votación de la moción de censura, que se perdió por sus propios deméritos, mientras nos niegan a los españoles el legítimo derecho de elegir nuestras leyes y a nuestro jefe del Estado.

Señores del Partido Popular, el okupa no es Pedro Sánchez, el okupa es Felipe VI. El okupa no vive en la Moncloa, vive en la Zarzuela. Les voy a dar un consejo: cojan ese libro gordo con el que calzan el sofá, el diccionario, y, por favor, busquen la palabra "coherencia", que les va a sorprender mucho. Acaban de hablar de derechos consolidados cuando tenemos a gente en la cárcel por delitos de opinión, cuando tenemos titiriteros, cuando hemos tenido en la cárcel titiriteros, hemos tenido en la cárcel a raperos. ¡Por Dios!, ¿cómo que tenemos los derechos consolidados? ¿De qué estamos hablando?

El consenso del que ustedes hablan tuvo sentido en su momento de tensión histórica en el que el ejército, como demostró en 1981, estaba deseando tomar el poder y destruir la democracia. Ese 88% de apoyo significó que no había otra opción, que era la democracia imperfecta que tenemos o el caos. Pero los jueces, funcionarios, el ejército o los policías siguieron siendo las mismas personas que un día se acostaron franquistas y al día siguiente se levantaron demócratas, solo se cambiaron la chaqueta. Porque estamos en un país en el que "Billy el Niño", un torturador político, tiene medallas y no está en la cárcel. Porque estamos en un país que rinde homenaje a un dictador asesino y hay fundaciones legales que ensalzan su figura, algo incomprensible en un país que haya tenido una transición modélica y ejemplar como ustedes pretenden hacernos creer con esta proposición no de ley.

¿De verdad se imaginan ustedes en Italia un debate sobre llevar el cadáver de Mussolini al centro de Roma?, ¿de verdad? ¿O una fundación legal de Benito Mussolini que se dedique a ensalzar a Benito Mussolini? ¿Se imaginan ese mismo caso en Alemania con Adolf Hitler, con una fundación Adolf Hitler? ¿Ustedes se imaginan partidos supuestamente democráticos en Italia o Alemania saliendo de un Parlamento para no condenar los crímenes de Hitler o de Mussolini? Pues aquí ocurrió en 2013, Partido Popular y Ciudadanos se levantaron del Parlament de Catalunya y salieron para negarse a condenar el franquismo, para no votar, para no votar a favor de condenar un golpe de Estado, una guerra provocada por ese golpe de Estado, el asesinato sistemático de cientos de miles de españoles y la prohibición de hablar en catalán con

penas, sanciones o incluso con palizas. ¿Eso no les da en qué pensar? ¿De verdad no entienden por qué no les quieren? ¿De verdad no entienden por qué hay gente que no quiere ni verles? Gente que ha sufrido, que ha visto sufrir a sus padres, que ha perdido a seres queridos, que no ha podido hablar su idioma natal y encima tiene que aguantar que ustedes encubran y protejan ese régimen fascista, el de Franco, y a sus delfines.

Señores del PP, tienen un presidente que no tiene la más mínima vergüenza, que se puso a hacer chistes sobre los muertos de la mitad de España. ¡Por Dios! "La guerra del abuelo", los muertos de no sé quién... Pero ¿de qué estamos hablando? Y luego, eso sí, si un cómico hace un chiste con una bandera, entonces empezamos a apilar leña para quemarlo vivo. ¡Dios mío!

Volvamos a Cataluña. Ustedes arreglan todo igual. Hay un problema político que debe arreglarse de forma política ¿y qué hacemos? Mandamos a 3.000 policías para que repartan palos como locos, bloquean cuarenta y tres leyes y meten a los interlocutores en la cárcel. Así se solucionan los problemas, vamos, de maravilla. Y aún traen esta iniciativa aquí y no entienden por qué Cataluña no quiere ni verles. Es que, vamos, me parece increíble. Lo que falta es altura política en este Parlamento. En Cataluña hay un conflicto político que solo se va a solucionar con debate político y, si las estadísticas más claras no les hacen entenderlo..., porque desde que empezó la represión con Rajoy se ha triplicado el número de independentistas, ¡se ha triplicado!, o sea, si no les hacen ver que van por el mal camino...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... —enseguida acabo—, desde luego esta moción no sirve para nada de eso, no sirve para acercar a la gente, no sirve más que para sacar réditos políticos fuera de Cataluña porque en Cataluña ya son una fuerza residual que no aspira a nada.

En fin, concluyo con dos frases. Reforma del sistema de indultos: ¿a quién, a quien ustedes quieran? ¿Por qué no reformamos la Constitución, o sea, la legislación para que no se pueda hacer indultos sobre corrupción?, ¿por los novecientos diputados que tienen o por los que ya tienen condenados?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta. Señorías.

Todos podemos yo creo que converger hoy en que la política española ha cogido un ritmo absolutamente trepidante. ¡Quién nos iba a decir hace seis meses que dos de las mujeres más importantes y más poderosas de España iban a estar fuera de la política hoy! Pero así es el Partido Popular, una auténtica máquina de dinamitar capital político, así que hoy están fuera de la política Soraya Sáenz de Santamaría y Dolores de Cospedal. Pero a cambio tenemos que escuchar Pleno tras Pleno los magníficos discursos del señor Garrido; pura poesía lo que sale de su boca, ¡es una maravilla!

Pero, miren, las que no tienen un pase, señores del Partido Popular, son las palabras que ha dicho hoy usted, señor presidente del Gobierno, a la portavoz del Grupo Socialista. Mire, los socialistas nos hemos dejado por el camino centenares de muertos asesinados en terribles crímenes tanto en la Guerra Civil como en la democracia por la banda terrorista ETA y viene usted a hablar de Alsasua... ¿De qué viene a hablar, señor Cenicerós? Mire, es muy grave, señor Presidente, es muy grave porque usted hoy (*aplausos*), usted hoy, señor Cenicerós, se ha unido a los discursos de odio, de bilis, a los discursos absolutamente incendiarios, señor Cenicerós, y esto es muy grave porque es usted el presidente del Gobierno de La Rioja. Y

resulta que hay gente, cuando va algún lunático y se cree las aberraciones que ustedes sueltan por la boca, que coge alguna metralleta e intenta asesinar, un magnicidio, al presidente del Gobierno de España. Así que, ojo, cuidado con lo que se dice, señor Presidente, que es usted el presidente de todos los riojanos. Salga y pida perdón (*aplausos*), salga y pida perdón, o mejor, salga, pida perdón, explique la financiación de su sede y vuelva a pedir perdón. Eso es lo que tiene que hacer usted (*aplausos*), señor Ceniceros, en la Cámara.

Por otro lado, yo estaba alegre, estaba alegre de que en este texto habían empezado ustedes bien porque habían empezado a hablar y habían definido como régimen autoritario el régimen de la dictadura. ¡Enhorabuena! Corrigen ustedes a Jaime Mayor Oreja, que decía que se vivía con extrema placidez en el franquismo. Pero un párrafo después ustedes ya la han preparado. Dicen que la Guerra Civil fue fruto de una división entre españoles. ¡No!, ¡joiga!, miren, ustedes ven golpes de Estado en todos los sitios (en el Parlamento de Cataluña, en el Congreso de los Diputados...), en esta Cámara nos los dijeron el otro día, ven ustedes golpes de Estado en todos los sitios menos el de Francisco Franco. Vamos a ver, repitan conmigo: "La Guerra Civil fue fruto de un alzamiento militar, de un golpe contra un régimen democrático como el de la II República". A ver si se lo aprendan. Y, si no, señor Galiana, expida usted un certificado de suspenso en Conocimiento del Medio. Saben ustedes menos que los alumnos de Primaria, señores del PP. (*Aplausos*).

Hablan además ustedes de que: "Uno de los principios de la Transición es el de no tener que mirar al pasado con ánimo de revancha, sino mirar al futuro, al porvenir de nuestro país". Y lo dicen ustedes una semana después de que el señor Casado diga que tenemos que volver a la ley del aborto del año 85. Pero vamos a ver, les voy a decir varias cosas: esta ley, primero, nos equipara a los países más avanzados de Europa y, segundo, ha reducido el número de embarazos no deseados. Por favor, cuando la señora Martín tenga un ratito entre privatizar el sistema de salud pública y los transportes sanitarios, que salga y les explique este dato de cómo ha disminuido el número de embarazos no deseados en las jóvenes riojanas.

Luego hablan ustedes de la indisolubilidad de la nación española. Muy bien, ¿y qué se pensaban si son una máquina de hacer independentistas? ¿Se pensaban que les iba a salir gratis ir a los mercadillos a pedir firmas por ahí incendiando los ánimos? ¡Pues claro que no! Miren, desde que Aznar dejó de hablar en la intimidad, ustedes no han entendido la gestión de la diversidad en los territorios. Por eso son la última fuerza política en el País Vasco, la última fuerza política en Navarra y la última fuerza política en Cataluña. Señores del PP, ¿saben cuántos concejales les da *La Vanguardia* en el Ayuntamiento de Barcelona en las siguientes elecciones? Cero patatero, como la calidad y el rigor de sus ruedas de prensa, señor Garrido. ¡Cero patatero! ¡No existen! ¡No hay! ¡Cero patatero, señor Garrido! (*Aplausos*).

Dicen ustedes, dicen ustedes también que debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución. ¡No, no! Los socialistas no tenemos que reafirmar nada porque lo firmamos desde el primer momento...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ..., lo que pasa es que a ustedes se les ha hecho bola el título VIII, el de la dimensión territorial del Estado, se les ha hecho a ustedes bola, señores del PP, y está claro que ustedes no lo pueden digerir.

Y ya por último, señores del PP, la guinda del pastel, la guinda del pastel intentando, claro, aproximarse y tapando una iniciativa de Ciudadanos –lo ha dicho muy bien el señor Flaño– del 155. Pero, ¡jojo!, ¡cuidado!, "aplicar el artículo 155 –jojo!, ¡cuidado!– para controlar la televisión pública y un gobierno adecuado". Así: "un gobierno adecuado". A este ritmo lo que nos vamos a encontrar va a ser a Eduardo Inda dirigiendo TV3, a Jiménez Losantos de presidente de la Generalitat de Cataluña, y todo lo que no sea eso a ustedes no les gusta, señores del Partido Popular. Y créanme que esto es una pena, una pena muy grande, porque ustedes no han aprendido nada de la diversidad del Estado.

Señores del Partido Popular –y ya acabo, Presidenta–, no hay por dónde coger esto, señores del Partido Popular, no hay por dónde coger esto. Así que les pido una cosa, por favor: más rigor y sobre todo que abandonen ustedes la crispación, acepten de una vez por todas que su Gobierno fue cesado por corrupción y presten atención a las necesidades de los riojanos y de las riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que son tantas las cosas que se han dicho en tan poco tiempo que, sinceramente, estoy aturullado. Pero, bueno...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., vamos a ver si podemos responder a todos con un poco de orden.

La verdad es que con ustedes –sinceramente se lo digo– es muy difícil acertar, muy difícil acertar. Porque yo he reconocido que hemos venido aquí a hablar de algo que sinceramente inquieta a los riojanos. Yo no sé ustedes, pero yo hablo con muchos riojanos y este es un tema que les inquieta y que además, por otra parte, he reconocido que desde instituciones autonómicas –no La Rioja, ciertas comunidades autónomas– se han tomado decisiones gravísimas, gravísimas y que, por lo tanto, de alguna manera, como Parlamento de La Rioja, me parecía un buen instrumento para poder salir al paso de todo lo que ha sucedido. Se lo he dicho: el Parlamento de La Rioja debe proclamar un apoyo sincero y expreso a la Constitución española de 1978.

He apelado desde el principio a la más alta responsabilidad de los grupos y, sinceramente, he usado un tono sumamente respetuoso. No he dicho nada de Sánchez. ¡Con nadie! ¡Con nadie! Y ustedes salen aquí rabiosos, rabiosos. ¿Por qué? ¿Por qué salen rabiosos?

Su discurso..., si nuestro discurso es duro, mal porque confrontamos; si es discurso, mal porque confrontamos y también porque es electoralista; si se aplica el Reglamento, mal porque se aplica; si no se aplica el Reglamento, mal porque no se aplica...

Señor Tomás Flaño, vamos a ver, nosotros no fuimos quienes pasamos de decir que aplicar el artículo 155 era matar moscas a cañonazos. Eso no lo dijimos nosotros. Y tampoco dijimos nosotros nunca que había que convocar el 155 o propusimos el 155 para convocar elecciones, así todo junto. Eso se lo oí al señor Ubis, eso es lo que le he oído, que había convocado el 155 para convocar elecciones. Yo creo que nos hemos dado cuenta con el paso del tiempo de que no fue la mejor decisión y yo creo que fue bueno decirlo y reconocer ese error.

Señor Cantabrana, creo que lo que usted ha dicho aquí es gravísimo. Usted no puede llamar aquí a la máxima autoridad del Estado okupa y, por lo tanto, le pido expresamente que retire esas palabras, (*aplausos*), entre otras cosas, porque la Constitución española fue votada por la inmensa mayoría de los españoles. Y, si usted tiene un poco de dignidad democrática, tendrá que reconocer, tendrá que reconocerlo, que los españoles dieron su pleno consentimiento, dieron su pleno consentimiento a la figura de la monarquía parlamentaria, con las normas propias intrínsecas que aparecen en la Constitución. O sea, que, por favor, le pido que expresamente retire esas palabras. Retírelas.

Hablamos de Alsasua y ustedes vuelven otra vez ahí. Vamos a ver, ¿quién incendia aquí? ¿Quién incendia: los que van o los que están ahí apedreando? ¿Quiénes incendian: los que cumplen la ley o los que incumplen la ley? ¿O es que se incendia por usar la palabra o por expresar una convicción? ¿O es que

tenemos que pedir perdón por creer lo que creemos? ¿Nosotros incendiarnos? ¿Yo estoy incendiando? No lo puedo tolerar. ¡No lo puedo tolerar!

Mire, si empezamos a... No fue el Partido Popular quien dijo que iba a respetar el Estatuto que se aprobase en el Parlamento de Cataluña, no fuimos nosotros. Tampoco fuimos nosotros los que firmamos el Pacto del Tinell, que era un pacto excluyente, para excluir y apartar al Partido Popular; la primera vez que yo escuché la palabra o la expresión "cordón sanitario", la primera vez. Fueron ustedes, (*el señor Garrido se dirige a los escaños del Partido Socialista*), fueron ustedes los que lo firmaron, ¡ustedes!, y se fueron de la mano de Esquerra, y lo firmaron para arrinconar, para arrinconar al Partido Popular en todas las instituciones, en las catalanas y también en las nacionales –bueno, ustedes firmaron un papel que decía: "estatales"–, pero eso es así. Ustedes dejaron un problema al Tribunal Constitucional al no querer limar, al no querer limar el Estatut y le dejaron el marrón al Constitucional, y entonces echan la culpa a quien impugna. ¡No! El problema es suyo por haber autorizado en las Cortes Generales un Estatuto que después objetivamente se vio que era inconstitucional.

El Partido Popular nunca ha estado gobernando en Cataluña, ¡nunca!, ustedes sí, con Maragall y con Montilla, y ustedes llevaron las instituciones catalanas a los independentistas, ¡ustedes!, como están haciendo ahora mismo en Baleares y como están haciendo ahora mismo en la Comunidad Valenciana. ¡Ustedes lo han hecho! (*Aplausos*). Y, a la vista de los hechos, podemos llegar a la conclusión de que no fue una buena idea y sería bueno que ustedes pidiesen perdón por eso. Porque ustedes –reitero– se alinearon con los extremistas en aquel momento de Esquerra, y de aquellos polvos, estos lodos. –No sé cuánto tiempo me queda, pero, bueno–.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Nada. Bien.

Y luego, por favor...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., y luego, por favor, ya si quieren cerramos con una nota de humor. Los tuits estos son reales como la vida misma (*el señor Garrido muestra varios tuits con fotos*) y este, reiteramos, no es el salón de la casa de la señora Andreu, es –le repito– el despacho del delegado del Gobierno, y esto es una utilización partidista de las instituciones, como hacen ustedes aquí y como hacen también, ahora mismo que pueden, en la Delegación del Gobierno.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Y yo no he hablado absolutamente nada del señor Sánchez, ni de la moción de censura ni nada. ¡Nada! Se lo han sacado ustedes de la manga.

Solo les pido una vez más...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... que sean responsables –termino ya, Presidenta– y, por favor, voten a favor.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Antes de someter a votación la iniciativa, señor Cantabrana, ¿va a retirar lo que le ha pedido el señor Garrido?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No. De hecho quería...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. Vale.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... subrayarlo y ponerlo en negrita.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sometemos a votación la iniciativa y solicita el señor Díaz que lo hagamos punto por punto. Pues así lo vamos a hacer.

Punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 29; en contra: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 19; en contra: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: 29 votos a favor y 4 en contra.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Son 29.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sometemos a votación el punto 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 29; en contra: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y finalmente sometemos a votación, antes de incluir los puntos de la enmienda, el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 19; en contra: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el punto quinto de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 19; en contra: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y, finalmente, el punto sexto de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Votos a favor: 19; en contra: 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40